

CARTA DE CESIÓN DE ACCIONES

Comparecen a la celebración de la presente carta de cesión de acciones, en adelante LA CARTA, las siguientes partes:

- a) Los Herederos del Dr. Leonardo Malo Borrero: la señora Edmie Lucrecia Irma Álvarez vda de Malo, Irma María Malo Álvarez y los señores Juan Ignacio Malo Álvarez, José Francisco Malo Álvarez y Leonardo Gil Malo Álvarez, en calidad de cónyuge sobreviviente la primera e hijos, respectivamente; parte a la cual se le denominará como LA CEDENTE; y,
- b) La señora Edmie Lucrecia Irma Álvarez vda de Malo, parte a la cual en adelante se le denominará LA CESIONARIA.

Las partes, libre y voluntariamente, acuerdan suscribir la presente CARTA al tenor de las siguientes cláusulas:

Primera.- Antecedentes:

- 1.1) El señor Leonardo Malo Borrero falleció el tres (3) de Marzo de dos mil dieciséis (2016) en la ciudad de Quito, parroquia Belisario Quevedo, cantón Quito, provincia de Pichincha, sin otorgar testamento.
- 1.2) Mediante acta de Posesión Efectiva de los bienes dejados por el causante, señor Leonardo Malo Borrero, realizada en la Notaria Sexta del Cantón Quito, a cargo de la Doctora Tamara Garcés Almeida, el veintiséis (26) de Agosto de dos mil dieciséis (2016), debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad el nueve (9) de Septiembre de dos mil dieciséis (2016) se concedió la Posesión Efectiva Pro-indiviso de bienes a favor de sus legítimos herederos, los señores, Irma María Malo Álvarez y los señores Juan Ignacio Malo Álvarez, José Francisco Malo Álvarez y Leonardo Gil Malo Álvarez de los bienes dejados por el Dr. Leonardo Malo Borrero.
- 1.3) El Señor Leonardo Malo Borrero fue casado con la señora Edmie Lucrecia Irma Álvarez vda de Malo, sin separación de bienes, siendo propietarios de novecientos noventa y seis (996) acciones comunes, ordinarias y nominativas de un valor nominal de US\$. 0,04 (Cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América) cada una, emitidas dentro del capital social de la compañía COMERCIAL MALO HERMANOS S.A., compañía legalmente constituida mediante escritura pública otorgada el veintiocho (28) de febrero de mil novecientos sesenta y siete (1967), ante el Notario Primero del Cantón Quito Manuel Vintimilla Ortega e inscrita en el Registro Mercantil el seis (6) de Abril de mil novecientos sesenta y siete (1967)
- 1.4) El Registro Único de Contribuyentes de la compañía anónima COMERCIAL MALO HERMANOS S.A. es UNO SIETE NUEVE CERO CERO CERO SEIS CUATRO OCHO CUATRO CERO CERO UNO (1790006484001)
- 1.5) A LA CESIONARIA, les corresponde el número de cédula de ciudadanía número UNO SIETE CERO DOS CINCO CINCO UNO UNO CUATRO GUIÓN DOS (170255114-2)

Segunda.- Cesión y transferencia:

Mediante escritura pública de Partición Extrajudicial y Adjudicación de los Bienes dejados por el Sr. Leonardo Malo Borrero, realizada ante la Notaria Sexta del Cantón Quito el treinta (30) de mayo de dos mil diecisiete (2017), EL CEDENTE cede a favor de LA CESIONARIA, sin reserva ni limitación alguna NOVECIENTAS NOVENTA Y SEIS ACCIONES que son de su propiedad dentro del capital social de la compañía COMERCIAL MALO HERMANOS S.A. correspondiente al 100% de las acciones que mantenían el Dr. Leonardo Malo Borrero y la señora Edmie Lucrecia Irma Álvarez vda de Malo; por lo que se consolida el 100% en la señora Edmie Lucrecia Irma Álvarez vda de Malo. Por lo que cede en la presente fecha todos y cada uno de los derechos propios y/o derivados de oas ACCIONES transferidas, sean éstos pasados, presentes y/o futuros.

En tal virtud, LA CEDENTE suscribe en la presente fecha a favor de la CESIONARIA la correspondiente nota de cesión en el Título – Acción contentivo de las ACCIONES, así como también se comprometen a solicitar la emisión de nuevos títulos de acción.

Las partes aclaran de manera expresa que el presente contrato incluye la cesión y transferencia de parte de LA CEDENTE a favor de LA CESIONARIA de cualquier dividendo, pasivo u obligación pendiente de pago en el pasado, en el presente, y en el futuro, respecto de la compañía COMERCIAL MALO

HERMANOS SA, por lo que no procederá, bajo ningún concepto, reclamo posterior alguno de parte de la CEDENTE contra la compañía ni contra la CESIONARIA o viceversa.

Tercera.- Donación:

Las partes, libre y voluntariamente, han pactado realizar esta transacción a título gratuito en calidad de donación de la totalidad de las NOVECIENTAS NOVENTA Y SEIS ACCIONES.

No obstante que la transacción se realice en esta calidad, se establece el valor de cada acción en US\$. 0,04 cada una.

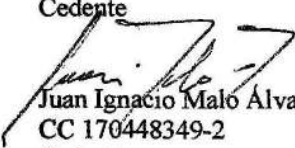
Cuarta.- Legislación, controversias, jurisdicción y domicilio:


La presente CARTA se somete a la normativa vigente en la República del Ecuador. Las controversias o diferencias derivadas de la ejecución de este contrato, que no puedan ser resueltas por mutuo acuerdo, serán sometidas a decisión de los jueces y tribunales civiles y al trámite verbal sumario.

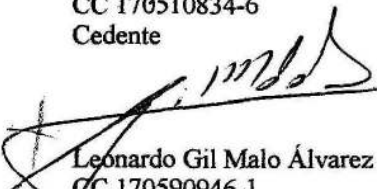
Para constancia de lo estipulado, las partes suscriben la presente CARTA DE CESIÓN DE ACCIONES, en tres ejemplares de igual contenido y valor, en la ciudad de Quito, a los 28 días del mes de febrero de 2018.

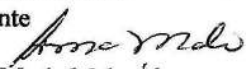
Irma A. de Malo.

Edmie Lucrecia Irma Álvarez Álvarez
CC 170255114-2
Cedente


Juan Ignacio Malo Álvarez
CC 170448349-2
Cedente


José Francisco Malo Álvarez
CC 170510834-6
Cedente


Leonardo Gil Malo Álvarez
CC 170590946-1
Cedente


Irma María Malo Álvarez
CC 170384258-1
Cedente

Irma A. de Malo.
Edmie Lucrecia Irma Álvarez Álvarez
CC 170255114-2
Cesionaria

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

No. **170255114-2**

APellidos y Nombres
ALVAREZ ALVAREZ
EDMIE LUCRECIA IRMA

Lugar de Nacimiento
TUNGURAHUA
AMBATO
LA MATRIZ

Fecha de Nacimiento 1930-11-04

Nacionalidad ECUATORIANA

Sexo F

Estado Civil Casada
LEONARDO
MALO BORRERO



INSTRUCCIÓN
BÁSICA

PROFESIÓN
QUEHACER DOMESTICOS

V4344V4242

APellidos y Nombres del Padre
ALVAREZ TEODORO

APellidos y Nombres de la Madre
ALVAREZ SAA INES

Lugar y Fecha de Expedición
QUITO
2010-05-20

Fecha de Expiración
2020-05-20

000297133



DIRECTOR GENERAL

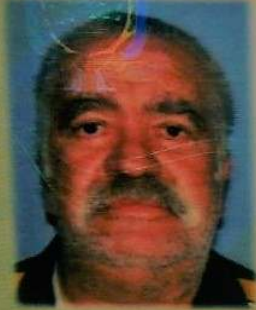
FIRMA DEL CEDULADO





REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



No. 170448349-2

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**MALO ALVAREZ
JUAN IGNACIO**

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO **1955-09-29**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **HOMBRE**

ESTADO CIVIL **CASADO**
ROSA MERCEDES
VAL DIVIESO F



IGM 17 01 751 18

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
INDUSTRIAL

V4343V3442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MALO LEONARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ALVAREZ IRMA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2017-05-16

FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-05-16



001328837

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
TECNÓLOGA

V4343V4242

001038843

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MALO LEONARDO

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ALVAREZ IRMA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2016-02-25

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-02-25

Irma Malo

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

No. 170384258-

CÉDULA DE CIUDADANÍA

APPELLIDOS Y NOMBRES
MALO ALVAREZ
IRMA MARIA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1958-11-27

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL VIUDO
JAIME
DUENAS

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

023

023 - 0059

NÚMERO DE CERTIFICADO

1703842581

CÉDULA

MALO ALVAREZ IRMA MARIA

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO

CANTON

CIRCUNSCRIPCIÓN
RUMIPAMBA

1

PARROQUIA

1

ZONA

Dancy Maldonado

1, PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
TECNÓLOGA

V4343V4242

001033843

APellidos y Nombres del Padre
MALO LEONARDO

APellidos y Nombres de la Madre
ALVAREZ IRMA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2016-02-25

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-02-25

19M 15 11 584 92

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULAADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

No. 170384258-1

CÉDULA DE CIUDADANÍA

APellidos y Nombres
MALO ALVAREZ IRMA MARIA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA

QUITO

GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1958-11-27

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL VIUDO

JAIME

DUENAS

[Photo]

[Barcode]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

023

023 - 0059 **1703842581**

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

MALO ALVAREZ IRMA MARIA

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1

PROVINCIA RUMIPAMBA

QUITO PARROQUIA 1

CANTÓN ZONA

[Signature]

I. PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA **170590946-1**

APELLIDOS Y NOMBRES
**MALO ALVAREZ
LEONARDO GIL**

LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ**

FECHA DE NACIMIENTO **1959-11-17**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **Casado**
**MARIA LORENA
MALO VERGARA**



INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO PRIVADO** V3333V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **MALO LEONARDO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **ALVAREZ ALVAREZ EDMIE LUCRECIA IRMA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
2011-01-13**

FECHA DE EXPIRACION **2021-01-13**



DIRECTOR GENERAL FRAJA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Elecciones 23 de Febrero del 2014
170590946-1 024 - 0154

MALO ALVAREZ LEONARDO GIL
PICHINCHA QUITO
CUMBAYA

SANCION Multa: 34 CostRep: 8 Tot USD: 42
DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00681
3944956 01/09/2014 14:19:59
3944956

IMP. IGM. es


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE **CIUDADANÍA** No. **170510834-6**
 APELLIDOS Y NOMBRES
MALO ALVAREZ JOSE FRANCISCO
 LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO
GONZALEZ SUAREZ
 FECHA DE NACIMIENTO **1956-11-09**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
MARIA DE LOS DOLORES PAULINA BOZA CHIRIBOGA




INSTRUCCIÓN SUPERIOR **PROFESIÓN / OCUPACIÓN INGENIERO** **E2993V2222**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MALO LEONARDO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ALVAREZ IRMA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2014-11-10
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-11-10




DIRECCIÓN GENERAL FIRMA DEL CEDULADO




 REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES 23 DE FEBRERO DEL 2014
170510834-6 013 - 0260
MALO ALVAREZ JOSE FRANCISCO
PICHINCHA QUITO
RUMIPAMBA RUMIPAMBA
DUPLICADO USD 0
DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00269
4072518 01/11/2014 11:35:29

2017 17 01 06 C 03001

Tamara Garcés Almeida

ESCRITURA PÚBLICA N°: 2017-17-01-006-P02422

PRIMERA COPIA CERTIFICADA

PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL Y ADJUDICACIÓN DE BIENES

OTORGADO POR: EDMIE LUCRECIA IRMA ÁLVAREZ ÁLVAREZ y OTROS.

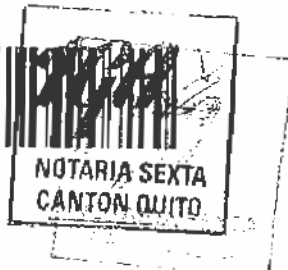
QUITO, 30 DE MAYO DE 2017



Factura: 001-002-000040021



20171701006P02422



NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

NOTARIA SEXTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura nº:	20171701006P02422						
ACTO O CONTRATO:							
PARTICION Y/O ADJUDICACION							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30 DE MAYO DEL 2017, (9:20)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ALVAREZ ALVAREZ EDMIE LUCRECIA IRMA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1702551142	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	MALO ALVAREZ IRMA MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703842581	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	MALO ALVAREZ JUAN IGNACIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704483492	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	MALO ALVAREZ JOSE FRANCISCO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705108346	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	MALO ALVAREZ LEONARDO GIL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705909461	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia			Cantón		Parroquia		
PICHINCHA			QUITO		BENALCAZAR		
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
PENT HOUSE BLOQUE "A", ESTACIONAMIENTOS 3, 4 Y 10, EDIFICIO KOURUS, PARROQUIA CHAUPICRUZ, CANTON QUITO, 3 VEHICULOS, MAQUINARIA, SEMOVIENTES, EQUIPO E INVENTARIO DE LA HACIENDA "SAN JOSÉ DE OLAES", ACCIONES DE LAS COMPAÑIAS A.Y.A.S.A., COMERCIAL MALO HERMANOS S.A., CONCLINA C.A., EMPRESA PASTEURIZADORA QUITO S.A., FESALUD S.A., CENMEP SA, RESONANCIA MAGNETICA QUITO S.C.A., CUENTA CORRIENTE E INVERSIÓN EN PORTAFOLIO DEL BANCO CITIBANK, INVERSIÓN EN SUIZA; E, INVERSIÓN DINERS CLUB DEL ECUADOR S.A							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		3322567.00					

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

NOTARIA SEXTA DEL CANTON QUITO



Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta
Quito D.M.



ESCRITURA PÚBLICA N°: 2017-17-01-006-P02422

PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL Y ADJUDICACIÓN DE BIENES

**OTORGADA POR: EDMIE LUCRECIA IRMA ÁLVAREZ ÁLVAREZ,
IRMA MARÍA MALO ÁLVAREZ, JUAN IGNACIO MALO ÁLVAREZ,
JOSÉ FRANCISCO MALO ÁLVAREZ; Y, LEONARDO GIL MALO
ÁLVAREZ**

CUANTIA: USD. 3'322.567,52

DI: 2 COPIAS

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día de hoy, martes treinta (30) de mayo del dos mil diecisiete (2017), ante mí, Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del Cantón Quito, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura: EDMIE LUCRECIA IRMA ALVAREZ ALVAREZ, IRMA MARIA MALO ALVAREZ, JUAN IGNACIO MALO ALVAREZ, JOSÉ FRANCISCO MALO ALVAREZ; y, LEONARDO GIL MALO ALVAREZ, cada uno por sus propios derechos. Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados a excepción de Edmie Lucrecia Irma Álvarez Álvarez e Irma María Malo Álvarez que son viudas, de ocupación empleados privados, a excepción de Edmie Lucrecia Irma Álvarez Álvarez que es jubilada, domiciliados en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano; hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción; y, autorizándome para que obtenga la información del Sistema



Tamara Garcés Almeida

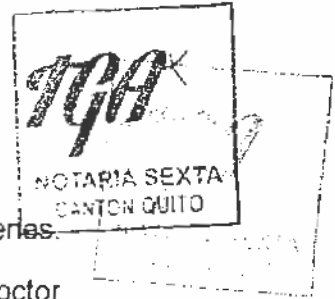
Notaria Sexta

Quito D.M.

Y

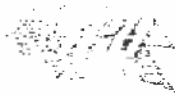
del Registro Personal Único, cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, de conformidad con lo que dispone el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles, a través del convenio suscrito con esta Notaría, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **"SEÑORA NOTARIA.-** En el libro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una **partición extrajudicial y adjudicación de bienes**, contenida en las cláusulas que se indican a continuación: **PRIMERA: COMPARECIENTES.** Comparecen a la celebración de esta escritura pública, por sus propios y personales derechos, las señoras Edmie Lucrecia Irma Álvarez Álvarez vda. de Malo con número de teléfono tres nueve ocho dos nueve cero cero (3982900) y dirección Alonso de Torres cuarenta guión ciento veinte (40-120), Irma María Malo Álvarez con número de teléfono cero nueve nueve nueve siete dos uno cuatro nueve seis (0999721496) y dirección Ramírez Dávalos y Páez y, los señores Juan Ignacio Malo Álvarez con número de teléfono cero nueve nueve nueve siete tres nueve cuatro cinco uno (0999739451) y dirección Calle del Establo y Calle E, José Francisco Malo Álvarez con número de teléfono cero nueve nueve nueve ocho tres uno tres cinco ocho (0999831358) y dirección Hacienda San José de Oleas y Leonardo Gil Malo Álvarez con número de teléfono cero nueve nueve siete seis siete cero seis uno tres (0997670613) y dirección Mariana de Jesús y Pedro Bedón. De estado civil viudas las señoras Edmie Lucrecia Irma Álvarez Álvarez vda. de Malo e Irma María Malo Álvarez y, casados los señores Juan Ignacio Malo Álvarez, José Francisco Malo Álvarez y Leonardo Gil Malo Álvarez; todos ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Quito, hábiles para contratar y obligarse, quienes en forma libre y voluntaria mediante este instrumento manifiestan su consentimiento para realizar

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



este acuerdo extrajudicial de partición y adjudicación de bienes.

SEGUNDA: ANTECEDENTES. Dos punto uno. El señor doctor **Leonardo Malo Borrero** falleció el tres (3) de marzo de dos mil diez y seis (2016), en la ciudad de Quito, parroquia Belisario Quevedo, cantón Quito, provincia de Pichincha, según consta del Certificado de Defunción que se acompaña, sin otorgar testamento. **Dos punto dos.** Mediante Acta de Posesión Efectiva de los bienes dejados por el causante, señor doctor Leonardo Malo Borrero, realizada en la Notaría Sexta del Cantón Quito a cargo de la Doctora Tamara Garcés Almeida, el veinte y seis (26) de agosto de dos mil diez y seis (2016), debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad el nueve (9) de septiembre de dos mil diez y seis (2016), se concedió la Posesión efectiva pro-indiviso de bienes a favor de sus legítimos herederos, los señores Irma María Malo Álvarez, Juan Ignacio Malo Álvarez, José Francisco Malo Álvarez y Leonardo Gil Malo Álvarez, de los bienes dejados por el señor doctor Leonardo Malo Borrero. **Dos punto tres.** El doctor Leonardo Malo Borrero, fue casado con la señora Edmie Lucrecia Irma Álvarez Álvarez vda. de Malo, sin separación de bienes, siendo propietarios de los bienes muebles e inmuebles detallados a continuación: **A)** De un departamento valorado en DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SEIS CON UN CENTAVO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD 244.706,01) ubicado en la urbanización Quito Tenis y Golf Club de la calle "J" número treinta (30) y Avenida Occidental, edificio Kourus, Parroquia Chaupicruz, cantón Quito, provincia de Pichincha, con un área total de construcción de cuatrocientos tres coma veinte y cuatro metros cuadrados (413,24 m2) cuyos linderos y superficie se indican posteriormente en la presente escritura. **B)** De tres vehículos, cuyos detalles menciono a continuación: uno) Camioneta Nissan Pick-Up, valorada en SIETE MIL



Tamara Garcés Almeida

Notaría Sexta

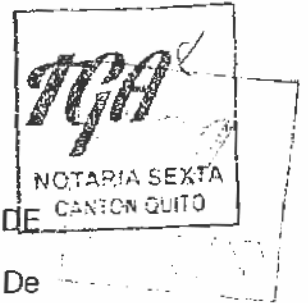
Quito D.M.

CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 7.400,00), placa PWX cero cuatro seis cero (PWX0460), año de fabricación dos mil tres (2003), cabina simple cuatro por dos (4X2) M/T, color plateado, motor KA dos cuatro uno dos dos ocho ocho cero A (KA24122880A), número de chasis: tres N seis CD uno dos S siete tres K cero cuatro tres cero uno cero (3N6CD12S73K043010), cilindraje: dos mil cuatrocientos (2400); **dos**) Automóvil sedán Máxima tres punto cero (3.0) G AT valorado en SIETE MIL NOVECIENTOS CATORCE CON 50/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 7.914,50), placa PGU cero tres nueve siete (PGU0397), año de fabricación: dos mil once (2001), color verde, motor VQ tres cero cuatro cero uno uno dos siete (VQ30401127); Número de chasis JN uno CCUA tres tres uno T cero cuatro cero cero cinco ocho (JN1CCUA331T040058), cilindraje trescientos (3000); **tres**) Nissan X-TRAIL EXCLUSIVE CVT AC dos uno cinco (2.5) cuatro por cuatro (4X4), valorado en CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON 56/100 (US \$ 43.856,56), placa PCM cuatro ocho nueve ocho (PCM4898); año de fabricación dos mil quince (2015), color plateado, motor QR dos cinco cero seis ocho cero dos seis L (QR25068026L), número de chasis JN uno JBNT tres dos FW cero cero cero uno tres tres (JN1JBNT32FW000133); cilindraje dos mil quinientos (2500). C) De maquinaria y equipo de hacienda, cuyo uso es destinado a los trabajos realizados en la Hacienda San José y, cuya utilidad única puede ser prestada dentro de este inmueble. Su valoración es de OCHENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA CON SESENTA Y TRES CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD 83.430,63). D) De inventario de hacienda, destinado a los trabajos realizados en la Hacienda San José, cuyo uso exclusivo puede ser prestado únicamente dentro de este inmueble. Su

Tamara Garcés Almeida

Notaría Sexta

Quito D.M.



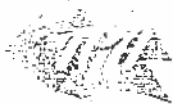
valoración es de VEINTE Y SIETE MIL SETECIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD 27.700,00); E) De semovientes ubicados en la Hacienda San José, cuya utilidad única es prestada dentro de este inmueble, cuya valoración es de CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD 144.460,00); F) De once mil cuatrocientas ochenta y nueve (11,489) acciones de la compañía AUTOMOTORES Y ANEXOS S.A. (A.Y.A.S.A.), cuya valoración total es de TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD 31.592,64), compañía legalmente constituida mediante escritura pública otorgada el veinte y tres (23) de marzo de mil novecientos sesenta y tres (1963), ante el notario Mario Zambrano Saa, encargado de la Notaría Primera del cantón Quito, por licencia concedida por el doctor Cristóbal Salgado, e inscrita en el Registro Mercantil el treinta (30) de abril de mil novecientos sesenta y tres (1963). G) De novecientos noventa y seis (996) acciones de la compañía COMERCIAL MALO HERMANOS SA, cuya valoración total es DE TRECE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y UNO CON TREINTA Y TRES CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD 13.391,33), compañía legalmente constituida mediante escritura pública otorgada el veinte y ocho (28) de febrero de mil novecientos sesenta y siete (1967), ante el notario primero del cantón Quito Manuel Vintimilla Ortega, e inscrita en el Registro Mercantil el seis (6) de abril de mil novecientos sesenta y siete (1967). H) De ciento nueve mil cuarenta y tres (109,043) acciones de la compañía CONJUNTO CLÍNICO NACIONAL CONCLINA CA, cuya valoración total es de CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS CON DIEZ

Tamara Garcés Almeida

Notaría Sexta

Quito D.M.

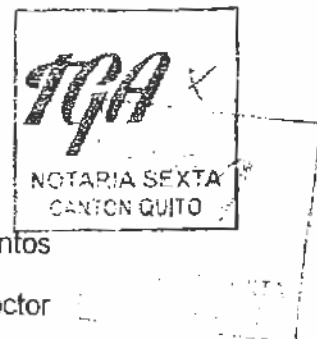
CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD 139.746,10), compañía legalmente constituida el veinte y siete (27) de marzo de mil novecientos setenta y nueve (1979), ante el notario décimo noveno del cantón Quito, doctor Jorge Campos Delgado, e inscrita en el Registro Mercantil el ocho (8) de mayo de mil novecientos setenta y nueve (1979). I) De cinco mil cuarenta y cuatro (5,044) acciones de la compañía EMPRESA PASTEURIZADORA QUITO SA, cuya valoración total es de DIEZ MIL TRESCIENTOS DIECISIETE CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD 10.317,48,) compañía legalmente constituida el nueve (9) de mayo de mil novecientos sesenta (1960) ante el notario segundo del cantón Quito, doctor Luis Enrique Maya, encargado de la notaría por licencia concedida al Titular, doctor Olmedo del Pozo, e inscrita en el Registro Mercantil el dos (2) de junio de mil novecientos sesenta (1960). J) De doce mil ciento veinte (12,120) acciones de la compañía FESALUD S.A., cuya valoración total es de OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS UNO CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD 84.901,93), compañía legalmente constituida el veinte y ocho (28) de septiembre de mil novecientos noventa y cinco (1995), ante el notario vigésimo octavo del cantón Quito, doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, e inscrita en el Registro Mercantil el veinte y seis (26) de octubre de mil novecientos noventa y cinco (1995). K) De veinte y nueve mil trescientos sesenta y seis (29,366) acciones de la compañía CENTRO MÉDICO QUIRÚRGICO PICHINCHA CENMEP SA, cuya valoración total es de DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS VEINTE Y NUEVE CON TRES CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD 242.329,03),



Tamara Garcés Almeida

Notaría Sexta

Quito D.M.



compañía legalmente constituida el cuatro (4) de julio de mil novecientos ochenta (1980), ante el notario décimo noveno del cantón Quito, doctor Jorge Campos Delgado, e inscrita en el Registro Mercantil el diez y siete (17) de julio de mil novecientos ochenta (1980). L) De treinta y cinco mil quinientos cuatro (35,504) acciones de la compañía RESONANCIA MAGNETICA QUITO S.C.A., cuya valoración total es de DIECISIETE MIL DOSCIENTOS VEINTE Y NUEVE CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD 17.229,49). M) De la cuenta corriente número tres uno cero cinco uno cinco ocho siete siete (3105151877) de la entidad financiera CITIBANK, cuyo capital a la fecha es de CIENTO VEINTE Y OCHO MIL CIENTO QUINCE DÓLARES CON SESENTA Y UN CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD 128.115,61). N) De una inversión en portafolio con cuenta número C seis uno cero uno nueve tres siete cinco (C61019375) en la entidad Financiera CITIBANK, cuyo capital a la fecha es de SETECIENTOS NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO CON OCHENTA Y UN CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD 709.948,81). O) De una inversión en Suiza, cuyo capital a la fecha tiene un valor total de un MILLÓN TRESCIENTOS CINCO MIL QUINIENTOS VEINTE Y SIETE DÓLARES CON TREINTA Y NUEVE CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA USD (1'305.527,39). P) De una inversión en la compañía DINERS CLUB DEL ECUADOR S.A. SOCIEDAD FINANCIERA, con No. de documento 2217770, cuyo capital a la fecha tiene un valor total de OCHENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD 80,000.00). **TERCERA: VALORACIÓN, PORCIÓN CONYUGAL Y ACERVO LÍQUIDO.** Como se

Tamara Garcés Almeida

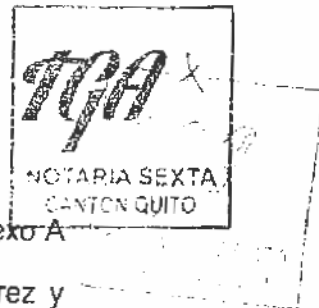
Notaría Sexta

Quito D.M.

detalla en el Anexo A adjunto a la presente escritura, el valor total correspondiente a la masa hereditaria o acervo sucesorio asciende a la suma de TRES MILLONES TRESCIENTOS VEINTE Y DOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD 3'322.567,52). Debido a que la cónyuge sobreviviente, señora Edmie Lucrecia Irma Álvarez Álvarez vda. de Malo mantenía sociedad conyugal con el señor doctor Leonardo Malo Borrero, le corresponde el cincuenta por ciento (50%) del acervo sucesorio en calidad de gananciales de cónyuge sobreviviente, esto es la suma de un millón seiscientos sesenta y un mil doscientos ochenta y tres con setenta y seis centavos de dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (USD 1'661.283,76). Una vez deducido el valor correspondiente a gananciales de la cónyuge sobreviviente, el acervo líquido de la totalidad de la herencia del señor doctor Leonardo Malo Borrero asciende a la suma de un millón seiscientos sesenta y un mil doscientos ochenta y tres con setenta y seis centavos de dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (USD 1'661.283,76). En vida el señor doctor Leonardo Malo Borrero y su cónyuge, la señora Edmie Lucrecia Irma Álvarez Álvarez vda. de Malo, realizaron las siguientes donaciones con cargo a las legítimas: a) en favor de su hija, la señora Irma María Malo Álvarez, una donación por un valor total de veinte y ocho mil trescientos diez con noventa y cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (USD 28.310,94) y, b) a favor de su hijo, el señor José Francisco Malo Álvarez por el valor total de ciento cuarenta mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD 140.000,00). El valor total de donaciones realizadas es la suma de ciento sesenta y ocho mil trescientos diez con noventa y cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (USD 168.310,94); valores que se les deduce a



Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta
Quito D.M.



cada uno de su legítima rigorosa, como queda evidenciado en el Anexo A adjunto a la presente escritura. Los señores Irma María Malo Álvarez y José Francisco Malo Álvarez aceptan haber recibido los valores detallados previamente y aceptan que estos valores deben ser deducidos de la legítima rigorosa, conforme a la ley. Considerando el valor de las donaciones mencionadas, se calcula de conformidad al artículo un mil doscientos ocho (1208) del Código Civil el valor del primer acervo imaginario para efecto del cálculo de legítimas rigorosas correspondientes a cada uno de los legitimarios, alcanzando la suma de un millón ochocientos veinte y nueve mil quinientos noventa y cuatro con sesenta y nueve centavos de dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (USD 1'829.594,69). Habiéndose hecho este cálculo y considerando que son cuatro herederos forzosos, la legítima rigorosa que corresponde a cada uno es la suma de cuatrocientos cincuenta y siete mil trescientos noventa y ocho con sesenta y siete centavos de dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (USD 457.398,67). Por lo antes expuesto y considerando las donaciones ya recibidas, el valor que corresponde recibir a cada uno de los legitimarios por cuenta de legítima rigorosa es el siguiente: a los señores Juan Ignacio Malo Álvarez y Leonardo Gil Malo Álvarez les corresponde recibir el valor de cuatrocientos cincuenta y siete mil trescientos noventa y ocho con sesenta y siete centavos de dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (USD 457.398,67) cada uno; a la señora Irma María Malo Álvarez el valor de cuatrocientos veinte y nueve mil ochenta y siete con setenta y cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (USD 429.087,74) y, al señor José Francisco Malo Álvarez el valor de trescientos diecisiete mil trescientos noventa y ocho con sesenta y siete centavos de dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (USD 317.398,67). Teniendo en cuenta los valores antes

Tamara Garcés Almeida

Notaria Sexta

Quito D.M.

indicados correspondientes a gananciales por cónyuge superviviente y a legítimas rigurosas por ser legitimarios condición que a cada compareciente le corresponde, estos han acordado proceder a la partición y adjudicación de bienes de conformidad a lo indicado a continuación, aclarando que no existe refundición. **CUARTA: PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL Y ADJUDICACIÓN DE BIENES.** Con los antecedentes expuestos y habiéndose aclarado la herencia a recibir de cada uno de los legitimarios y los gananciales correspondiente a la cónyuge sobreviviente, los comparecientes convienen en realizar la partición extrajudicial y adjudicación de bienes, como aparece detallado en el Anexo A adjunto y que se resume de la siguiente forma: **A)** A la señora **EDMIE LUCRECIA IRMA ÁLVAREZ ÁLVAREZ** vda. de Malo se le adjudica, por la suma total de un millón seiscientos sesenta y un mil doscientos ochenta y tres con setenta y seis centavos de dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (USD 1'661,283.76), los bienes detallados a continuación: **uno)** Por el valor de doscientos cuarenta y cuatro mil setecientos seis con un centavo de dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (USD 244.706,01), el cien por ciento (100%) del Pent-House Bloque "A". Del edificio Kourus. Se aclara que con esta adjudicación se consolida la totalidad de la propiedad a nombre de la señora, quien en lo posterior será la única y exclusiva propietaria de este departamento, el cual está ubicado en la urbanización Quito Tenis y Golf Club de la calle "J", número 30 y Avenida Occidental, edificio Kourus, parroquia Chaupicruz, cantón Quito, provincia de Pichincha. Los linderos y antecedentes de dominio de este departamento son: **Antecedentes:** Mediante escritura pública celebrada el tres (3) de diciembre de mil novecientos ochenta y dos (1982) ante el notario Jorge Machado e inscrita el veinte y siete (27) de diciembre de mil novecientos ochenta y dos (1982), los doctores Leonardo Malo Borrero y Guillermo



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



Guerra Ricaurte adquirieron por compraventa, del Quito Tennis y Golf Club, un inmueble donde se construyó el edificio KOURUS, situado en la urbanización Quito Tennis y Golf Club de la calle "J" número treinta (30) y Avenida Occidental, parroquia Chaupicruz, cantón Quito, provincia de Pichincha. Mediante escritura pública celebrada el tres (3) de abril de mil novecientos ochenta y seis (1986), ante el notario Manuel José Aguirre, e inscrita el diez y siete (17) de junio de mil novecientos ochenta y seis (1986), se declaró en propiedad horizontal el edificio KOURUS, conformado de los bloques A y B. Los cónyuges Guillermo Guerra Ricaurte y Julia Marlene Páez Villagómez, fueron propietarios del cincuenta por ciento (50%) de derechos y acciones fincados en el Pent House del Bloque A, y los estacionamientos TRES, CUATRO Y DIEZ del edificio KOURUS, y dieron en venta y perpetua enajenación el cincuenta por ciento (50%) de derechos que les corresponde, mediante compra a Jose Guillermo Guerra Ricaurte, según escritura otorgada el diecinueve de febrero del dos mil dos, ante el Notario Décimo Primero del cantón Quito, Doctor Rubén Darío Espinosa, inscrita el veinte y siete de enero del dos mil tres. Consolidando la totalidad de la propiedad a favor del doctor Leonardo Malo Borrero y la señora Edimie Lucrecia Irma Álvarez Álvarez, quienes eran propietarios del restante cincuenta por ciento (50%) del inmueble. El descrito departamento fue adquirido por el precio de mil dólares (US \$ 1.000,00). **Linderos generales y superficie.** Los linderos generales del edificio KOURUS son: NORTE: con el lote número treinta y cuatro, en una extensión de sesenta y tres metros cuadrados cuarenta y cinco centímetros; por el SUR: con el número treinta, en una extensión de sesenta y tres metros cuarenta y cinco centímetros; ESTE: con la avenida Occidental en una extensión de treinta metros treinta y siete centímetros; y OESTE: calle "D", en una extensión de treinta metros y siete centímetros. La superficie total del inmueble es de mil



Tamara Garcés Almeida

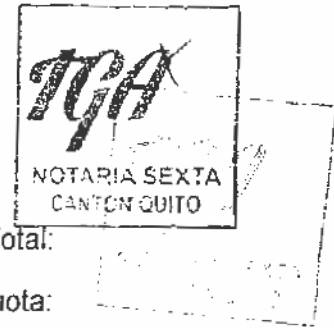
Notaría Sexta

Quito D.M.

novecientos veinte y seis metros cuadrados, noventa decímetros cuadrados. **Linderos particulares del Pent-House Bloque "A"**. El Pent-House del bloque "A" materia del presente partición extrajudicial y adjudicación de bienes son: Nivel más veinte y nueve coma cero cero, más treinta y uno coma ochenta (+29,00+31,80).- NORTE: Exterior; SUR: Exterior.- Bloque ascensores - gradas en siete metros cuadrados cero cinco decímetros cuadrados; (7,05 m²); ESTE: Exterior; OESTE: Exterior; Lindero superior: Cubierta; LINDERO INFERIOR; Departamento; El ÁREA TOTAL del departamento es CUATROCIENTOS TRECE METROS CUADRADOS CON VEINTE Y CUATRO DECÍMETROS CUADRADOS (413,24M²) correspondiente a una ALÍCUOTA sobre el Pent-House y demás bienes comunales equivalentes al de cinco coma seis uno cuatro tres cuatro por ciento (5,61434%). **Linderos particulares de los estacionamientos del Pent-House Bloque "A"**. **Estacionamiento Número Tres (3)**: Nivel dos coma noventa (2,90).- NORTE: Estacionamiento Cuatro; SUR: Estacionamiento Dos; ESTE: Circulación; OESTE: Bodega dos; Superior: Local Comercial; INFERIOR: Planta Estacionamiento Cinco coma Ochenta (5,80).- Área Total: quince metros cuadrados (15,00 m²).- Alícuota: cero coma dos cero tres ocho cero por ciento (0,20380%). **Estacionamiento Número Cuatro (4)**: Nivel dos coma noventa.- NORTE: Estacionamiento cinco; SUR: estacionamiento tres; ESTE: Circulación; OESTE: Bodega dos; SUPERIOR: Local Comercial; INFERIOR: Planta de estacionamiento cinco coma ocho cero (5,80) área total diecisiete metros cuadrados, cincuenta centímetros cuadrados.- ALÍCUOTA: cero coma dos tres siete siete seis por ciento (0,23776%). **Estacionamiento Número Diez (10)**: Dos coma nueve cero (2,90).- NORTE: Terreno; SUR: Estacionamiento Nueve; ESTE: Circulación; OESTE: Cámara de Transformación; SUPERIOR: Jardín; INFERIOR:



Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta
Quito D.M.



Planta de Estacionamiento cinco coma ocho cero (5,80) Área Total: diecisiete metros cuadrados ochenta centímetros cuadrados.- Alícuota: cero coma dos cuatro uno ocho cuatro (0,24184). **Dos)** Por el valor de cuarenta y tres mil ochocientos cincuenta y seis con cincuenta y seis centavos de dólar de los Estados Unidos de Norteamérica USD 43.856,56 el automóvil Nissan X-TRAIL EXCLUSIVE CVT AC dos unto cinco (2.5) cuatro por cuatro (4X4), valorado en), placa PCM cuatro ocho nueve ocho (PCM4898), año de fabricación dos mil quince (2015), color plateado, motor QR dos cinco cero seis ocho cero dos seis L (QR25068026L), número de chasis JN uno JBNT tres dos FW cero cero cero uno tres tres (JN1JBNT32FW000133), cilindraje dos mil quinientos (2500). **Tres)** Por el valor de trece mil trescientos noventa y uno con treinta y tres centavos de dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (USD 13.391,33), novecientas noventa y seis (996) acciones de la compañía COMERCIAL MALO HERMANOS SA, correspondiente al 100% de las acciones que mantenían el señor doctor Leonardo Malo Borrero y la señora Edmie Lucrecia Irma Álvarez Álvarez vda. de Malo en esta compañía, por lo que se consolida el cien por ciento (100%) en la señora Edmie Lucrecia Irma Álvarez Álvarez vda. de Malo, compañía legalmente constituida mediante escritura pública otorgada el veinte y ocho (28) de febrero de mil novecientos sesenta y siete (1967), ante el notario primero del cantón Quito Manuel Vintimilla Ortega, e inscrita en el Registro Mercantil el seis (6) de abril de mil novecientos sesenta y siete (1967). **Cuatro)** Por el valor de ciento treinta y nueve mil setecientos cuarenta y seis con diez centavos de dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (USD 139.746,10), ciento siete mil cuatrocientos noventa y siete (109,043) acciones de la compañía CONJUNTO CLÍNICO NACIONAL CONCLINA CA, correspondiente al cien por ciento (100%) de las acciones que mantenían el señor doctor Leonardo

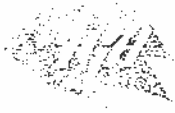


Tamara Garcés Almeida

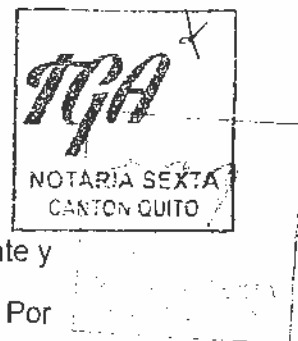
Notaria Sexta

Quito D.M.

Malo Borrero y la señora Edmie Lucrecia Irma Álvarez vda. de Malo en esta compañía, por lo que se consolida el cien por ciento (100%) en la señora Edmie Lucrecia Irma Álvarez vda. de Malo, compañía legalmente constituida el veinte y siete (27) de marzo de mil novecientos setenta y nueve (1979), ante el notario décimo noveno del cantón Quito, doctor Jorge Campos Delgado, e inscrita en el Registro Mercantil el ocho (8) de mayo de mil novecientos setenta y nueve (1979). **Cinco**) Por el valor de diez mil trescientos diecisiete con cuarenta y ocho centavos de dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (USD 10.317,48), cinco mil cuarenta y cuatro (5,044) acciones de la compañía EMPRESA PASTEURIZADORA QUITO SA, correspondiente al cien por ciento (100%) de las acciones que mantenía, el señor doctor Leonardo Malo Borrero y la señora Edmie Lucrecia Irma Álvarez vda. de Malo en esta compañía, por lo que consolida el cien por ciento (100%) en la señora Edmie Lucrecia Irma Álvarez vda. de Malo, compañía legalmente constituida el nueve (9) de mayo de mil novecientos sesenta (1960) ante el notario segundo del cantón Quito, doctor Luis Enrique Maya, encargado de la notaría por licencia concedida al Titular, doctor Olmedo del Pozo, e inscrita en el Registro Mercantil el dos (2) de junio de mil novecientos sesenta (1960). **Seis**) Por el valor de ochenta y cuatro mil novecientos uno con noventa y tres centavos de dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (USD 84.901,93), doce mil ciento veinte (12,120) acciones de la compañía FESALUD S.A., correspondiente al 100% de las acciones que mantenía, el señor doctor Leonardo Malo Borrero y la señora Edmie Lucrecia Irma Álvarez vda. de Malo en esta compañía, por lo que se consolida el cien por ciento (100%) en la señora Edmie Lucrecia Irma Álvarez vda. de Malo, compañía legalmente constituida el veinte y ocho (28) de septiembre de mil novecientos noventa y cinco (1995), ante el notario vigésimo octavo del cantón Quito, doctor



Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta
Quito D.M.



Jaime Andrés Acosta Holguín, e inscrita en el Registro Mercantil el veinte y seis (26) de octubre de mil novecientos noventa y cinco (1995). **Siete)** Por el valor de doscientos cuarenta y dos mil trescientos veinte y nueve con tres centavos de dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (USD 242.329,03), veinte y nueve mil trescientos sesenta y seis (29,366) acciones de la compañía CENTRO MÉDICO QUIRÚRGICO PICHINCHA CENMEP SA, correspondiente al cien por ciento (100%) de las acciones que mantenía, el señor doctor Leonardo Malo Borrero y la señora Edmie Lucrecia Irma Álvarez vda. de Malo en esta compañía, por lo que se consolida el cien por ciento (100%) en la señora Edmie Lucrecia Irma Álvarez vda. de Malo, compañía legalmente constituida el cuatro (4) de julio de mil novecientos ochenta (1980), ante el notario décimo noveno del cantón Quito, doctor Jorge Campos Delgado, e inscrita en el Registro Mercantil el diez y siete (17) de julio de mil novecientos ochenta (1980). **Ocho)** Por el valor de diecisiete mil doscientos veinte y nueve con cuarenta y nueve centavos de dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (USD 17.229,49), treinta y cinco mil quinientos cuatro (35,504) acciones de la compañía RESONANCIA MAGNETICA QUITO S.C.A., correspondiente al cien por ciento (100%) de las acciones que mantenía, el señor doctor Leonardo Malo Borrero y la señora Edmie Lucrecia Irma Álvarez vda. de Malo en esta compañía, por lo que se consolida el cien por ciento (100%) en la señora Edmie Lucrecia Irma Álvarez vda. de Malo. **Nueve)** Ciento veinte y ocho mil ciento quince con sesenta y un centavos de dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (USD 128.115,61), correspondiente a la totalidad del valor de la cuenta corriente número tres uno cero cinco uno cinco uno ocho siete siete (3105151877) de la institución financiera CITIBANK. **Diez)** Ciento cuarenta y un mil novecientos ochenta y nueve con setenta y seis centavos de dólar

Tamara Garcés Almeida

Notaría Sexta

Quito D.M.

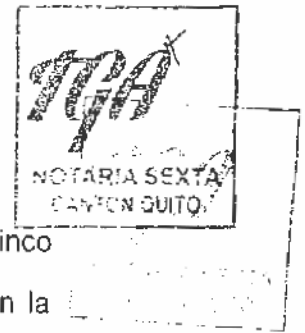
de los Estados Unidos de Norteamérica (USD 141.989,76), correspondiente al veinte por ciento (20%) del valor total de la inversión de portafolio en la cuenta número C seis uno cero uno nueve tres siete cinco (C61019375) de la institución financiera CITIBANK. **Once)** Quinientos catorce mil setecientos con cuarenta y seis centavos de dólar de los Estados Unidos de América (USD 514.700,46), correspondiente al treinta y nueve punto cuarenta y dos por ciento (39.42%) de la inversión en Suiza, cuyo monto total es de un millón trescientos cinco mil quinientos veinte y siete con treinta y nueve centavos de dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (USD 1.305.527,39). **Doce)** Ochenta mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD 80.000,00) correspondiente a la totalidad del valor de inversión en la compañía DINERS CLUB DEL ECUADOR S.A. SOCIEDAD FINANCIERA. **B)** A la señora **IRMA MARÍA MALO ÁLVAREZ** se le adjudica, por la suma total de cuatrocientos veinte y nueve mil ochenta y siete con setenta y cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (USD 429.087,74) correspondiente exactamente a su legítima rigorosa los bienes detallados a continuación: **Uno)** Por el valor de veinte mil ochocientos cincuenta y siete con sesenta y seis centavos de dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (USD 20.857,66), el veinte y cinco por ciento (25%) de los derechos sobre la maquinaria y equipo de hacienda, cuyo uso es destinado a los trabajos realizados en la Hacienda San José y, cuya utilidad única puede ser prestada dentro de este inmueble. **Dos)** Por el valor de seis mil novecientos veinte y cinco dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD 6.925,00), el veinte y cinco por ciento (25%) de los derechos sobre el inventario de hacienda destinado a los trabajos realizados en la Hacienda San José, cuyo uso exclusivo puede ser prestado únicamente dentro de este inmueble. **Tres)** Por el valor de treinta y seis mil ciento quince dólares



Tamara Garcés Almeida

Notaria Sexta

Quito D.M.



de los Estados Unidos de Norteamérica (USD 36.115,00), el veinte y cinco por ciento (25%) de los derechos sobre los semovientes ubicados en la Hacienda San José y cuya utilidad única es prestada dentro de este inmueble. **Cuatro)** Dos mil ocho cientos setenta y tres (2,873) acciones de la compañía AUTOMOTORES Y ANEXOS S.A. (A.Y.A.S.A.), correspondiente al veinte y cinco por ciento (25%) de la totalidad de acciones, valoradas en siete mil ochocientos noventa y ocho con dieciséis centavos de dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (USD 7.898,16); compañía legalmente constituida mediante escritura pública otorgada el veinte y tres (23) de marzo de mil novecientos sesenta y tres (1963), ante el notario Mario Zambrano Saa, encargado de la Notaría Primera del cantón Quito, por licencia concedida por el doctor Cristóbal Salgado; e inscrita en el Registro Mercantil el treinta (30) de abril de mil novecientos sesenta y tres (1963). **Cinco)** Ciento cuarenta y un mil novecientos ochenta y nueve con setenta y seis centavos de dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (USD 141.989,76), correspondiente al veinte por ciento (20%) del valor total de la inversión de portafolio en la cuenta C seis uno cero uno nueve tres siete cinco (C61019375) de la institución financiera CITIBANK. **Seis)** Doscientos quince mil trescientos dos con dieciséis centavos de dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (USD 215.302,16), correspondiente al dieciséis coma cuarenta y nueve por ciento (16,49%) de la inversión en Suiza, cuyo monto total es de un millón trescientos cinco mil quinientos veinte y siete con treinta y nueve centavos de dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (USD 1'305.527,39). **C.** Al señor **JUAN IGNACIO MALO ÁLVAREZ** se le adjudica, por la suma total de cuatrocientos cincuenta y siete mil trescientos noventa y ocho con sesenta y siete centavos de dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (USD 457.398,67) correspondiente

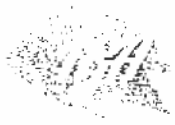
Tamara Garcés Almeida

Notaría Sexta

Quito D.M.

exactamente a su legítima rigorosa, los bienes detallados a continuación:

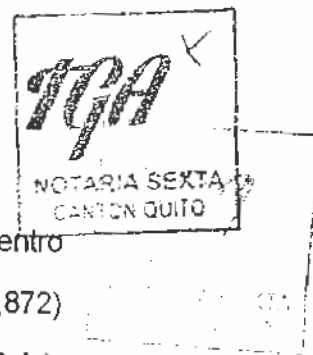
Uno) El vehículo Nissan Pick-Up, valorada en SIETE MIL CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 7.400,00), placa PWX cero cuatro seis cero (PWX0460), año de fabricación dos mil tres (2003), cabina simple cuatro por dos (4X2) M/T, color plateado, motor KA dos cuatro uno dos dos ocho ocho cero A (KA24122880A), número de chasis: tres N seis CD uno dos S siete tres K cero cuatro tres cero uno cero (3N6CD12S73K043010), cilindraje: dos mil cuatrocientos (2400). **Dos)** El automóvil sedán Máxima tres punto cero (3.0) G AT valorado en SIETE MIL NOVECIENTOS CATORCE CON 50/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 7.914,50), placa PGU cero tres nueve siete (PGU0397), año de fabricación: dos mil once (2001), color verde, motor VQ tres cero cuatro cero uno uno dos siete (VQ30401127). Número de chasis JN uno CCUA tres tres uno T cero cuatro cero cero cinco ocho (JN1CCUA331T040058), cilindraje trescientos (3000). **Tres)** Por el valor de veinte mil ochocientos cincuenta y siete con sesenta y seis centavos de dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (USD 20.857,66), el veinte y cinco por ciento (25%) de los derechos sobre la maquinaria y equipo de hacienda, cuyo uso es destinado a los trabajos realizados en la Hacienda San José y, cuya utilidad única puede ser prestada dentro de este inmueble. **Cuatro)** Por el valor de seis mil novecientos veinte y cinco dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD 6.925,00), el veinte y cinco por ciento (25%) de los derechos sobre el inventario destinado a los trabajos realizados en la Hacienda San José, cuyo uso exclusivo puede ser prestado únicamente dentro de este inmueble. **Cinco)** Por el valor de treinta y seis mil ciento quince dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD 36.115,00), el veinte y cinco por ciento (25%) de los derechos sobre los semovientes



Tamara Garcés Almeida

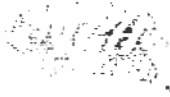
Notaría Sexta

Quito D.M.



ubicados en la Hacienda San José y cuya utilidad única es prestada dentro de este inmueble. **Seis)** Dos mil ochocientos setenta y dos (2,872) acciones de la compañía AUTOMOTORES Y ANEXOS S.A. (A.Y.A.S.A.), valoradas al momento de la delación en siete mil ochocientos noventa y ocho con dieciséis centavos de dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (USD 7.898,16), correspondiente al veinte y cinco por ciento (25%) de la totalidad de acciones, compañía legalmente constituida mediante escritura pública otorgada el veinte y tres (23) de marzo de mil novecientos sesenta y tres (1963), ante el notario Mario Zambrano Saa, encargado de la Notaría Primera del cantón Quito, por licencia concedida por el doctor Cristóbal Salgado, e inscrita en el Registro Mercantil el treinta (30) de abril de mil novecientos sesenta y tres (1963). **Siete)** Ciento cuarenta y un mil novecientos ochenta y nueve con setenta y seis centavos de dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (USD 141.989,76) correspondiente al 20% del valor total de la inversión de portafolio en la cuenta número C seis uno cero uno nueve tres siete cinco (C61019375) de la institución financiera CITIBANK. **Ocho)** Doscientos veinte y ocho mil doscientos noventa y ocho con cincuenta y nueve centavos de dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (USD 228.298,59), correspondiente al diecisiete punto cuarenta y nueve por ciento (17.49%) de la inversión en Suiza, cuyo monto total es de un millón trescientos cinco mil quinientos veinte y siete con treinta y nueve centavos de dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (USD 1'305.527,39). **D)** Al señor **JOSÉ FRANCISCO MALO ÁLVAREZ** se le adjudica, por la suma total de trescientos diecisiete mil trescientos noventa y ocho con sesenta y siete centavos de dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (USD 317.398,67) correspondiente exactamente a su legítima rigorosa, los bienes detallados a continuación:

uno) Por el valor de veinte mil ochocientos cincuenta y siete con sesenta y



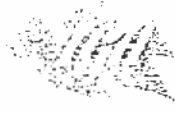
Tamara Garcés Almeida

Notaria Sexta

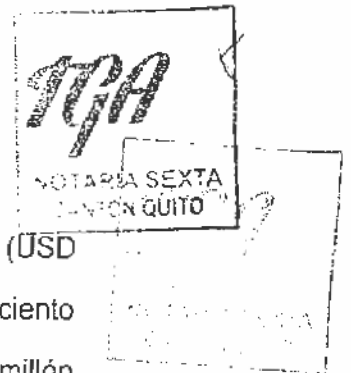
Quito D.M.

X

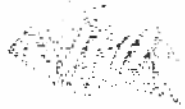
seis centavos de dólar de los Estados Unidos de Norteamérica USD (20.857,66), el veinte y cinco por ciento (25%) de los derechos sobre la maquinaria y equipo de hacienda, cuyo uso es destinado a los trabajos realizados en la Hacienda San José. **Dos)** Por el valor de seis mil novecientos veinte y cinco dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD 6.925,00), el veinte y cinco por ciento (25%) de los derechos sobre el inventario destinado a los trabajos realizados en la Hacienda San José, cuyo uso exclusivo puede ser prestado dentro de este inmueble. **Tres)** Por el valor de treinta y seis mil ciento quince dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD 36.115,00), el veinte y cinco por ciento (25%) de los derechos sobre los semovientes ubicados en la Hacienda San José y cuya utilidad única es prestada dentro de este inmueble. **Cuatro)** Dos mil ochocientos setenta y dos (2,872) acciones de la compañía AUTOMOTORES Y ANEXOS S.A. (A.Y.A.S.A.), valoradas al momento de la delación en siete mil ochocientos noventa y ocho con dieciséis centavos de dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (USD 7.898,16), correspondiente al veinte y cinco por ciento (25%) de la totalidad de acciones, compañía legalmente constituida mediante escritura pública otorgada el veinte y tres (23) de marzo de mil novecientos sesenta y tres (1963), ante el notario Mario Zambrano Saa, encargado de la Notaría Primera del cantón Quito, por licencia concedida por el doctor Cristóbal Salgado, e inscrita en el Registro Mercantil el treinta (30) de abril de mil novecientos sesenta y tres (1963). **Cinco)** Ciento cuarenta y un mil novecientos ochenta y nueve con setenta y seis centavos de dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (USD 141.989,76), correspondiente al veinte por ciento (20%) del valor total de la inversión de portafolio en la cuenta C seis uno cero uno nueve tres siete cinco (C61019375) de la institución financiera CITIBANK. **Seis)** Ciento tres mil seiscientos trece con



Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta
Quito D.M.



nueve centavos de dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (USD 103.613,09), correspondiente al siete coma noventa y cuatro por ciento (7,94%) de la inversión en Suiza, cuyo monto total es de un millón trescientos cinco mil quinientos veinte y siete con treinta y nueve centavos de dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (USD 1'305.527,39). **E)** Al señor **LEONARDO GIL MALO ÁLVAREZ** se le adjudica, por la suma total de cuatrocientos cincuenta y siete mil trescientos noventa y ocho con sesenta y siete centavos de dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (USD 457.398,67), correspondiente exactamente a su legítima rigorosa, los bienes detallados a continuación: **Uno)** Por el valor de veinte mil ochocientos cincuenta y siete con sesenta y seis centavos de dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (USD 20.857,66), el veinte y cinco por ciento (25%) de los derechos sobre la maquinaria y equipo de hacienda, cuyo uso es destinado a los trabajos realizados en la Hacienda San José. **Dos)** Por el valor de seis mil novecientos veinte y cinco dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD 6.925,00), el veinte y cinco por ciento (25%) de los derechos sobre el inventario destinado a los trabajos realizados en la Hacienda San José, cuyo uso exclusivo puede ser prestado dentro de este inmueble. **Tres)** Por el valor de treinta y seis mil ciento quince dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD 36.115,00), el veinte y cinco por ciento (25%) de los derechos sobre los semovientes ubicados en la Hacienda San José y cuya utilidad única es prestada dentro de este inmueble. **Cuatro)** Dos mil ochocientos setenta y dos (2,872) acciones de la compañía AUTOMOTORES Y ANEXOS S.A. (A.Y.A.S.A.), valoradas al momento de la delación en siete mil ochocientos noventa y ocho con dieciséis centavos de dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (USD 7.898,16), correspondiente al veinte y cinco por ciento (25%) de la totalidad de acciones, compañía legalmente constituida



Tamara Garcés Almeida

Notaria Sexta

Quito D.M.

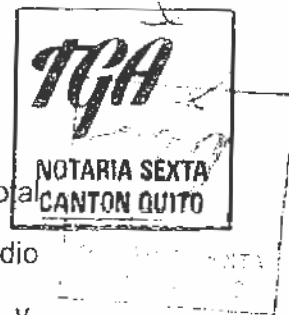
4

mediante escritura pública otorgada el veinte y tres (23) de marzo de mil novecientos sesenta y tres (1963), ante el notario Mario Zambrano Saa, encargado de la Notaría Primera del cantón Quito, por licencia concedida por el doctor Cristóbal Salgado, e inscrita en el Registro Mercantil el treinta (30) de abril de mil novecientos sesenta y tres (1963). **Cinco)** Ciento cuarenta y un mil novecientos ochenta y nueve con setenta y seis centavos de dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (USD 141.989,76) correspondiente al veinte por ciento (20%) del valor total de la inversión de portafolio en la cuenta número C seis uno cero uno nueve tres siete cinco (C61019375) de la institución financiera CITIBANK. **Seis)** Doscientos cuarenta y tres mil seiscientos trece con nueve centavos de dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (USD 243.613,09), correspondiente al dieciocho punto sesenta y seis por ciento (18,66%) de la inversión, cuyo monto total es de un millón trescientos cinco mil quinientos veinte y siete con treinta y nueve centavos de dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (USD 1.305.527,39). Tal es así que por sus propios derechos y en forma libre y voluntaria, las señoras Edmie Lucrecia Irma Álvarez Álvarez vda. de Malo, en calidad de cónyuge sobreviviente, Irma María Malo Álvarez y los señores Juan Ignacio Malo Álvarez, José Francisco Malo Álvarez y Leonardo Gil Malo Álvarez, realizan como en efecto lo hacen, la **PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL Y ADJUDICACIÓN DE BIENES. QUINTA: CUANTÍA.** La cuantía de la presente escritura es de **TRES MILLONES TRESCIENTOS VEINTE Y DOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD 3.322.567,52).** **SEXTA: ACEPTACIÓN.** Las señoras Edmie Lucrecia Irma Álvarez Álvarez vda. de Malo, Irma María Malo Álvarez y los señores Juan Ignacio Malo Álvarez, José Francisco Malo Álvarez y

Tamara Garcés Almeida

Notaría Sexta

Quito D.M.



Leonardo Gil Malo Álvarez, por sus propios derechos, manifiestan su total acuerdo y conformidad con la partición extrajudicial practicada por medio de este instrumento, por estar hecho en seguridad de sus intereses y, aceptan en su totalidad la presente adjudicación y escritura. **SÉPTIMA: GASTOS.** Los gastos que ocasione la presente escritura serán cancelados en partes iguales por los adjudicatarios. **OCTAVA: AUTORIZACIÓN.** Autorizamos al abogado Christopher Arroyo Lasso para que realice cualquier trámite necesario hasta obtener la aprobación e inscripción correspondiente del presente instrumento, en el Registro de la Propiedad y en cada una de las entidades que se considere necesarias. Usted señora Notaria se servirá agregar las demás formalidades de estilo para la plena validez de este instrumento público”.-

Hasta aquí, la minuta que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por Christopher Arroyo Lasso, Abogado profesional matricula número diecisiete guión dos mil quince guión ciento setenta y dos, del Foro de Abogados de Pichincha.- Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que le fue por mí la Notaria a los comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido y firma conmigo en unidad de acto; se incorpora al protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-LO AGREGADO.-ÁLVAREZ.- VALE.- LA NOTARIA.

NE.M.P

A handwritten signature in cursive script, appearing to read 'Tamara Garcés Almeida', written over a horizontal line.

A handwritten signature in cursive script, appearing to read 'Irma Álvarez', written over a horizontal line.

EDMIE LUCRECIA IRMA ÁLVAREZ ÁLVAREZ

C.C. 170255114-2

Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta
Quito D.M.

Irma Malo
IRMA MARÍA MALO ÁLVAREZ
C.C. 1703349581

Juan Malo
JUAN IGNACIO MALO ÁLVAREZ
C.C. 170448344-2

Jose Francisco Malo
JOSÉ FRANCISCO MALO ÁLVAREZ
C.C. 170510834-6

Leonardo Gil Malo
LEONARDO GIL MALO ÁLVAREZ
C.C. 170590946-1

Tamara Garcés Almeida
9 Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta Del Cantón Quito

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N.º 170255114-2
 APELLIDOS Y NOMBRES: ALVAREZ ALVAREZ, EDME LUCRECIA TERNA
 LUGAR DE NACIMIENTO: TUNGURAHUA
 AMBAATO: LA BATRIZ
 FECHA DE NACIMIENTO: 1930-11-04
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: F
 ESTADO CIVIL: VIUDO
 LEONARDO MALO BORRERO







TGA
 NOTARIA SEXTA
 CANTÓN QUITO

INSTRUCCIÓN: BÁSICA
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: QUEHACER DOMESTICOS
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: ALVAREZ TEODORO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: ALVAREZ SAA INES
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO
 2016-05-20
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2026-05-20

V4344V4242
 00101880

DIRECTOR CIVIL
 MARIA DEL CERRAZO

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en... 000 ...hoja(s).

Quito a, 30 MAYO 2017

TGA
 TAMARA GARCÉS ALMEIDA
 NOTARIA SEXTA - CANTÓN QUITO



14

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Irma S. de Malo

Número único de identificación: 1702551142

Nombres del ciudadano: ALVAREZ ALVAREZ EDMIE LUCRECIA IRMA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 4 DE NOVIEMBRE DE 1930

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: MALO BORRERO LEONARDO

Nombres del padre: ALVAREZ TEODORO

Nombres de la madre: ALVAREZ SAA INES

Fecha de expedición: 20 DE MAYO DE 2016

Información certificada a la fecha: 30 DE MAYO DE 2017

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 171-027-31232



171-027-31232

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.05.30 08:38:32 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº. 170384258-1



CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES: MALO ALVAREZ IRMA MARIA
 LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA
 QUITO
 GONZALEZ SUAREZ
 FECHA DE NACIMIENTO: 1958-11-27
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: F
 ESTADO CIVIL: VIUDO
 JATME DUEÑAS



INSTRUCCIÓN: SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: TECNOLÓGICA
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: MALO LEONARDO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: ALVAREZ IRMA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO
 2016-02-25
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2026-02-25

V4343V4242


 NOTARIA SEXTA
 CANTÓN QUITO
 NOTARIA SEXTA
 CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017

020 JUNTA No.
 020-058 NUMERO
 1703842581 CÉDULA

MALO ALVAREZ IRMA MARIA
 APELLIDOS Y NOMBRES


PICHINCHA PROVINCIA
 QUITO CANTÓN
 RUMIPAMBA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 11
 ZONA: 11




NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en... 05 ...hoja(s).

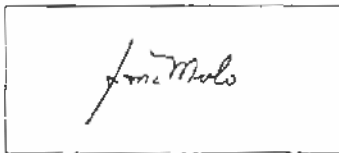
Quito a, 30 MAYO 2017


 TAMARA GARCÉS ALMEIDA
 NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO



6

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1703842581

Nombres del ciudadano: MALO ALVAREZ IRMA MARIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 27 DE NOVIEMBRE DE 1958

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: TECNÓLOGA

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: DUEÑAS JAIME

Nombres del padre: MALO LEONARDO

Nombres de la madre: ALVAREZ IRMA

Fecha de expedición: 25 DE FEBRERO DE 2016

Información certificada a la fecha: 30 DE MAYO DE 2017

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA -
QUITO

N° de certificado: 172-027-31255



172-027-31255

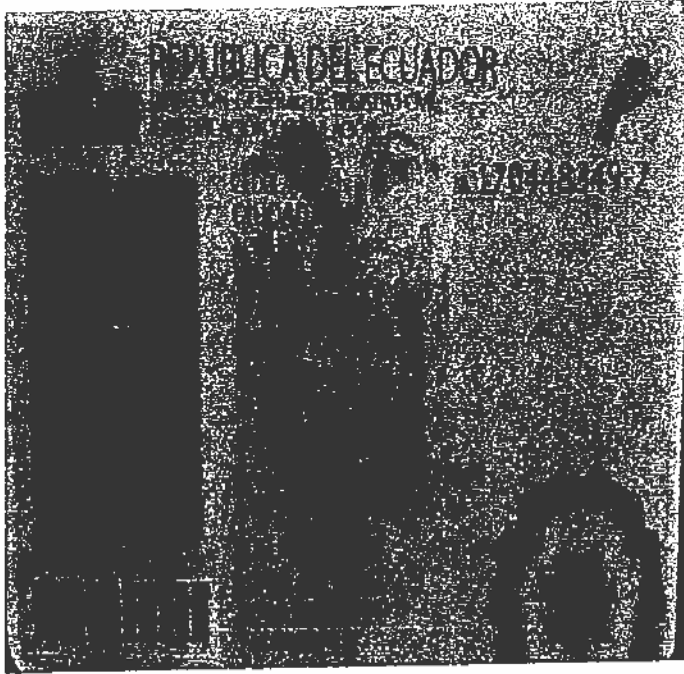
Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.05.30 16:39:16 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017



016

016 - 178

1704483492

MALO ALVAREZ JUAN IGNACIO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
RUMIPAMBA
PARROQUIA

CIRCUITO
ZONA 1



NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en... L.V.D... hoja(s)

Quito a, 30 MAYO 2017

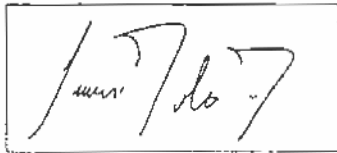
TGA

TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO



[Handwritten mark]

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1704483492

Nombres del ciudadano: MALO ALVAREZ JUAN IGNACIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 29 DE SEPTIEMBRE DE 1955

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: INDUSTRIAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VALDIVIESO E ROSA MERCEDES

Fecha de Matrimonio: 11 DE SEPTIEMBRE DE 1987

Nombres del padre: MALO LEONARDO

Nombres de la madre: ALVAREZ IRMA

Fecha de expedición: 16 DE MAYO DE 2017

Información certificada a la fecha: 30 DE MAYO DE 2017

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 171-027-31265



171-027-31265



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
 Date: 2017.05.30 08:39:47 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

N. 170510834-6

LETROA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
MALO ALVAREZ
JOSE FRANCISCO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1956-11-09
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MARIA DE LOS DOLORES PAULINA
BOZA CHIRIBOGA



INSTRUCCION
SUPERIOR

INGENIERO

CRADUACION

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MALO LEONARDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ALVAREZ IRMA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO
2014-11-10
FECHA DE EXPIRACION
2024-11-10



170510834

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FECHA DEL CREDENCIADO



CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017



016
JUJTA N°

016 - 177
NUMERO

1705108346
CEDULA

MALO ALVAREZ JOSE FRANCISCO
APELLIDOS Y NOMBRES



PICHINCHA
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCION 1

QUITO
CANTON

ZONA: 1

RUMIPAMBA
PARROQUIA



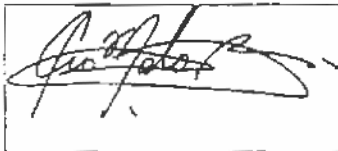
NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en... 017 ...hoja(s).

Quito a, 30 MAYO 2017

[Signature]
TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1705108346

Nombres del ciudadano: MALO ALVAREZ JOSE FRANCISCO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 9 DE NOVIEMBRE DE 1956

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BOZA CHIRIBOGA MARIA DE LOS DOLORES PAULINA

Fecha de Matrimonio: 6 DE JULIO DE 1979

Nombres del padre: MALO LEONARDO

Nombres de la madre: ALVAREZ IRMA

Fecha de expedición: 10 DE NOVIEMBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 30 DE MAYO DE 2017

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 176-027-31277



176-027-31277

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.05.30 08:40:22 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





REPÚBLICA DEL ECUADOR
INTECCION GENERAL DE REGISTROS Y
IDENTIFICACION

CELESTIA DE CIUDADANIA
170590948-1
APELLIDOS Y NOMBRES
MALO ALVAREZ
LEONARDO GIL
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1959-11-17
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
MARIA LORENA
MALO VERGARA

NIVEL DE ESTUDIOS SUPERIOR
PROFESION/OCCUPACION EMPLEADO PRIVADO
V3333V2222
21 DE JUNIO Y JULIO DE 1988 DEL PAESE MALO LEONARDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE ALVAREZ ALVAREZ EDMÉ LUERCIA IRMA
LUGAR Y FECHA DE EMISION QUITO
2011-05-13
FECHA DE EXPIRACION 2021-01-13

[Handwritten signatures]

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017
024
024 - 121
1705909461
MALO ALVAREZ LEONARDO GIL
APELLIDOS Y NOMBRES
PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTON
CUMBAYA
PARROQUIA
CIRCUNSCRIPCION 2
ZONA
CREI

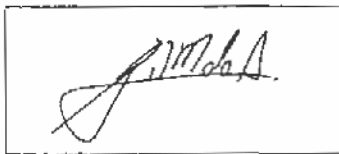
CREI
ELECCIONES GENERALES
2017
[Handwritten signature]

NOTARIA SEXTA.- En aplicacion a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 03 hoja(s).
Quito a. 30 MAYO 2017
[Handwritten signature]
TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO



[Handwritten mark]

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1705909461

Nombres del ciudadano: MALO ALVAREZ LEONARDO GIL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 17 DE NOVIEMBRE DE 1959

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MALO VERGARA MARIA LORENA

Fecha de Matrimonio: 12 DE AGOSTO DE 1983

Nombres del padre: MALO LEONARDO

Nombres de la madre: ALVAREZ ALVAREZ EDMIE LUCRECIA IRMA

Fecha de expedición: 13 DE ENERO DE 2011

Información certificada a la fecha: 30 DE MAYO DE 2017

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 176-027-30796



176-027-30796

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.05.30 08:15:25 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



SEÑORA NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN QUITO:



En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar la siguiente Posesión Efectiva

PRIMERA: COMPARECIENTES.-

Comparecen a la celebración de esta escritura pública de Posesión Efectiva, por sus propios y personales derechos, la señora Edmie Lucrecia Irma Álvarez vda. De Malo,, Irma María Malo Álvarez y los señores Juan Ignacio Malo Álvarez, José Francisco Malo Álvarez y Leonardo Gil Malo Álvarez, en calidad de cónyuge sobreviviente la primera e hijos respectivamente, de quien en vida fue el señor doctor Leonardo Malo Borrero. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil viudas las señoras Edmie Lucrecia Irma Álvarez Álvarez e Irma María Malo Álvarez y casados los señores Juan Ignacio Malo Álvarez, José Francisco Malo Álvarez y Leonardo Gil Malo Álvarez, domiciliados en esta ciudad de Quito, capaces para suscribir esta petición.

SEGUNDA: ANTECEDENTES.-

Dos punto uno.- Los comparecientes Irma María Malo Álvarez, Juan Ignacio Malo Álvarez, José Francisco Malo Álvarez y Leonardo Gil Malo Álvarez, fueron, hijos del fallecido señor doctor Leonardo Malo Borrero, tal como se desprende de las partidas de nacimiento que se acompañan a la presente escritura.

Dos punto dos.- La compareciente Edmie Lucrecia Irma Álvarez Álvarez, es la cónyuge sobreviviente del señor doctor Leonardo Malo Borrero, conforme se demuestra con la partida de matrimonio que se acompaña a la presente escritura..

Dos punto tres.- El día tres (3) de marzo de dos mil diez y seis (2016), falleció en la ciudad de Quito, parroquia Belisario Quevedo, cantón Quito, Provincia de Pichincha, el señor doctor Leonardo Malo Borrero, según consta del Certificado de Defunción que se acompaña.

Dos punto cuatro.- El causante ha dejado varios bienes que en la parte que le correspondía de la sociedad conyugal que ahora son parte de la sucesión.

TERCERA: POSESIÓN EFECTIVA PRO-INDIVISO DE BIENES.-

Con los antecedentes señalados, Irma María Malo Álvarez, Juan Ignacio Malo Álvarez, José Francisco Malo Álvarez y Leonardo Gil Malo Álvarez, en calidad de únicos y universales herederos y, Edmie Lucrecia Irma Álvarez Álvarez en calidad de cónyuge sobreviviente con derecho a gananciales del causante señor doctor Leonardo Malo Borrero, de conformidad a lo dispuesto en el numeral 12 del Art. 18 de la Ley Notarial, incorporado por la Reformatoria expedida el 5 de noviembre de 1996, y promulgada en el suplemento del Registro Oficial No. 64 de 8 de noviembre de 1996, solicitamos se sirva concedernos la POSESIÓN EFECTIVA PRO-INDIVISO de los bienes sucesorios del causante, señor doctor Leonardo Malo Borrero como únicos y universales herederos, dejando salvo el derecho que puedan tener terceros en esta sucesión.

CUARTA: INSCRIPCIÓN.-

Concedida la posesión efectiva, se dignará disponer la respectiva Inscripción en los Registros de la Propiedad y Mercantil del Cantón en que se requiera.

QUINTA: CUANTÍA.-

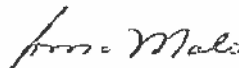
La cuantía de la presente escritura por su naturaleza es INDETERMINADA.

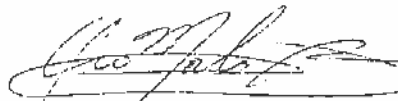
SEXTA: HABILITANTES.-

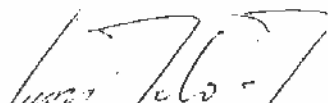
Adjuntamos a la presente los siguientes documentos habilitantes:

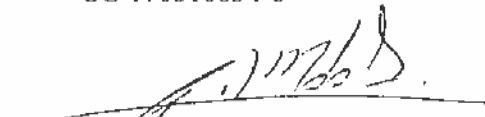
- Partidas de nacimiento de los señores Irma María Malo Álvarez, Juan Ignacio Malo Álvarez, José Francisco Malo Álvarez y Leonardo Gil Malo Álvarez.
- Partida de matrimonio del causante con la señora Edmie Lucrecia Irma Álvarez Álvarez.
- Copia certificada del certificado e inscripción de defunción del señor Leonardo Malo Borrero.
- Copia de la cédula a color del señor Leonardo Malo Borrero.
- Copia de la cédula y papeleta de votación de Edmie Lucrecia Irma Álvarez Álvarez, Irma María Malo Álvarez, Juan Ignacio Malo Álvarez, José Francisco Malo Álvarez y Leonardo Gil Malo Álvarez.


Usted señora Notaria se servirá agregar y anteponer las demás cláusulas de estilo necesarias para la perfecta validez y eficacia de esta clase de actos


Irma María Malo Álvarez
CC 170384258-1



José Francisco Malo Álvarez
CC 170510834-6


Juan Ignacio Malo Álvarez
CC 170448349-2


Leonardo Gil Malo Álvarez
CC 170590946-1



Edmie Lucrecia Irma Álvarez Álvarez
CC 170255114-2


Ab. Christopher Arroyo
Mat. 17-2015-172



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

N. 170176164-3

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
MALO BORRERO
LEONARDO
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
SAGRARIO
FECHA DE NACIMIENTO 1922-04-21
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
IRMA
ALVAREZ



INSTRUCCIÓN PROFESIÓN / OCUPACIÓN

SUPERIOR MEDICO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

MALO ISNACIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE Y

BORRERO DOLORES
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

QUITO

01-05-08
FECHA DE EXPIRACIÓN
025-04-08

DIRECTOR GENERAL

NOTARIA PÚBLICA



NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ
que la fotocopia que antecede está conforme con el
ORIGINAL que me fue presentado en 02 hoja(s).

Quito a, 26 AGO 2016

TGA

TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO

USD 6.00

INSCRIPCIÓN DE DEFUNCIÓN

REGISTRO ORIGINAL
 SIN COSTO

REGISTRO ORIGINAL

Numero de Registro: D-060-000479-59

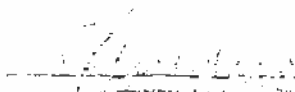
EL ECUADOR, en la provincia de MANABÍ, cantón SAN CARLOS, el día CINCO DE MARZO DE 2016.

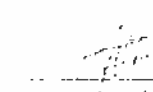
Yo, el Registrante, **EDUARDO MAIO BARRERA**, de edad **57 años**, nacido en **LA OSA**, provincia de **MANABÍ**.

que habito en la ciudad de **QUITO**, provincia de **QUITO**, distrito de **EL VECINDARIO**, en el barrio de **ALEROSCEPERA**, donde reside con mi familia, me presento para declarar la defunción de mi esposa **BELEN PATRICIA QUISHPE**.

La difunta nació el día **15 de mayo de 1958** en la ciudad de **QUITO**, provincia de **QUITO**, distrito de **EL VECINDARIO**, en el barrio de **ALEROSCEPERA**, donde nació y se crio, hija legítima de **EDUARDO MAIO BARRERA** y **BELEN PATRICIA QUISHPE**, quienes se casaron el día **17 de mayo de 1988** en la ciudad de **QUITO**, provincia de **QUITO**, distrito de **EL VECINDARIO**, en el barrio de **ALEROSCEPERA**.

OBSERVACIONES:
 Se declara la defunción de la difunta, quien falleció el día **15 de marzo de 2016**, en la ciudad de **QUITO**, provincia de **QUITO**, distrito de **EL VECINDARIO**, en el barrio de **ALEROSCEPERA**, a las **18 horas**, por causas de **causas naturales**, en plena conciencia y libre voluntad, según lo reportado por el médico tratante de la difunta, quien es el que acompaña a la presente declaración, quien es legítimo y auténtico. Esta declaración es legítima y auténtica por haberse hecho en plena conciencia y libre voluntad, según lo reportado por el médico tratante de la difunta.


 Misell Patricia Coronel Zamora


 Carlos Patricio Quishpe Guanotasig

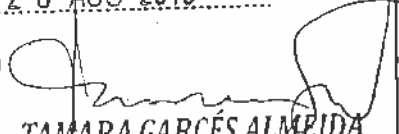
ORIGINAL

ORIGINAL



NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 02 hoja(s).

Quito a, 26 AGO 2016

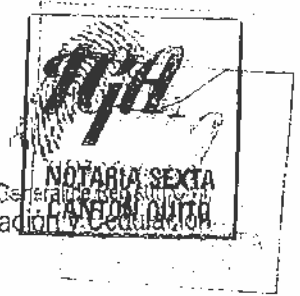
TGA 
TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO

13 MAR 2016



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1702551142

Nombres del ciudadano: ALVAREZ ALVAREZ EDMIE LUCRECIA IRMA

Condición del cedido: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 4 DE NOVIEMBRE DE 1930

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: MALO BORRERO LEONARDO

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: ALVAREZ TEODORO

Nombres de la madre: ALVAREZ SAA INES

Fecha de expedición: 20 DE MAYO DE 2016



Irma I. de Malo

Información certificada a la fecha: 26 DE AGOSTO DE 2016

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.08.26 12:40:49 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2573017





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

USD. **6.00**

6

[Faint, illegible text]

30 MAR 2015

[Faint, illegible text, possibly a signature or official stamp]



[Faint, mostly illegible handwritten text, possibly a notarial record or legal document.]

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en... 02 ...hoja(s).

Quito a, 26 AGO 2016

TGA
TAMARA GARCES ALMEIDA

REPÚBLICA DEL ECUADOR

INSTITUTO NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
SECRETARÍA NACIONAL DE REGISTRO CIVIL



IDENTIFICACION
CIUDADANA
NOMBRES Y APELLIDOS
MALO ALVAREZ
IRMA MARIA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1558-11-27
NACIONALIDAD ECUATORIANA
ESTADO CIVIL
SOLTERA VIUDO
JABAE
DUENAS

170384258-1



INSTITUCION SUPERIOR DE EDUCACION TECNOLÓGICA

ANILLOS Y NOMBRES DE LOS ALUMNOS
MALO LEONARDO
NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS ALUMNOS
ALVAREZ IRMA
LUGAR Y FECHA DE EXAMENACION
QUITO
2016-02-25
FECHA DE EXAMENACION
2016-02-25

V4343V4242



00103842

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en... 02... hoja(s).

Quito a, 26 AGO 2016

TGA
TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTON QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1703842581

Nombres del ciudadano: MALO ALVAREZ IRMA MARIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 27 DE NOVIEMBRE DE 1958

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: TECNÓLOGA

Estado Civil: VIUDO

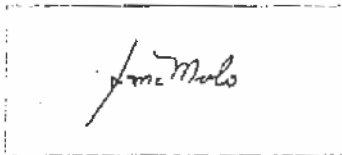
Cónyuge: DUEÑAS JAIME

Fecha de Matrimonio: 23 DE FEBRERO DE 1979

Nombres del padre: MALO LEONARDO

Nombres de la madre: ALVAREZ IRMA

Fecha de expedición: 25 DE FEBRERO DE 2016



Información certificada a la fecha: 26 DE AGOSTO DE 2016

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDÓN - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.08.26 12:51:15 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2573045



DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHA

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de: ***** Del Canton QUITO***** correspondiente a 1959 Tomo 1-1 Pagina 112 , Acta 335 ; consta la inscripcion de: MALO ALVAREZ IRMA MARIA

nacido en: GONZALEZ SUAREZ ** , Canton: QUITO***** Provincia de PICHINCHA*****; el VEINTISIETE de NOVIEMBRE de MIL NOVECIENTOS CINCUENTAIOCHO ;HIJA de: MALO LEONARDO nacionalidad ECUATORIANA***** ; y de: ALVAREZ IRMA nacionalidad ECUATORIANA*****.

QUITO***** a, 12 de JULIO *** del 2016.

Cedula: 170384258-1

[Handwritten signature]


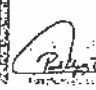
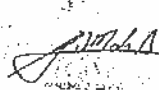
DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL

- RECEPCION GENERAL []
RECEPCION NOTARIAL []
RECEPCION PROVISORIAL []
RECEPCION DE ASESORIA []
RECEPCION DE ASESORIA []

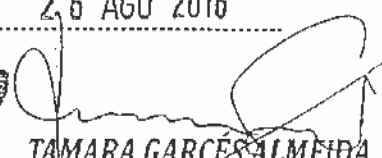
NOTARIA SEXTA.- En aplicacion a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede esta conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en... 070... hoja(s).
Quito a, 26 AGO 2016
TGA TAMARA GARCÉS ALMEIDA NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CIUDADANÍA
 CIUDADANÍA
 170580040-1
 APELLIDOS Y NOMBRES
 MALO ALVAREZ
 LEONARDO GIL
 LUGAR DE NACIMIENTO
 PICHINCHA
 QUITO
 GONZALEZ SUAREZ
 FECHA DE NACIMIENTO 1959-11-17
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL Casado
 MARIA LORENA
 MALO VERGARA


NOTARIA SEXTA
CANTÓN QUITO
 INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 PROTECCIÓN OCUPACIONAL EMPLEADO PRIVADO
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PRODC
 MALO LEONARDO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 ALVAREZ ALVAREZ EDMIE LUCRECIA IRMA
 LUGAR Y FECHA DE EXPIRACION
 QUITO
 2011-01-13
 FECHA DE EXPIRACION
 2021-01-13



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACION
 Registro Civil y Ciudadanía (C.R.C.)
 VOTACIONES 1977-2016
 MALO ALVAREZ LEONARDO GIL
 PICHINCHA QUITO
 IDENTIFICACION
 DETALLES
 Duplicado - 1977
 DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA 10011
 2735920

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en...022...hoja(s).
 Quito a, 26 AGO 2016

TAMARA GARCÉS ALMEIDA
 NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1705909461

Nombres del ciudadano: MALO ALVAREZ LEONARDO GIL

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 17 DE NOVIEMBRE DE 1959

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

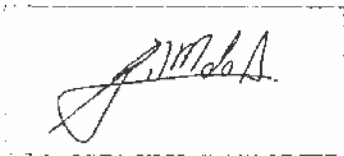
Cónyuge: MALO VERGARA MARIA LORENA

Fecha de Matrimonio: 12 DE AGOSTO DE 1983

Nombres del padre: MALO LEONARDO

Nombres de la madre: ALVAREZ ALVAREZ EDMIE LUCRECIA IRMA

Fecha de expedición: 13 DE ENERO DE 2011



Información certificada a la fecha: 26 DE AGOSTO DE 2016

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
 TROYA FUERTES;
 Date: 2016.08.26 12:41:39 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2573061





DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHA

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de: ***** Del Canton QUITO***** correspondiente a 1959 Tomo 16- Pagina 83 , Acta 12430 ; consta la inscripcion de: MALO ALVAREZ LEONARDO GIL

nacido en: GONZALEZ SUAREZ **, Canton: QUITO***** Provincia de PICHINCHA*****; el DIECISIETE de NOVIEMBRE de MIL NOVECIENTOS CINCUENTAINUEVE ;HIJO de: MALO LEONARDO nacionalidad ECUATORIANA***** ; y de: ALVAREZ ALVAREZ EDMIE LUCRECIA IRMA nacionalidad ECUATORIANA*****.

QUITO***** a, 12 de JULIO *** del 2016.

Cedula: 170590946-1

Handwritten signature of the provincial director's delegate.

DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL

- Lista de verificación con casillas para marcar:
- [] EN LA OFICINA DE REGISTRO
- [] EN LA OFICINA DE IDENTIFICACION
- [] EN LA OFICINA DE NOTARIA
- [] EN LA OFICINA DE AREA

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en... 02... hoja(s).
Quito a, 26 AGO 2016
TGA TAMARA GARCÉS AEMEIDA NOTARIA SEXTA - CANTÓN QUITO

REGISTRADO:
- []
- []
- []
- []
- []

COPIA ENTREGADA:
- []
- []
- []

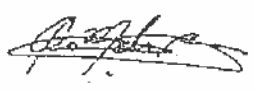
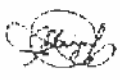
FECHA DE ENTREGA:
- []
- []
- []

OTRO:
- []
- []
- []



2

SUPERIOR
 LICENCIADO
 RAFAEL LEONARDO
 ALVAREZ JIRIA
 QUITO
 2014-11-10
 2024-11-16





E203372222
 F196100

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE ALBERTO CORTI
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

N. 170510834-6

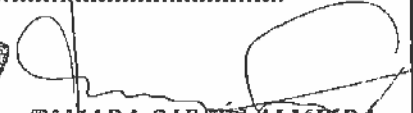
CIUDADANIA
 RAFAEL ALVAREZ
 JOSE FRANCISCO
 LUGAR DE NACIMIENTO
 PICHINCHA
 QUITO
 GONZALEZ SUAREZ
 FECHA DE NACIMIENTO 1956-11-03
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL CASADO
 MARIA DE LOS COLORES PAULINA
 BOZA CHIRIBOGA



4072518

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ
 que la fotocopia que antecede está conforme con el
 ORIGINAL que me fue presentado en.....02.....hoja(s).

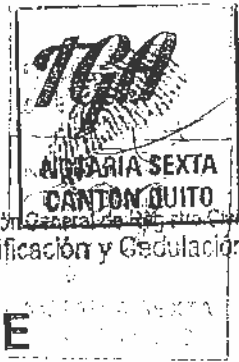
Quito a, 26 AGO 2016


TGA
 TAMARA GARCÉS ALMEIDA
 NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO



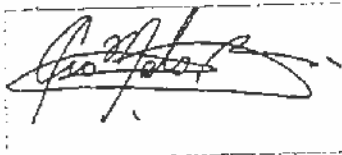
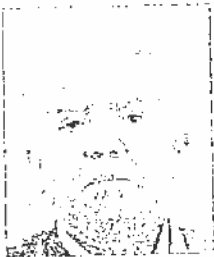
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1705108346
 Nombres del ciudadano: MALO ALVAREZ JOSE FRANCISCO
 Condición del cedulaado: CIUDADANO
 Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 Fecha de nacimiento: 9 DE NOVIEMBRE DE 1956
 Nacionalidad: ECUATORIANA
 Sexo: HOMBRE
 Instrucción: SUPERIOR
 Profesión: INGENIERO
 Estado Civil: CASADO
 Cónyuge: BOZA CHIRIBOGA MARIA DE LOS DOLORES PAULINA
 Fecha de Matrimonio: 6 DE JULIO DE 1979
 Nombres del padre: MALO LEONARDO
 Nombres de la madre: ALVAREZ IRMA
 Fecha de expedición: 10 DE NOVIEMBRE DE 2014



Información certificada a la fecha: 26 DE AGOSTO DE 2016

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.08.26 12:43 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2573119



DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHA

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de: *****
***** Del Canton QUITO*****
correspondiente a 1956 Tomo 9-1 Pagina 48 , Acta 10914 ; consta
la inscripcion de: MALO ALVAREZ JOSE FRANCISCO

nacido en: GONZALEZ SUAREZ ** , Canton: QUITO*****
Provincia de PICHINCHA*****; el NUEVE **** de NOVIEMBRE de MIL
NOVECIENTOS CINCUENTAISEIS ;HIJO de: MALO LEONARDO
nacionalidad ECUATORIANA***** ; y de: ALVAREZ IRMA
nacionalidad ECUATORIANA*****.

QUITO***** a, 12 de JULIO *** del 2016.

Cedula: 170510834-6

No. 1503
E. P. / 11 / 10 / 16

DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL

DIRECCION NACIONAL
DIRECCION PROVINCIAL
SECRETARIA GENERAL
AGENCIA DE ASIA

NOTARIA SEXTA.- En aplicacion a la Ley Notarial DOY FÉ
que la fotocopia que antecede está conforme con el
ORIGINAL que me fue presentado en... 02... hoja(s)
Quito a, 26 AGO 2016
TGA TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO



TGA
 NOTARIA SEXTA
 CANTON QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y EDUCACION

CÉDULA DE IDENTIFICACION No. 1704483492

MALO ALVAREZ JUAN IGNACIO

PICHINCHA QUITO/BONAZALEZ SUAREZ

11/03/2006

RENTA 147059






REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
 INDUSTRIA Y COMERCIO

INDUSTRIAL

11/03/2006

RENTA 147059

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL (CNE)

CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014



018

018 - 0261 1704483492
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

MALO ALVAREZ JUAN IGNACIO

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	RUMIPAMBA	
QUITO	PARROQUIA	1
CANTON	ZONA	

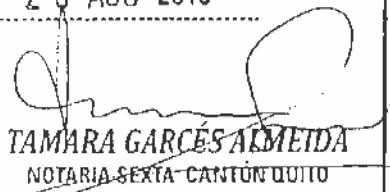
(1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en... D.P.D. ... hoja(s).

Quito a, 26 AGO 2016

TGA
 TAMARA GARCÉS ALMEIDA
 NOTARIA SEXTA - CANTÓN QUITO





CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1704483492

Nombres del ciudadano: MALO ALVAREZ JUAN IGNACIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 29 DE SEPTIEMBRE DE 1955

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: INDUSTRIAL

Estado Civil: CASADO

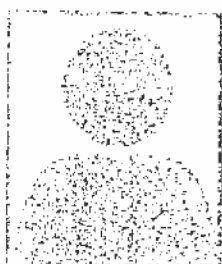
Cónyuge: ROSA MERCEDES VALDIVIESO E

Fecha de Matrimonio: 11 DE SEPTIEMBRE DE 1987

Nombres del padre: LEONARDO MALO

Nombres de la madre: IRMA ALVAREZ

Fecha de expedición: 11 DE MARZO DE 2005



Información certificada a la fecha: 26 DE AGOSTO DE 2016

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.08.26 12:43:12 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2573140





DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHA

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de: ***** Del Canton QUITO***** correspondiente a 1955 Tomo 15-1 Pagina 15 , Acta 8414 ; consta la inscripcion de: MALO ALVAREZ JUAN IGNACIO

nacido en: GONZALEZ SUAREZ ** , Canton: QUITO***** Provincia de PICHINCHA*****; el VEINTINUEVE de SEPTIEMBRE de MIL NOVECIENTOS CINCUENTA CINCO ;HIJO de: LEONARDO MALO nacionalidad ECUATORIANA***** ; y de: IRMA ALVAREZ nacionalidad ECUATORIANA*****.

QUITO***** a, 12 de JULIO *** del 2016.

Cedula: 170448349-2

DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL

DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL
DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHA
DEPARTAMENTO DE REGISTRO CIVIL
DEPARTAMENTO DE IDENTIFICACION
DEPARTAMENTO DE CEDULACION

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en... 022... hoja(s).
Quito a, 25 AGO 2016
TGA
TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO

SEALACION
REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION
CEDULACION

COPIA DEL ACTA
REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION
CEDULACION

REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION
CEDULACION

REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION
CEDULACION

10 - 3395557



Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta
Quito D.M.

ACTA NOTARIAL N°: 2016-17-01-006-P04333

POSESIÓN EFECTIVA DE BIENES

SOLICITADO POR:
EDMIE LUCRECIA IRMA ÁLVAREZ ÁLVAREZ
IRMA MARÍA MALO ÁLVAREZ
JUAN IGNACIO MALO ÁLVAREZ
JOSÉ FRANCISCO MALO ÁLVAREZ
Y
LEONARDO GIL MALO ÁLVAREZ

DE LOS BIENES DEJADOS POR:
LEONARDO MALO BORRERO

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI: 2 COPIAS

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día de hoy viernes veinte y seis (26) de agosto del año dos mil dieciséis (2016), ante mí Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del Cantón Quito, comparecen: EDMIE LUCRECIA IRMA ÁLVAREZ

Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta

Quito D.M.



ÁLVAREZ (viuda), IRMA MARÍA MALO ÁLVAREZ (viuda), JUAN IGNACIO MALO ÁLVAREZ (casado), JOSÉ FRANCISCO MALO ÁLVAREZ (casado); y, LEONARDO GIL MALO ÁLVAREZ (casado), cada uno por sus propios derechos, de estado civil indicado, con una petición, en la que me solicitan proceda a receptor su declaración juramentada tendiente a que se les conceda la posesión efectiva proindiviso, de los bienes sucesorios del causante LEONARDO MALO BORRERO; y, autorizando, de conformidad con el artículo setenta y cinco (75) de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles, a la obtención, por parte de la Notaria Sexta del cantón Quito, de su información en el Registro Personal Único, cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, a través del convenio suscrito con esta Notaría.- A su petición adjuntan los siguientes documentos: (a) Partida de defunción de la causante (LEONARDO MALO BORRERO), hecho acaecido el tres (03) de marzo del dos mil dieciséis (2016), en la parroquia Belisario Quevedo, del cantón Quito, provincia de Pichincha; (b) Partida de matrimonio del causante con la señora EDMIE LUCRECIA IRMA ÁLVAREZ ÁLVAREZ; (c) Partidas de nacimiento de los hijos procreados por el causante, IRMA MARÍA MALO ÁLVAREZ, JUAN IGNACIO MALO ÁLVAREZ, JOSÉ FRANCISCO MALO ÁLVAREZ ; y , LEONARDO GIL MALO ÁLVAREZ, vivos a esta fecha.- Al efecto, en ejercicio de la facultad prevista en el numeral doce del artículo dieciocho de la Ley Notarial, procedo a receptor la declaración juramentada de los comparecientes EDMIE LUCRECIA IRMA ÁLVAREZ ÁLVAREZ, IRMA MARÍA MALO ÁLVAREZ, JUAN IGNACIO MALO ÁLVAREZ, JOSÉ FRANCISCO MALO ÁLVAREZ; y, LEONARDO GIL MALO ÁLVAREZ, cada uno por sus propios derechos; mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano;

Tamara Garcés Almeida

Notaría Sexta

Quito D.M.

a quienes de conocer doy fe, pues me presentan sus cédulas de ciudadanía; bien instruidos por mí, la Notaría, en el objeto y resultados de esta diligencia, así como de la responsabilidad que tienen de decir la verdad libre, voluntariamente y por sus propios derechos, con juramento declaran: **(A)** Que el causante (LEONARDO MALO BORRERO), falleció el tres (03) de marzo del dos mil dieciséis (2016), en la parroquia Belisario Quevedo, del cantón Quito, provincia de Pichincha.- **(B)** Que el causante fue casado con la compareciente señora EDMIE LUCRECIA IRMA ÁLVAREZ ÁLVAREZ.- **(C)** Que los únicos y universales herederos son sus hijos IRMA MARÍA MALO ÁLVAREZ, JUAN IGNACIO MALO ÁLVAREZ, JOSÉ FRANCISCO MALO ÁLVAREZ; y, LEONARDO GIL MALO ÁLVAREZ; y, la señora EDMIE LUCRECIA IRMA ÁLVAREZ ÁLVAREZ, cónyuge sobreviviente y con derecho a gananciales; y, expresan además que, de lo que conocen, el causante antes de su fallecimiento no ha otorgado testamento.- **HASTA AQUI LA DECLARACIÓN DE LOS COMPARECIENTES.-** Con lo precedentemente anotado, por cumplidos los requisitos legales y en ejercicio de la facultad prevista en la Ley Notarial antes precisada y de la FE PUBLICA de la que me hallo investida, **CONCEDO LA POSESION EFECTIVA** proindiviso de los bienes dejados por el causante LEONARDO MALO BORRERO, en favor de sus hijos IRMA MARÍA MALO ÁLVAREZ, JUAN IGNACIO MALO ÁLVAREZ, JOSÉ FRANCISCO MALO ÁLVAREZ; y, LEONARDO GIL MALO ÁLVAREZ; y, de la señora EDMIE LUCRECIA IRMA ÁLVAREZ ÁLVAREZ cónyuge sobreviviente y con derecho a gananciales dejando a salvo los derechos que terceros podrían tener en esta sucesión.- El original de esta diligencia y los documentos habilitantes identificados en líneas anteriores, se incorporan al protocolo de Diligencias Notariales a mi cargo, extendiéndose las

Irma Malo
IRMA MARÍA MALO ÁLVAREZ
C.C. 1703842581



Juan Ignacio Malo
JUAN IGNACIO MALO ÁLVAREZ
C.C. 170448349-2

José Francisco Malo
JOSÉ FRANCISCO MALO ÁLVAREZ
C.C. 170510834-6



Factura: 001-002-000027341



20161701006P04333



PROTOCOLIZACIÓN 20161701006P04333

POSESIÓN EFECTIVA, INCLUIDA SU PROTOCOLIZACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO: 26 DE AGOSTO DEL 2016, (12:32)

OTORGA: NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ALVAREZ ALVAREZ EDMIE LUCRECIA IRMA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1702551142
MALO ALVAREZ IRMA MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703642581
MALO ALVAREZ LEONARDO GIL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705809461
MALO ALVAREZ JOSE FRANCISCO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705108346
MALO ALVAREZ JUAN IGNACIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704483492

Nombre del causante: LEONARDO MALO BORRERO

Observaciones:

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

Se otorga ante mí y en fe de ello confiero ésta
 copia certificada, firmada y sellada en
 Quito a, **26 AGO. 2016**



Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta Quito D.A.

Nº 106248

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Razón de inscripción

Con esta fecha queda inscrita la presente POSESION EFECTIVA en el:

REGISTRO DE SENTENCIAS VARIAS, tomo 147, repertorio(s) - 69930

Viernes, 09/09/2016, 09:44:29


**EL REGISTRADOR DEL DISTRITO
METROPOLITANO DE QUITO**

Causante (s)

Señor: LEONARDO MALO BORRERO.-

Beneficiario (s)

Sus hijos: IRMA MARIA MALO ALVAREZ, JUAN IGNACIO MALO ALVAREZ, JOSE FRANCISCO MALO ALVAREZ y LEONARDO GIL MALO ALVAREZ; y, la señora: EDMIE, LUCRECIA IRMA ALVAREZ ALVAREZ, en calidad de cónyuge sobreviviente con derecho a gananciales de la sociedad conyugal.- Dejando a salvo el derecho de terceros.-

Responsable.-


CARLOS FALLO





REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: POSESIONES EFECTIVAS DE BIENES

NÚMERO DE REPERTORIO:	42836
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	28/09/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	4239
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LAS PARTES

Identificación	Nombres	Calidad de las partes
1705909461	MALO ALVAREZ LEONARDO GIL	HEREDERO
1702551142	ALVAREZ ALVAREZ EDMIE LUCRECIA IRMA	CONYUGE SOBREVIVIENTE
1701761643	MALO BARRERO LEONARDO	CAUSANTE
1703842581	MALO ALVAREZ IRMA MARIA	HEREDERO
1705108346	MALO ALVAREZ JOSE FRANCISCO	HEREDERO
1704483492	MALO ALVAREZ JUAN IGNACIO	HEREDERO

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	POSESIONES EFECTIVAS DE BIENES
FECHA ESCRITURA:	26/08/2016
NOTARÍA:	NOTARIA SEXTA
NOMBRE DE NOTARIO:	TAMARA GARCÉS ALMEIDA
CANTÓN:	QUITO
FECHA JUICIO:	NO APLICA
N°. DE JUICIO:	NO APLICA
JUZGADO:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE DE AUTORIDAD:	NO APLICA

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 10 hoja(s).

Quito a, 30 MAYO 2017



TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO

4. CARACTERÍSTICAS DEL BIEN:

Bien	Característica	Descripción
Bienes Varios	Tipo de Bien	TODOS LOS BIENES

5. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA.
LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 28 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL



CERTIFICADO



A solicitud de parte interesada, Dr. LEONARDO MALO BORRERO hago constar que su departamento signado como Pent House Bloque A, sus estacionamientos 3, 4 y 10, ubicado en el Edificio Kourus situado en la calle Alonso de Torres N40-120 sector El Bosque de la ciudad de Quito, tiene pagado por cuotas ordinarias de condominio y extraordinarias hasta mayo del 2017.

Es todo cuanto puedo calificar en honor a la verdad, autorizando al portador del mismo para que use esta certificación en lo que bien tenga.


Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Patricio Torres Z.', written over a horizontal line.

Arq. Patricio Torres Z.
Administrador

Quito, D.M. 2017-05-9

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
Nº 170101351-6

APELLIDOS Y NOMBRES
TORRES ZARRÍA FERNANDO PATRICIO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO

GONZÁLEZ SUÁREZ


FECHA DE NACIMIENTO 1947-04-17

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Casado

SUSANA DEL CARMEN PAREDES O





INSTRUCCIÓN SUPERIOR
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE TORRES JORGE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE ZARRÍA NIMÍA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN ARQUITECTO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-07-21


FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-07-21

E3333122

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017






040 JUNTA NO. 040 - 290 NÚMERO 1701013516 CÉDULA

TORRES ZARRÍA FERNANDO PATRICIO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 3

QUITO CANTÓN ZONA

CUMBAYA PARROQUIA

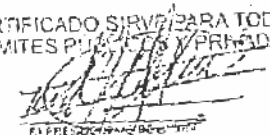
REGULATORIO
MIGRACIONES
TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017
GARANTIZAMOS
TU DECISIÓN

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



REPÚBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en... hoja(s).

Quito a, 30 MAYO 2017

TGA
TAMARA GARCÉS ADMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO

CERTIFICADO



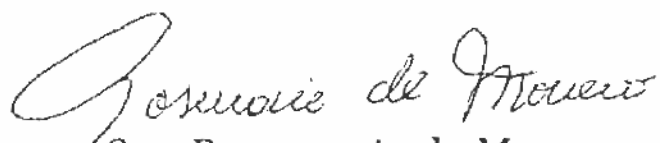
Quito, 10 de Mayo de 2017

A QUIEN INTERESE

Rosemarie de Moreno en mi calidad de Presidente del Directorio del Edificio Kouros, tengo a bien certificar que el Arq. Patricio Torres Z. es el Administrador en funciones prorrogadas de este edificio por cuanto hasta la presente fecha no se ha reunido el Directorio y/o la Asamblea de Copropietarios.

Es todo lo que puedo informar en honor a la verdad, el presente certificado se podrá hacer uso en todo lo que sea necesario, dentro del marco legal.

Atentamente,


Sra. Rosemarie de Moreno
Presidente del Directorio

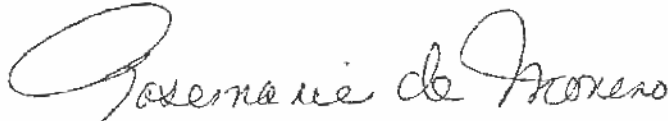


EDIFICIO KOUROS

N O M B R A M I E N T O

En la ciudad de Quito, a los veinte días del mes de enero del 2016, se reúne la Asamblea General Ordinaria de Copropietarios del edificio "KOUROS" en la cual se le ratifica al Arq. Fernando Patricio Torres Zarría portador de la cédula de ciudadanía No. 170101351-6 como administrador del edificio "Kouros" ubicado Alonso de Torres N-40-120 de esta ciudad.

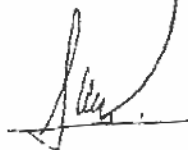
Este nombramiento le acredita al Arq. Fernando Patricio Torres Zarría para que pueda actuar como representante legal del edificio "Kouros".


Sra. Rosemarie de Moreno

Presidenta

Quito, 20 de enero del 2016.

Yo, Fernando Patricio Torres Zarría me comprometo a prestar mis servicios profesionales como administrador del edificio "Kouros"



Arq. Fernando Patricio Torres Zarría

C.C. 1701013516

Quito, 20 de enero del 2016.

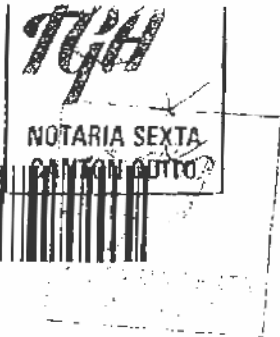




Factura: 003-002-000008408



20161701042D00363



DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20161701042D00363

Ante mí, NOTARIO(A) MARIA LORENA BERMUDEZ POZO de la NOTARÍA CUADRAGÉSIMA SEGUNDA , comparece(n) FERNANDO PATRICIO TORRES ZARRIA CASADO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en QUITO, portador(a) de CÉDULA 1701013516, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE, quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADOR DE UN EDIFICIO, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva copia. QUITO, a 4 DE FEBRERO DEL 2016, (15:19).



FERNANDO PATRICIO TORRES ZARRIA
CÉDULA: 1701013516

FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) N° 20161701042D00363

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADOR DE UN EDIFICIO y que me fue exhibido en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 4 DE FEBRERO DEL 2016, (15:19).

Hecho en...

NOTARIA SEXTA: En aplicación a la Ley Notarial doy fe que la fotocopia que antecede es igual a la ORIGINAL que me fue presentada en DOS hoj(a)s.



Quito a, 30 MAYO 2017



TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO

Nº 488558

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**
CERTIFICADO No.: C420402524001
FECHA DE INGRESO: 18/04/2017

CERTIFICACION

Referencias: 27/01/2003-PII-4489f-1952i-4801r

Tarjetas: T00000238158;

Matriculas: 0

El infrascrito Director de Certificaciones en ejercicio de las atribuciones contenidas en el artículo 11 de la Ley de Registro y de conformidad a la delegación otorgada por el Señor Registrador de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante resolución N° RPDMQ-2013-012, de veintiocho de febrero de dos mil trece, una vez revisados los índices y libros entregados y que reposan en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, CERTIFICO:

1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

EL CINCUENTA POR CIENTO DE DERECHOS Y ACCIONES, que les pertenece en el PENT HOUSE bloque "A", con una alícuota de: 5.61434; ESTACIONAMIENTOS: Tres alícuota 0.20380; Cuatro alícuota 0.23776; y Diez alícuota 0.24184; que forman parte del edificio "KOURUS", con matrícula número CHA-00009959; de la parroquia CHAUPICRUZ de este cantón.-

2.- PROPIETARIO(S):

Adquirido por los cónyuges LEONARDO MALO BORRERO y EDMIE LUCRECIA IRMA ALVAREZ ALVAREZ.

3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

Mediante compra a el señor JOSE GUILLERMO GUERRA RICAURTE, por sus propios derechos, y en calidad de Apoderado de su cónyuge señora JULIA MARLENA PAEZ, según documento que se inserta en copia, según escritura pública otorgada el DIECINUEVE-DE FEBRERO DEL DOS MIL DOS, ante el Notario DECIMA PRIMERA del cantón Quito, Doctor Rubén Darío Espinoza, inscrita el VEINTE Y SIETE DE ENERO DE DOS MIL TRES.- ANTECEDENTES: LEONARDO MALO BORRERO, casado, y GUILLERMO GUERRA RICAURTE, casado, fueron propietario del PENT HOUSE bloque "A", con una alícuota de: 5.61434; ESTACIONAMIENTOS: Tres alícuota 0.20380; Cuatro alícuota 0.23776; y Diez alícuota 0.24184; que forman parte del edificio "KOURUS", con matrícula Nro. CHA-00009959; de la parroquia CHAUPICRUZ de este cantón, adquirida mediante compra al Quito Tennis y Golf Club, mediante escritura celebrada el tres de diciembre de mil novecientos ochenta y dos, ante el notario doctor Jorge Machado, inscrita el veinte y siete de diciembre de mil novecientos ochenta y dos; Y declaratoria de propiedad horizontal, según escritura celebrada el tres de abril de mil novecientos ochenta y seis, ante el notario doctor Manuel José Aguirre, inscrita el diecisiete de junio de mil novecientos ochenta y seis.

4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

NO EXISTE ANOTACIONES REGISTRALES DE GRAVÁMENES HIPOTECARIOS, PROHIBICIONES DE ENAJENAR NI EMBARGOS.- No se confiere como inmueble ya que no solicita con esta forma de adquisición de fecha 27 de diciembre de 1982, repertorio 23301.--- Dado el tiempo transcurrido de la adquisición original por cuanto a inscripciones



antiguas existen errores o falta de marginaciones a pedido de la parte interesada, la certificación se le confiere a base de lo que consta en los libros, por lo que deslindamos de responsabilidad por los errores que puedan darse. S.E.U.O.- a) Se aclara que la presente certificación se la ha conferido luego de revisado el contenido de los índices, libros, registros y base de datos entregados al Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante acta de 1 de julio de 2011. b) Esta Administración no se responsabiliza de los datos erróneos o falsos que se hayan proporcionado por los particulares y que puedan inducir a error o equivocación, así como tampoco del uso doloso o fraudulento que se pueda hacer del certificado. c) El presente certificado tiene una validez de 60 días contados a partir de la fecha de emisión del mismo. d) En virtud de que los datos registrales del sistema son susceptibles de actualización, rectificación o supresión, con arreglo a la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos y Ley de Registro, el interesado deberá comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus funcionarios, para su inmediata modificación.- LOS REGISTROS DE GRAVAMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 18 DE ABRIL DEL 2017 ocho a.m.

Responsable: DPJ

Revisado: DO

**DIRECTOR DE CERTIFICACIONES
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**



EN TRANSFERENCIA DE DOMINIO



Número de Ingreso N° : 2017-TD-01130
 Número de Liquidación N° : 2017-TD-0133014 (A)
 Fecha de Liquidación: 2017/02/22
 aaaa/mm/dd

SEÑORES,
 NOTARIO
 REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD

PRESENTE.-

Pongo en su conocimiento que se han liquidado y pagado los Tributos de la Transferencia de dominio del contrato de:

Partición

Compareciente: MALO ALVAREZ IRMA MARIA

Compareciente: ALVAREZ ALVAREZ EDMIE LUCRECIA IRMA

Notaría: 6

Valor Contractual: 122353.00

Predio/s:	211000	Denominación:	P 3 BLQ A
Avaluo Catastral del predio:	4918.61	Porcentaje:	50.0000 %
Predio/s:	210980	Denominación:	PENHSE A
Avaluo Catastral del predio:	219683.05	Porcentaje:	50.0000 %
Predio/s:	211001	Denominación:	P 4 BLQ A
Avaluo Catastral del predio:	5738.57	Porcentaje:	50.0000 %
Predio/s:	211010	Denominación:	P 10 BLQ A
Avaluo Catastral del predio:	5836.50	Porcentaje:	50.0000 %

TRIBUTOS CAUSADOS

IMPUESTOS EXONERADOS SEGÚN LA LEY

UTILIDAD:	428.24
ALCABALA:	1223.53
CONTRIBUCIÓN ESPECIAL DE MEJORAS:	278.04



24-8/17

**CERTIFICADO DE PAGO DE IMPUESTOS GENERADOS
EN TRANSFERENCIA DE DOMINIO**

QUITO
ALCALDÍA

Esta información podrá ser verificada en la página web municipal www.quito.gov.ec
aaaa/mm/dd

Fecha de impresión del certificado: 2017/03/29
Liquidador responsable: acyepcz

Atentamente,

Firma:



ADMINISTRACIÓN GENERAL | Dirección Metropolitana Tributaria



COMPROBANTE DE PAGO

RUC: 1760003410001

**BANCO PACIFICO
HOJAS DE RENTAS**



Título de Crédito / : 00012502978

Fecha Emisión : 2017/02/22

Orden para Pago

Año de : 2017

Tributación

Identificación : 00001703842581

Fecha Pago : 2017/03/28

Contribuyente : MALO ALVAREZ IRMA MARIA

UBICACIÓN

Clave Catastral : 0000000000

Número de

Trámite

: 0133014

Dirección :

Placa :

INFORMACIÓN

133014-UTI-147423-

CONCEPTO

UTLD VENTA INMUEBLES(PLUSV

TOTALES

428 24

Subtotal :

428 24

Descuento

.

Total Cancelado :

428 24

.....

LA VERACIDAD DE ESTA INFORMACIÓN PUEDE SER COMPROBADA EN: www.quito.gob.ec

Transacción : 16798141

Cajero : bpacifico

Para cualquier reclamo o trámite similar, es necesario se adjunte el comprobante o confirmación de pago, emitido por las Instituciones Financieras

**CON TUS IMPUESTOS CONSTRUIMOS
"OBRAS PARA VIVIR MEJOR"**

Fecha de impresión : miércoles, 29 de marzo del 2017



COMPROBANTE DE PAGO

RUC: 1760003410001

**BANCO PACIFICO
HOJAS DE RENTAS**



Título de Crédito / : 00012502979

Fecha Emisión : 2017/02/22

Orden para Pago

Año de : 2017

Tributación

Identificación : 00001702551142

Fecha Pago : 2017/03/28

Contribuyente : ALVAREZ ALVAREZ EOMIE LUCRECIA IRMA

UBICACIÓN

Clave Catastral : 0000000000

Número de Trámite : 0133014

Trámite

Dirección :

Placa :

INFORMACIÓN

133014-ALC-147445-

CONCEPTO

ALCABALAS

TOTALES

1,223 53

Subtotal :

1,223 53

Descuento

Total Cancelado :

1,223 53

LA VERACIDAD DE ESTA INFORMACIÓN PUEDE SER COMPROBADA EN: www.quito.gob.ec

Transacción : 16798127

Cajero : bpacifico

Para cualquier reclamo o trámite similar, es necesario se adjunte el comprobante o confirmación de pago, emitido por las Instituciones Financieras

**CON TUS IMPUESTOS CONSTRUIMOS
"OBRAS PARA VIVIR MEJOR"**

Fecha de Impresión : miércoles, 29 de marzo del 2017



COMPROBANTE DE PAGO

RUC: 1760003410001

**BANCO PACIFICO
MUNICIPAL**



Título de Crédito / : 00012502990
 Orden para Pago
 Año de : 2017
 Tributación
 Identificación : 00001703842581
 Contribuyente : MALO ALVAREZ IRMA MARIA

Fecha Emisión : 2017/02/22

Fecha Pago : 2017/03/28

UBICACIÓN
 Clave Catastral : 0000000000

Número de Trámite : 0133014

Dirección :
 Placa :

INFORMACIÓN
 133014-OBR-130392

CONCEPTO	TOTALES
OBRAS EN EL DISTRITO	278 04
Subtotal :	278 04
Descuento	
Total Cancelado :	278.04

Transacción : 16798182
 Cajero : bpacifico

Para cualquier reclamo o trámite similar, es necesario se adjunte el comprobante o confirmación de pago, emitido por las Instituciones Financieras

**CON TUS IMPUESTOS CONSTRUIMOS
"OBRAS PARA VIVIR MEJOR"**

Fecha de impresión : miércoles, 29 de marzo del 2017




PICHINCHA



TGA

NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA


2017		COMPROBANTE DE COBRO		2017-04-07-	
CÉDULA/RUC	NOMBRES		FECHA DE EMISIÓN	No. DE CUOTAS	
1702551142	ALVAREZ ALVAREZ EDMTE LUC		2017-04-07-	1 a 1	
AVALÚO IMPONIBLE	VALOR ANUAL	TOTALIDAD	EXONERACIÓN REBAJA	INTERÉS	
122,353.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
CONCEPTO	CANCELACION: ALCABALAS 2006		122.35	COACTIVA	
			1.80	0.00	
				SUBTOTAL	
				0.00	
COBRADO POR	No. VENTANILLA	BANCO	CUENTA	PAGO TOTAL	
fcer7aj		11252244		124.15	
TRANSACCIÓN					
MALO ALVAREZ IRMA MARIA				1161958	
0665197					
 DIRECTOR(A) FINANCIERO(A)					



PICHINCHA



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA

2017		COMPROBANTE DE COBRO		2017-04-07-	
CÉDULA/RUC	NOMBRES		FECHA DE EMISIÓN	No. DE CUOTAS	
1702551142	ALVAREZ ALVAREZ EDMTE LUC		2017-04-07-	1 a 1	
AVALÚO IMPONIBLE	VALOR ANUAL	TOTALIDAD	EXONERACIÓN REBAJA	INTERÉS	
122,353.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
CONCEPTO	CANCELACION: REGISTROS		122.35	COACTIVA	
			1.80	0.00	
				SUBTOTAL	
				0.00	
COBRADO POR	No. VENTANILLA	BANCO	CUENTA	PAGO TOTAL	
fcer7aj		11252244		124.15	
TRANSACCIÓN					
MALO ALVAREZ IRMA MARIA				1161959	
0665198					
 DIRECTOR(A) FINANCIERO(A)					



COMPROBANTE DE PAGO

RUC: 1760003410001

BANCO PACIFICO
PREDIAL URBANO



Título de Crédito / : 00011933994

Fecha Emisión : 2016/12/31

Orden para Pago

Año de : 2017

Tributación

Identificación : 00001701761643

Fecha Pago : 2017/01/05

Contribuyente : MALO BORRERO LEONARDO

UBICACIÓN

Clave Catastral : 0000000000

Número de Predio : 0210980

Dirección :

Placa :

INFORMACIÓN

AREA TERRENO 108.13 m2 AVALUO 32439.43

CONCEPTO

TASA SEGURIDAD CIUDADANA

TOTALES

27.00

A LOS PREDIOS URBANOS CIUD

201.74

CUERPO DE BOMBEROS QUITO

32.95

A.C.C. 413.24 m2 AVALUO 187066.97 A.C.A. 0.00 m2

Subtotal :

261.69

Descuento

-20.17

Total Cancelado :

241.52

Transacción : 15742446

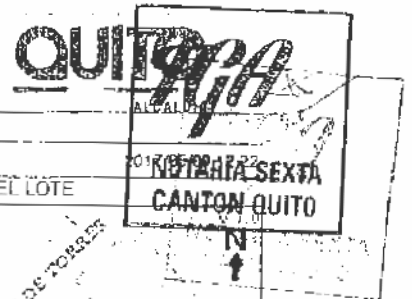
Cajero : bpacifico

Para cualquier reclamo o trámite similar, es necesario se adjunte el comprobante o confirmación de pago, emitido por las Instituciones Financieras

CON TUS IMPUESTOS CONSTRUIMOS
"OBRAS PARA VIVIR MEJOR"

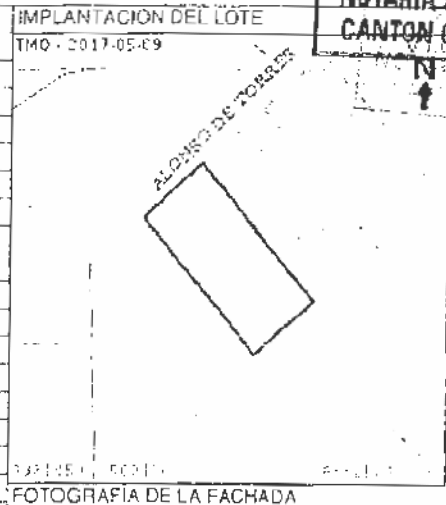
Fecha de impresión : miércoles, 05 de abril del 2017

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito
Dirección Metropolitana de Catastro



CÉDULA CATASTRAL EN PROPIEDAD HORIZONTAL

DOC-CCR-01	
DATOS DEL TITULAR DE DOMINIO	
C.C./R.U.C.	1702551142
Nombre o razón social	ALVAREZ ALVAREZ EDMIE LUCRECIA IRMA
DATOS DEL PREDIO	
Número de predio:	210980
Geo clave:	1701042700400141101
Clave catastral anterior	1140301002001011001
Alicuota declarada:	5.6143
Unidad de relación % declarada	100
Alicuota al 100%	5.6143
Denominación de la unidad:	PENHSE A
Año de construcción:	1986
En derechos y acciones:	SI
Destino económico:	HABITACIONAL
AREAS DE CONSTRUCCIÓN	
Área de construcción cubierta:	413.24 m ²
Área de construcción abierta:	0.00 m ²
Área bruta total de construcción:	413.24 m ²
AVALÚO CATASTRAL	
Avalúo del terreno	\$ 33.520.74
Avalúo de construcciones	\$ 182.461.99
Avalúo de construcciones	\$ 0.00
Avalúo de construcciones comunales cubiertas proporcional	\$ 178.57
Avalúo de construcciones comunales abiertas proporcional a	\$ 0.00
Avalúo de adicionales constructivos proporcional a la	\$ 0.00
Avalúo total del bien inmueble	\$ 210.159.31
AVALÚO COMERCIAL DECLARADO	
Avalúo del terreno:	
Avalúo de construcción:	
Avalúo total:	
DATOS DEL LOTE GLOBAL	
Clasificación del suelo	Suelo Urbano
Clasificación del suelo SIRECO	URBANO
Área según escritura:	1.926.00 m ²
Área gráfica:	1.978.49 m ²
Frente total:	59.66 m
Máximo ETAM permitido	10.00 % = 192.60 m ² [SU]
Área excedente (+):	52.49 m ²
Área diferencia (-):	0.00 m ²
Dirección:	CALLE ALONSO DE TORRES N° 120
Zona Metropolitana:	NORTE
Parroquia:	RUMIPAMBA
Barrio/Sector:	QUITO TENIS G C



FOTOGRAFIA DE LA FACHADA

Fotografía de fachada no disponible

#	Nombre	C.C./RUC	%	Principal
1	ALVAREZ ALVAREZ EDMIE LUCRECIA IRMA	1702551142	50	SI
2	MALO ALVAREZ IRMA MARIA	1703842581	50	NO

NOTAS

DE LA CÉDULA CATASTRAL

Conforme a la Ley de Registro, es el Registrador de la Propiedad la autoridad competente para certificar sobre la propiedad de un predio. El catastro no da, ni quita derechos sobre la titularidad de bienes inmuebles, en tal virtud, no es procedente ni legal, que esta Cédula Catastral, por sí sola, sea utilizada para legalizar urbanizaciones, fraccionamientos, ni autoriza trabajo alguno en el bien inmueble.

Verificada la información de este documento, y si los datos no concuerdan con la realidad física del inmueble, el administrado tiene la obligación de realizar la correspondiente actualización catastral del predio ante el Organismo Competente del MDMQ.

REGULARIZACIÓN DE EXCEDENTES Y DIFERENCIAS

Conforme Ordenanza Metropolitana 0126, sancionada el 19 de julio de 2016; El presente documento, constituye el Acto Administrativo para la regularización del área de terreno en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito. El administrado declara y acepta bajo juramento, que los datos consignados en el mismo, son los que corresponden a la realidad física de su lote de terreno y que por lo tanto no afecta el derecho de terceros ni a bienes inmuebles municipales. El área de terreno que se regulariza es de 1978.49 m².

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito

Dirección Metropolitana de Catastro

QUITO

A CALDIA

CÉDULA CATASTRAL EN PROPIEDAD HORIZONTAL

2017 NOTARIA SEXTA
CANTÓN QUITO

DOC-CCR-01

DATOS DEL TITULAR DE DOMINIO

C.C./R.U.C. 1703842581
Nombre o razón social: MALO ALVAREZ IRMA MARIA Y OTROS

DATOS DEL PREDIO

Número de predio 211000
Geo clave: 17010427004001411014
Clave catastral anterior: 1140301002001101003
Alicuota declarada: 0 2038
Unidad de relación % declarada: 100
Alicuota al 100%: 0 2038
Denominación de la unidad: P 3 BLO A
Año de construcción: 1986
En derechos y acciones: SI
Destino económico: HABITACIONAL

ÁREAS DE CONSTRUCCIÓN

Área de construcción cubierta 15.00 m2
Área de construcción abierta 0.00 m2
Área bruta total de construcción 15.00 m2

AVALÚO CATASTRAL

Avalúo del terreno: \$ 1.215.61
Avalúo de construcciones \$ 4.967.33
Avalúo de construcciones \$ 0.00
Avalúo de construcciones comunales cubiertas proporcional \$ 6.40
Avalúo de construcciones comunales abiertas proporcional a \$ 0.00
Avalúo de adicionales constructivos proporcional a la \$ 0.00
Avalúo total del bien inmueble: \$ 6.130.55

AVALÚO COMERCIAL DECLARADO

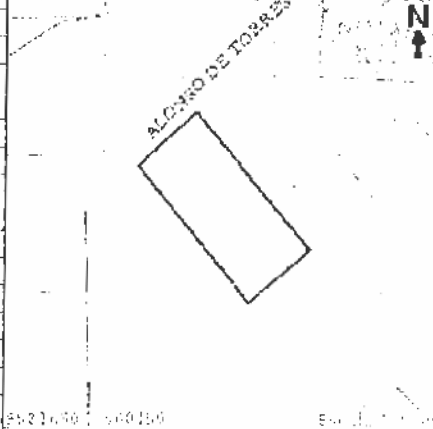
Avalúo del terreno:
Avalúo de construcción:
Avalúo total:

DATOS DEL LOTE GLOBAL

Clasificación del suelo Suelo Urbano
Clasificación del suelo SIREC-O URBANO
Área según escritura: 1.926,00 m2
Área gráfica: 1.978,49 m2
Frente total: 59,66 m
Máximo ETAM permitido: 10,00 % = 192,60 m2 (SU)
Área excedente (+): 52,49 m2
Área diferencia (-): 0,00 m2
Dirección: De7 ALONSO DE TORRES - N40-120
Zona Metropolitana: NORTE
Parroquia: RUMIPAMBA
Barrio/Sector: QUITO TENIS G.C.

IMPLANTACIÓN DEL LOTE

TMQ - 2017-65-09



FOTOGRAFÍA DE LA FACHADA

Fotografía de fachada no disponible

PROPIETARIO(S)

#	Nombre	C.C./RUC	%	Principal
1	ALVAREZ ALVAREZ EDMIE LUCRECIA IRMA	1702551142	50	NO
2	MALO ALVAREZ IRMA MARIA	1703842581	50	SI

NOTAS

DE LA CÉDULA CATASTRAL

Conforme a la Ley de Registro, es el Registrador de la Propiedad la autoridad competente para certificar sobre la propiedad de un predio. El catastro no da, ni quita derechos sobre la titularidad de bienes inmuebles, en tal virtud, no es procedente ni legal, que esta Cédula Catastral, por sí sola; sea utilizada para legalizar urbanizaciones, fraccionamientos, ni autoriza trabajo alguno en el bien inmueble.

Verificada la información de este documento, y si los datos no concuerdan con la realidad física del inmueble, el administrado tiene la obligación de realizar la correspondiente actualización catastral del predio ante el Organismo Competente del MDMQ.

REGULARIZACIÓN DE EXCEDENTES Y DIFERENCIAS

Conforme Ordenanza Metropolitana 0126, sancionada el 19 de julio de 2016: El presente documento, constituye el Acto Administrativo para la regularización del área de terreno en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito. El administrado declara y acepta bajo juramento, que los datos consignados en el mismo, son los que corresponden a la realidad física de su lote de terreno y que por lo tanto no afecta el derecho de terceros ni a bienes inmuebles municipales. El área de terreno que se regulariza es de 1978,49 m2.



COMPROBANTE DE PAGO

RUC: 1760003410001

BANCO PACIFICO
PREDIAL URBANO



Título de Crédito / : 00012119442
Orden para Pago
Año de : 2017
Tributación
Identificación : 00001701761643
Contribuyente : MALO BORRERO LEONARDO

Fecha Emisión : 2016/12/31

Fecha Pago : 2017/01/05

UBICACIÓN

Clave Catastral : 0000000000
Dirección :
Placa :

Número de Predio 0211001 *Perquet*

INFORMACIÓN

AREA TERRENO 4.58 m2 AVALUO 1374.01

A.C.C. 17.50 m2 AVALUO 4357.08 A.C.A. 0.00 m2

CONCEPTO

A LOS PREDIOS URBANOS CIUD
CUERPO DE BOMBEROS QUITO

Subtotal :
Descuento
Total Cancelado :

TOTALES

5.27
0.86

6.13
-0.53
5.60

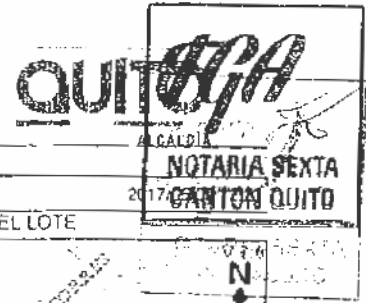
Transacción : 15742418
Cajero : bpacifico

Para cualquier reclamo o trámite similar, es necesario se adjunte el comprobante o confirmación de pago, emitido por las Instituciones Financieras

CON TUS IMPUESTOS CONSTRUIMOS
"OBRAS PARA VIVIR MEJOR"

Fecha de impresión : miércoles, 05 de abril del 2017

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito
Dirección Metropolitana de Catastro



CÉDULA CATASTRAL EN PROPIEDAD HORIZONTAL

DOC-CCR-01

DATOS DEL TITULAR DE DOMINIO

C.C./R.U.C: 1702551142
Nombre o razón social: ALVAREZ ALVAREZ EDMIE LUCRECIA IRMA

DATOS DEL PREDIO

Número de predio: 211001
Geo clave: 17010427004001411015
Clave catastral anterior: 1140301002001101004
Alicuota declarada: 0.2378
Unidad de relación % declarada: 100
Alicuota al 100%: 0.2378
Denominación de la unidad: P 4 BLO A
Año de construcción: 1986
En derechos y acciones: SI
Destino económico: HABITACIONAL

ÁREAS DE CONSTRUCCIÓN

Área de construcción cubierta: 17.50 m²
Área de construcción abierta: 0.00 m²
Área bruta total de construcción: 17.50 m²

AVALÚO CATASTRAL

Avalúo del terreno: \$ 1.419.81
Avalúo de construcciones: \$ 5.795.21
Avalúo de construcciones: \$ 0.00
Avalúo de construcciones comunales cubiertas proporcional: \$ 7.47
Avalúo de construcciones comunales abiertas proporcional a: \$ 0.00
Avalúo de adicionales constructivos proporcional a la: \$ 0.00
Avalúo total del bien inmueble: \$ 7.222.50

AVALÚO COMERCIAL DECLARADO

Avalúo del terreno:
Avalúo de construcción:
Avalúo total:

DATOS DEL LOTE GLOBAL

Clasificación del suelo: Suelo Urbano
Clasificación del suelo SIREC-Q: URBANO
Área según escritura: 1.926.00 m²
Área gráfica: 1.978.49 m²
Frente total: 59.66 m
Máximo ETAM permitido: 10.00 % = 192.60 m² (SU)
Área excedente (+): 52.49 m²
Área diferencia (-): 0.00 m²
Dirección: Oe7 ALONSO DE TORRES N40-120
Zona Metropolitana: NORTE
Parroquia: RUMIPAMBA
Barrio/Sector: QUITO TENIS G.C

PROPIETARIO(S)

#	Nombre	C.C./R.U.C	%	Principal
1	ALVAREZ ALVAREZ EDMIE LUCRECIA IRMA	1702551142	50	SI
2	MALO ALVAREZ IRMA MARIA	1703842581	50	NO

NOTAS

DE LA CÉDULA CATASTRAL

Conforme a la Ley de Registro, es el Registrador de la Propiedad la autoridad competente para certificar sobre la propiedad de un predio. El catastro no da, ni quita derechos sobre la titularidad de bienes inmuebles, en tal virtud, no es procedente ni legal que esta Cédula Catastral, por sí sola, sea utilizada para legalizar urbanizaciones, fraccionamientos, ni autoriza trabajo alguno en el bien inmueble.

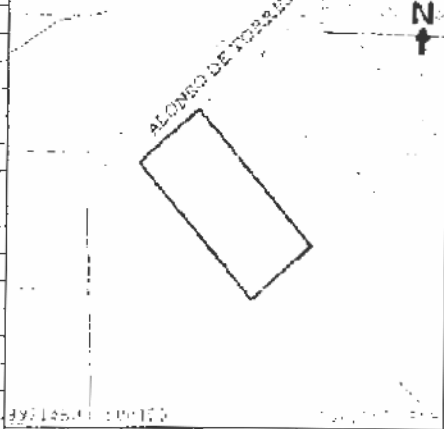
Verificada la información de este documento, y si los datos no concuerdan con la realidad física del inmueble, el administrado tiene la obligación de realizar la correspondiente actualización catastral del predio ante el Organismo Competente del MDMQ.

REGULARIZACIÓN DE EXCEDENTES Y DIFERENCIAS

Conforme Ordenanza Metropolitana 0126, sancionada el 19 de julio de 2016, El presente documento, constituye el Acto Administrativo para la regularización del área de terreno en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito. El administrado declara y acepta bajo juramento, que los datos consignados en el mismo, son los que corresponden a la realidad física de su lote de terreno y que por lo tanto no afecta el derecho de terceros ni a bienes inmuebles municipales. El área de terreno que se regulariza es de 1978.49 m².

IMPLANTACIÓN DEL LOTE

TMO - 2017-05-09



FOTOGRAFÍA DE LA FACHADA

Fotografía de fachada no disponible



COMPROBANTE DE PAGO

RUC: 1760003410001

BANCO PACIFICO
PREDIAL URBANO



Título de Crédito / : 00011265863

Orden para Pago

Año de : 2017

Tributación

Identificación : 00001701761643

Contribuyente : MALO BORRERO LEONARDO

Fecha Emisión : 2016/12/31

Fecha Pago : 2017/01/05

UBICACIÓN

Clave Catastral : 0000000000

Dirección :

Placa :

Número de Predio 0211010 Pasqueado

INFORMACIÓN

AREA TERRENO 4.65 m2 AVALUO 1397.12

A.C.C. 17.80 m2 AVALUO 4431.77 A.C.A. 0.00 m2

CONCEPTO

A LOS PREDIOS URBANOS CIUD

CUERPO DE BOMBEROS QUITO

Subtotal :

Descuento

Total Cancelado :

TOTALES

5.36

0.88

6.24

5.54

5.70

Transacción : 15742607

Cajero : bpacifico

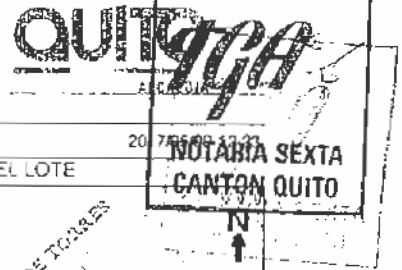
Para cualquier reclamo o trámite similar, es necesario se adjunte el comprobante o confirmación de pago, emitido por las Instituciones Financieras

CON TUS IMPUESTOS CONSTRUIMOS
"OBRAS PARA VIVIR MEJOR"

Fecha de impresión : miércoles, 05 de abril del 2017

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito

Dirección Metropolitana de Catastro



CÉDULA CATASTRAL EN PROPIEDAD HORIZONTAL

DOC-CCR-01

DATOS DEL TITULAR DE DOMINIO

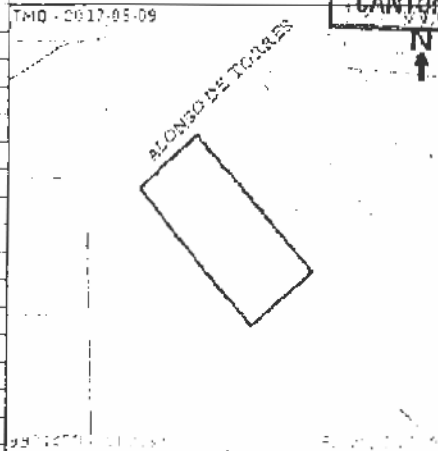
C.C./RUC 1703842581
 Nombre o razón social MALO ALVAREZ IRMA MARIA Y OTROS

IMPLANTACION DEL LOTE

TMO - 0017-05-09

DATOS DEL PREDIO

Número de predio: 211010
 Geo clave: 170104270040014110111
 Clave catastral anterior: 1140301002001101010
 Alicuota declarada: 0.2418
 Unidad de relación % declarada: 100
 Alicuota al 100%: 0.2418
 Denominación de la unidad: P 10 BLOCA
 Año de construcción: 1985
 En derechos y acciones: SI
 Destino económico: HABITACIONAL



FOTOGRAFÍA DE LA FACHADA

ÁREAS DE CONSTRUCCIÓN

Área de construcción cubierta: 17.80 m2
 Área de construcción abierta: 0.00 m2
 Área bruta total de construcción: 17.80 m2

AVALÚO CATASTRAL

Avalúo del terreno: \$ 1.443.59
 Avalúo de construcciones: \$ 5.894.56
 Avalúo de construcciones: \$ 0.00
 Avalúo de construcciones comunales cubiertas proporcional: \$ 7.60
 Avalúo de construcciones comunales abiertas proporcional a: \$ 0.00
 Avalúo de adicionales constructivos proporcional a la: \$ 0.00
 Avalúo total del bien inmueble: \$ 7.345.85

Fotografía de fachada no disponible

AVALÚO COMERCIAL DECLARADO

Avalúo del terreno:
 Avalúo de construcción:
 Avalúo total:

DATOS DEL LOTE GLOBAL

Clasificación del suelo: Suelo Urbano
 Clasificación del suelo SIREC-O: URBANO
 Área según escritura: 1.928.00 m2
 Área gráfica: 1.978.49 m2
 Frente total: 59.66 m
 Máximo ETAM permitido: 10.00 % = 192.60 m2 [SU]
 Área excedente (+): 52.49 m2
 Área diferencia (-): 0.00 m2
 Dirección: 0e7 ALONSO DE TORRES - N40-120
 Zona Metropolitana: NORTE
 Parroquia: RUMIPAMBA
 Barrio/Sector: QUITO TENIS G.C

PROPIETARIO(S)

#	Nombre	C.C./RUC	%	Principal
1	ALVAREZ ALVAREZ EDM'E LUCRECIA IRMA	1702551142	50	NO
2	MALO ALVAREZ IRMA MARIA	1703842581	50	SI

NOTAS

DE LA CÉDULA CATASTRAL

Conforme a la Ley de Registro, es el Registrador de la Propiedad la autoridad competente para certificar sobre la propiedad de un predio. El catastro no da ni quita derechos sobre la titularidad de bienes inmuebles, en tal virtud, no es procedente ni legal, que esta Cédula Catastral, por sí sola, sea utilizada para legalizar urbanizaciones, fraccionamientos, ni autoriza trabajo alguno en el bien inmueble.

Verificada la información de este documento, y si los datos no concuerdan con la realidad física del inmueble, el administrado tiene la obligación de realizar la correspondiente actualización catastral del predio ante el Organismo Competente del MDMAQ.

REGULARIZACIÓN DE EXCEDENTES Y DIFERENCIAS

Conforme Ordenanza Metropolitana 0126, sancionada el 19 de julio de 2016, El presente documento, constituye el Acto Administrativo para la regularización del área de terreno en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito. El administrado declara y acepta bajo juramento, que los datos consignados en el mismo, son los que corresponden a la realidad física de su lote de terreno y que por lo tanto no afecta el derecho de terceros ni a bienes inmuebles municipales. El área de terreno que se regulariza es de 1978.49 m2.



FORMULARIO 100
RESOLUCIÓN No. 0804

DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS
PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

No. 121743648

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

101	MES B	102	AÑO 2016	104	NO. DE FORMULARIO QUE SE ANTEFILO
				105	NO. RESOLUCIÓN RECTIFICATORIA

200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

201	RUC, CEDULA DE CIUDADANIA O PASAPORTE 1703847581001	202	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS MALO ALVAREZ IRMA MARIA		203	Ciudad QUITO			
204	PARROQUIA CUMBAYA	205	CALLE PRINCIPAL CALLE DEL ESTABLO	206	NÚMERO SN	207	INTERSECCIÓN CALLE E	208	TELÉFONO 7991700

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (Tutor, Curador o Apoderado)

209	CÉDULA DE CIUDADANIA O PASAPORTE	210	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS		211	Ciudad			
212	PARROQUIA	213	CALLE PRINCIPAL	214	NÚMERO	215	INTERSECCIÓN	216	TELÉFONO

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN

217	RUC, CEDULA DE CIUDADANIA O PASAPORTE (CAUSANTE) 1703781612001	218	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE) MALO BARRERO EDUARDO		219	ESTADO CIVIL 1	220	Nº HEREDEROS 4	221	Nº LEGATARIOS	222	TESTAMENTO SI NO	223	NOTARIA No.	224	CANTÓN
224	FECHA DE FALLECIMIENTO DD/MM/AA	225	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO 03/03/2016	DD/MM/AA	226											
227	RUC (SUCESSION END (VISA))	228	DENOMINACIÓN (SUCESSION (INDIVISA))													

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN

229	RUC, CEDULA DE CIUDADANIA O PASAPORTE (DONANTE)	230	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS		231	Ciudad			
233	PARROQUIA	234	CALLE PRINCIPAL	235	NÚMERO	236	INTERSECCIÓN	237	TELÉFONO
238	ESTADO CIVIL	239	Nº DONATARIOS	240	Nº DONANTES	241	NOTARIA No.	242	CANTÓN
242	FECHA DE ESCRITURA DD/MM/AA	243	CÓDIGO TIPO DE ACTO		244				

300 INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCIÓN
NEGOCIOS UNIPERSONALES	311	0.00	0.00
AVALÚO COMERCIAL TOTAL			
BIENES INMUEBLES	312	0.00	0.00
VEHÍCULOS	313	0.00	0.00
MENAJE DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y NOYAS	314	0.00	0.00
EFERVO EN EFECTIVO	315	0.00	0.00
AFERENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES	316	1357705.94	152291.92
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TÍTULOS VALORES	317	31592.64	4898.15
OTROS NO ESPECIFICADOS	318	255590.63	61897.66
SUBTOTAL SUMAR 311 AL 318			319

400 DEDUCTIBLES (SÓLO PARA HERENCIAS)

TIPO	TOTAL PAGO O GASTO	MONTO ASUMIDO
GASTOS ULTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS	411	0.00
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS	412	5.00
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS (EXCLUYE NEGOCIOS UNIPERSONALES)	413	0.00
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESSION (EXCLUYE DEUDAS PENDIENTES EN NEGOCIOS UNIPERSONALES)	414	0.00
DERECOS DE ALDACEA	415	0.00
SUBTOTAL SUMAR 411 AL 415		419



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR

NÚMERO SERIAL

FECHA RECAUDACIÓN

Página

SRIDEC2016012612449

071307146419

18/E3/2016

1



SELECCIONAR LA DEDUCCION CORRESPONDIENTE E INCLUIR EL VALOR RESPECTIVO ANUAL E EL VALOR DE LA DEDUCCION NO UTILIZADA		DEDUCIBLES (SÓLO PARA DONACIONES)									
		DEDUCCION POR DERECHO DE USUFRUCTO (332-60%)	497								
		DEDUCCION POR RENTA PROPIEDAD (337-10%)	498								
800 CÁLCULO DEL IMPUESTO											
Declaro que los datos suministrados en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Artículo 191 de M.L.R.T.I.);											
		CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADADA 359-497-498	601 19762.77								
		DEDUCCION LEGAL (VER TABLA)	802 0.00								
		BASE RYONBLE 801-802	803 19762.77								
		IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803-84	899 19762.77								
900 VALORES A PAGAR Y FORMAS DE PAGO											
		PAGO PREVIO	901 0.00								
		TOTAL IMPUESTO A PAGAR 899-901	902 19762.77								
		INTERÉS POR MORA	903 0.00								
		MULTAS	904 0.00								
		TOTAL PAGADO 902+903+904	999 19762.77								
		MEIANTE CHEQUE, DEBITO BANCARIO, BECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO	905 USD 19762.77								
		MEIANTE NOTAS DE CREDITO	907 USD 0.00								
DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO											
905	N/C No	910	N/C No	912	N/C No	914	N/C No				
909	USD	0.00	911	USD	0.00	913	USD	0.00	915	USD	0.00

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 02 hoja(s).

Quito a, 30 MAYO 2017

TGA
 TAMARA GARCÉS ALMEIDA
 NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO

	La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
	SRIDEC2016012642499	871307148419	18/08/2016	2

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
COMPROBANTE ELECTRONICO PARA PAGO

Identificación de pago	Red bancaria
Número de identificación	1703842581001
CEP#(Número de Serie)	871307148419
Código Impuesto	1056
Impuesto	Renta sobre herencias, legados y donaciones
Tipo de Formulario	106

RESUMEN DE DATOS

Razón Social	MALO ALVAREZ IRMA MARIA
Periodo Fiscal	2016
Fecha de Declaración	18/08/2016
Fecha de Vencimiento	01/09/2016
Hora de Declaración	01:37:57 AM
Fecha Máxima de Pago	01/09/2016

VALORES A PAGAR

Total Impuesto a Pagar	\$ 19.762,77
Intereses por mora	\$ 0,00
Multa	\$ 0,00
Total	\$ 19.762,77

FORMA DE PAGO

Débito Bancario, Efectivo, Cheque	\$ 19.762,77
Compensaciones	\$ 0,00
Notas de Crédito Cartulares	\$ 0,00
Notas de Crédito Desmaterializadas	\$ 0,00
Títulos del Banco Central (TBC)	\$ 0,00

Le recordamos que el valor de US \$ 19.762,77 , debe ser cancelado hasta el 01/09/2016

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ
que la fotocopia que antecede está conforme con el
ORIGINAL que me fue presentado en... 1... hoja(s).

Quito a, 30 MAYO 2017

TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO



FORMULARIO 108
RESOLUCIÓN No. 0604

DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS
PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES



100 IDENTIFICACION DE LA DECLARACION

101	MES	102	AÑO	104	No. DE FORMULARIO QUE SE RECTIFICA
	8		2016		
				105	No. RESOLUCION RECTIFICATORIA

200 IDENTIFICACION DE LAS PARTES

IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

201	RUC, CEDULA DE CIUDADANIA O PASAPORTE	202	RAZON SOCIAL, DENOMINACION O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	203	CIUDAD
	1704483492001		MALO ALVAREZ JUAN IGNACIO		QUITO
204	PARROQUIA	205	CALLE PRINCIPAL	206	NUMERO
	CUMBAYA		CALLE DEL ESTABLO		SN
				207	INTERSECCION
					CALLE E
				208	TELEFONO
					398.7900

IDENTIFICACION DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (Tutor, Curador o Apoderado)

209	CEDULA DE CIUDADANIA O PASAPORTE	210	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	211	CIUDAD
212	PARROQUIA	213	CALLE PRINCIPAL	214	NUMERO
					SN
				215	INTERSECCION
					CALLE E
				216	TELEFONO

IDENTIFICACION DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESION

217	RUC, CEDULA DE CIUDADANIA O PASAPORTE (CAUSANTE)	218	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE)		
	17011643001		MALO BARRERO EDUARDO		
219	ESTADO CIVIL	220	No. HEREDEROS	221	No. LEGATARIOS
	1		*		
222	TESTAMENTO	223	TESTAMENTO	224	NOTARIA
	1		1		
224	FECHA DE FALLECIMIENTO	225	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO	226	CANTON
	DD/MM/AA		DD/MM/AA		
			03/03/2016		
227	RUC (SUCESSION INDIVISA)	228	DENOMINACION (SUCESSION INDIVISA)		

IDENTIFICACION DEL DONANTE Y DE LA DONACION

229	RUC, CEDULA DE CIUDADANIA O PASAPORTE (DONANTE)	231	RAZON SOCIAL, DENOMINACION O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	232	CIUDAD
233	PARROQUIA	234	CALLE PRINCIPAL	235	NUMERO
					SN
				236	INTERSECCION
					CALLE E
				237	TELEFONO
238	ESTADO CIVIL	239	No. DONATARIOS	240	No. DONANTES
242	FECHA DE ESCRITURA	243	CODIGO TIPO DE ACTO	244	CANTON
	DD/MM/AA				

300 INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCION	NUMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCION
NEGOCIOS UNIPERSONALES	321	0.00	0.00
AVALÚO COMERCIAL TOTAL			
BIENES INMUEBLES	317	0.00	0.00
VEHICULOS	318	15314.50	15314.50
MENAJE DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS	324	0.00	0.00
DINERO EN EFECTIVO	325	0.00	0.00
ADRENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES	314	370288.15	370288.15
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TITULOS VALORES	315	31592.64	31592.64
OTROS NO ESPECIFICADOS	316	255190.83	255190.83
SUBTOTAL SUMAR 311 AL 338			339

400 DEDUCIBLES (SÓLO PARA HERENCIAS)

TIPO	TOTAL PAGO O GASTO	MONTO ASUMIDO
GASTOS ULTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS	411	0.00
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS	412	0.00
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS (EXCLUYE NEGOCIOS UNIPERSONALES)	413	0.00
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESION (EXCLUYE DEUDAS PENDIENTES EN NEGOCIOS UNIPERSONALES)	414	0.00
DERECHOS DE ALBACEA	415	0.00
SUBTOTAL SUMAR 411 AL 415		499



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente


CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
SRIDEC2016012659770	871307467909	18/08/2016	1

SELECCIONÉ LA DEDUCCIÓN CORRESPONDIENTE E INCLUYA EL VALOR RESPECTIVO ANTES DEL VALOR DE LA DEDUCCIÓN NO UTILIZADA		DEDUCIBLES (SOLO PARA DONACIONES)						
		DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (332-60%)	497 0.00					
		DEDUCCIÓN POR NUEVA PROPIEDAD (332-40%)	498 0.00					
800 CÁLCULO DEL IMPUESTO								
Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Artículo 101 de la L.R.T.I.)								
		CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADADA 399-499-497-498	801 457398.67					
		DEDUCCIÓN (LEGAL Y VER TABLA)	802 0.00					
		BASE IMPONIBLE 801-802	803 457398.67					
		IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 - %	809 22593.87					
900 VALORES A PAGAR Y FORMAS DE PAGO								
		PAGO PREVIO	901 0.00					
		TOTAL IMPUESTO A PAGAR 809-901	902 22593.87					
		INTERÉS POR MORA	903 0.00					
		MULTAS	904 0.00					
		TOTAL PAGADO 902+903+904	909 22593.87					
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO		905 USD	22593.87					
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO		907 USD	0.00					
DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO								
908	N/C No	910	N/C No	912	N/C No	914	N/C No	
909	USD	0.00	911	USD	0.00	913	USD	0.00

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY F que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en hoja(s)

Quito a, 30 MAYO 2017

TGA
 TAMARA GARCÉS AEMEIDA
 NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO

	La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
	SRIDEC2016012659720	871307467909	18/08/2016	2



SRI.gob

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
COMPROBANTE ELECTRONICO PARA PAGO

Identificación de pago	Red bancaria
Número de identificación	1704463492001
CEP#(Número de Serie)	871307467909
Código Impuesto	1083
Impuesto	Renta sobre herencias, legados y donaciones
Tipo de Formulario	168

RESUMEN DE DATOS

Razón Social	MALO ALVAREZ JUAN IGNACIO
Periodo Fiscal	30/04
Fecha de Declaración	15/08/2016
Fecha de Vencimiento	01/09/2016
Hora de Declaración	08:37:11 PM
Fecha Máxima de Pago	01/09/2016

VALORES A PAGAR

Total Impuesto a Pagar	\$ 22.593,87
Intereses por mora	\$ 0,00
Multa	\$ 0,00
Total	\$ 22.593,87

FORMA DE PAGO

Débito Bancario, Efectivo, Cheque	\$ 22.593,87
Compensaciones	\$ 0,00
Notas de Crédito Cartulares	\$ 0,00
Notas de Crédito Desmaterializadas	\$ 0,00
Titulos del Banco Central (TBC)	\$ 0,00

Le recordamos que el valor de US \$ 22.593,87 , debe ser cancelado hasta el 01/09/2016

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en... 12... hoja(s).

Quito a, 30 MAYO 2017

TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO

SRI.gob

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
COMPROBANTE ELECTRONICO PARA PAGO

Identificación de pago	Red bancaria
Número de identificación	1704463492001
CEP#(Número de Serie)	871307467909
Código Impuesto	1058
Impuesto	Renta sobre herencias, legados y donaciones
Tipo de Formulario	103

RESUMEN DE DATOS

Razón Social	MALO ALVAREZ JUAN IGNACIO
Periodo Fiscal	8-2016
Fecha de Declaración	18/08/2016
Fecha de Vencimiento	01/09/2016
Hora de Declaración	08:37:21 PM
Fecha Máxima de Pago	01/09/2016

VALORES A PAGAR

Total Impuesto a Pagar	\$ 22.593,87
Intereses por mora	\$ 0,00
Multa	\$ 0,00
Total	\$ 22.593,87

FORMA DE PAGO

Débito Bancario, Efectivo, Cheque	\$ 22.593,87
Compensaciones	\$ 0,00
Notas de Crédito Cartulares	\$ 0,00
Notas de Crédito Desmaterializadas	\$ 0,00
Títulos del Banco Central (TBC)	\$ 0,00

Le recordamos que el valor de US \$ 22.593,87 debe ser cancelado hasta el 01/09/2016

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 03 hoja(s).

Quito a, 30 MAYO 2017

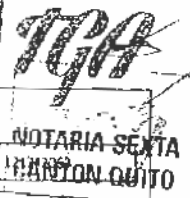
TGA

TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO



FORMULARIO 108
RESOLUCIÓN No. 0604

DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS
PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES



100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

101	MES	102	ANO	104	No. DE FORMULARIO QUE SE RECTIFICA
	8		2016		
				105	No. RESOLUCION RECTIFICATORIA

200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

201	RUC, CEDULA DE CIUDADANIA O PASAPORTE	202	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS			203	CIUDAD		
	1705108746001		MALO ALVAREZ JOSE FRANCISCO				QUITO		
204	PARROQUIA	205	CALLE PRINCIPAL	206	NUMERO	207	INTERSECCION	208	TELEFONO
	CUMBAYA		CALLE DEL ESTABLO		58		CALLE E		3582900

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (Tutor, Curador o Apoderado)

209	CEDULA DE CIUDADANIA O PASAPORTE	210	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS			211	CIUDAD		
212	PARROQUIA	213	CALLE PRINCIPAL	214	NUMERO	215	INTERSECCION	216	TELEFONO

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN

217	RUC, CEDULA DE CIUDADANIA O PASAPORTE (CAUSANTE)	218	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE)			219	CIUDAD				
	1701761643001		MALO BORRERO LEONARDO				QUITO				
219	ESTADO CIVIL	220	No. HEREDEROS	221	No. LEGATARIOS	222	TESTAMENTO	223	TESTAMENTO	224	TESTAMENTO
	1		4				1 SI 2 NO				
224	FECHA DE FALLECIMIENTO	225	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO	226	DOMINIO	227	CIUDAD	228	TESTAMENTO		
			03/03/2016		INDIVISA		QUITO		CANTON		
227	RUC (SUCESSION INDIVISA)	228	DENOMINACIÓN (SUCESSION INDIVISA)								

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN

230	RUC, CEDULA DE CIUDADANIA O PASAPORTE (DONANTE)	231	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS			232	CIUDAD		
233	PARROQUIA	234	CALLE PRINCIPAL	235	NUMERO	236	INTERSECCION	237	TELEFONO
238	ESTADO CIVIL	239	No. DONATARIOS	240	No. DONANTES	241	CIUDAD	242	TESTAMENTO
							QUITO		CANTON
242	FECHA DE ESCRITURA	243	CÓDIGO TIPO DE ACTO	244	CIUDAD	245	TESTAMENTO	246	TESTAMENTO
							QUITO		CANTON

300 INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCIÓN
NEGOCIOS UNIPERSONALES	311	0.00	0.00
AVALÚO COMERCIAL TOTAL			
BIENES INMUEBLES	312	0.00	0.00
VEHICULOS	313	0.00	0.00
MENAJE DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS	314	0.00	0.00
DINERO EN EFECTIVO	315	0.00	0.00
ACREENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES	316	1358785.93	245602.84
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TITULOS VALORES	315	11489.00	2098.15
OTROS NO ESPECIFICADOS	316	255590.43	67097.66
		SUBTOTAL SUMAR 311 AL 318	329

400 DEDUCIBLES (SÓLO PARA HERENCIAS)

TIPO	TOTAL PAGO O GASTO	MONTO ASUMIDO
GASTOS ULTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS	411	0.00
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS	412	0.00
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS (EXCLUYE NEGOCIOS UNIPERSONALES)	413	0.00
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESIÓN (EXCLUYE DEUDAS PENDIENTES EN NEGOCIOS UNIPERSONALES)	414	0.00
DERECHOS DE ALBACEA	401	0.00
	RUC DEL ALBACEA	415
		SUBTOTAL SUMAR 411 AL 415
		495



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR

NÚMERO SERIAL

FECHA RECAUDACIÓN

Página

SRI/DEC2016012647649

8/1307152564

18/08/2016


1

SELECCIONE LA DEDUCCIÓN CORRESPONDIENTE E INCLUYA EL VALOR RESPECTIVO. ANULE EL VALOR DE LA DEDUCCIÓN NO UTILIZADA		DEDUCIBLES (SÓLO PARA DONACIONES)									
		DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (332*60%)	497	0.00							
DEDUCCIÓN POR RUDA PROPIEDAD (332*40%)	498	0.00									
800 CÁLCULO DEL IMPUESTO											
Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente. (Artículo 101 de la L.R.T.B.)		CUOTA O PORCIÓN LEQUIDADADA 394.199+497.498	801 317388.67								
		DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA)	802 0.00								
		BASE IMPONIBLE 801-802	803 317388.67								
		IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * %	899 11342.15								
900 VALORES A PAGAR Y FORMAS DE PAGO											
		PAGO PREVIO	901 0.00								
		TOTAL IMPUESTO A PAGAR 899-901	902 11342.15								
		INTERÉS POR MORA	903 0.00								
		MULTAS	904 0.00								
		TOTAL PAGADO 902+903+904	999 11342.15								
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO		905 USD	11342.15								
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO		907 USD	0.00								
DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO											
906	N/C No	910	N/C No	912	N/C No	914	N/C No				
907	USD	0.00	911	USD	0.00	913	USD	0.00	915	USD	0.00

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 02 hoja(s).

Quito a, 30 MAYO 2017

TGA
TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO

	La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
	SRIDEC2016012642649	871307152564	18/08/2016	2



SRI.gob

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
COMPROBANTE ELECTRONICO PARA PAGO

Identificación de pago	Red Bancaria
Numero de identificación	170510834500
CEP#(Número de Serie)	871307152564
Código Impuesto	1000
Impuesto	Renta sobre herencias, legados y donaciones
Tipo de Formulario	100

RESUMEN DE DATOS

Razón Social	MALO ALVAREZ JOSE FRANCISCO
Periodo Fiscal	8/2016
Fecha de Declaración	18/06/2016
Fecha de Vencimiento	01/09/2016
Hora de Declaración	01:44:03 PM
Fecha Máxima de Pago	01/09/2016

VALORES A PAGAR

Total impuesto a Pagar	\$ 11.342,15
Intereses por mora	\$ 0,00
Multa	\$ 0,00
Total	\$ 11.342,15

FORMA DE PAGO

Débito Bancario, Efectivo, Cheque	\$ 11.342,15
Compensaciones	\$ 0,00
Notas de Crédito Cartulares	\$ 0,00
Notas de Crédito Desmaterializadas	\$ 0,00
Titulos del Banco Central (TBC)	\$ 0,00

Le recordamos que el valor de US \$ 11.342,15 , debe ser cancelado hasta el 01/09/2016

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en... 05...hoja(s)

Quito a, 30 MAYO 2017

TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA-CANTÓN QUITO



FORMULARIO 108
RESOLUCIÓN No. 0604

**DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS
PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES**

No. 121741878

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

101	MES	102	AÑO	104	No. DE FORMULARIO QUE SE RECTIFICA
	8		2016		
				105	No. RESOLUCIÓN RECTIFICATORIA

200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

201	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE	202	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS		203	Ciudad			
	1705909461001		MALO ALVAREZ LEONARDO GIL			QUITO			
204	PARROQUIA	205	CALLE PRINCIPAL	206	NÚMERO	207	INTERSECCIÓN	208	TELÉFONO
	CUMBAYA		CALLE DEL ESTABLO		54		CALLE E		3982900

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (Tutor, Curador o Apoderado)

209	CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE	210	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS		211	CIUDAD			
212	PARROQUIA	213	CALLE PRINCIPAL	214	NÚMERO	215	INTERSECCIÓN	216	TELÉFONO

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN

217	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (CAUSANTE)	218	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE)		219	ESTADO CIVIL	220	No. HEREDEROS	221	No. LEGATARIOS	222	TESTAMENTO	1 SI	2 NO	223	NOTARÍA	No	
	1701751643001		MALO BORRERO LEONARDO			1	4											
224	FECHA DE FALLECIMIENTO	225	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO	226	NOTARÍA	CANTÓN												
			DD/MM/AA		DD/MM/AA													
227	RUC (SUCESIÓN INDIVISA)	228	DENOMINACIÓN (SUCESIÓN INDIVISA)															

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN

230	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (DONANTE)	231	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS		232	Ciudad			
233	PARROQUIA	234	CALLE PRINCIPAL	235	NÚMERO	236	INTERSECCIÓN	237	TELÉFONO
238	ESTADO CIVIL	239	No. DONATARIOS	240	No. DONANTES	241	NOTARÍA	No	
242	FECHA DE ESCRITURA	243	CÓDIGO TIPO DE ACTO	244	NOTARÍA	CANTÓN			

300 INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCIÓN
NEGOCIOS UNIPERSONALES	311	0.00	0.00
AYALÚO COMERCIAL TOTAL			
BENEFICIOS INMURIBLES	312	0.00	0.00
VEHÍCULOS	313	0.00	0.00
MENAJE DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS	314	0.00	0.00
DIHEDRO EN EFECTIVO	315	0.00	0.00
ACRENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES	316	1354783.98	1354602.85
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TÍTULOS VALORES	317	31592.54	7998.16
OTROS NO ESPECIFICADOS	318	255550.83	62897.66
SUBTOTAL SUMAR 311 AL 318			319

400 DEDUCIBLES (SÓLO PARA HERENCIAS)

TIPO	TOTAL PAGO O GASTO	MONTO ASUMIDO
GASTOS ÚLTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS	411	0.00
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS	412	0.00
TRIBUTOS PENDIENTES EN PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS (EXCLUYE NEGOCIOS UNIPERSONALES)	413	0.00
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESIÓN (EXCLUYE DEUDAS PENDIENTES EN NEGOCIOS UNIPERSONALES)	414	0.00
DERECHOS DE ALBACEA	415	0.00
	401 RUC DEL ALBACEA	
SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425		426



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
SRIDEC2016012642546	871307150719	18/08/2016	1



SELECCIONE LA DEDUCCIÓN CORRESPONDIENTE E INCLUYA EL VALOR RESPECTIVO. ANULE EL VALOR DE LA DEDUCCIÓN NO UTILIZADA		DEDUCIBLES (SÓLO PARA DONACIONES)					
	DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (332-60%)	497					
	DEDUCCIÓN POR NUDA PROPIEDAD (332-40%)	438					
800 CÁLCULO DEL IMPUESTO							
Declaro que los datos suministrados en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente. Artículo 101 de la L.R.T.I.	CUOTA O PORCIÓN LIQUIDAD	395-495-197-498	801 452998.87				
	DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA)		802 0.00				
	BASE IMPONIBLE 801-802		803 452998.87				
	IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803-1%		899 22594.87				
	900 VALORES A PAGAR Y FORMAS DE PAGO						
	PAGO PREVIO	901	0.00				
	TOTAL IMPUESTO A PAGAR 899-901	902	22594.87				
	INTERÉS POR HORA	903	0.00				
	IRRTAS	904	0.00				
	TOTAL PAGADO 901-903+904	999	22594.87				
	MESES: CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO	905	USD 22594.87				
	MESES: NOTAS DE CRÉDITO	907	USD 0.00				
DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO							
908	N/C No	910	N/C No	912	N/C No	914	N/C No
909	USD 0.00	911	USD 0.00	913	USD 0.00	915	USD 0.00

NOTARIA SEXTA: En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en... 22/20... hoja(s).

Quito a, 30 MAYO 2017

TGA
 TAMARA GARCÉS ALMEIDA
 NOTARIA SEXTA - CANTÓN QUITO



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
SRIDEC2016012642546	871307150719	18/08/2016	2

SRI.gob		SERVICIO DE RENTAS INTERNAS COMPROBANTE ELECTRONICO PARA PAGO	
Identificación de pago		Red bancaria	
Número de identificación		1705909461001	
CEP#(Número de Serie)		871307150719	
Código Impuesto		1000	
Impuesto		Renta sobre herencias, legados y donaciones	
Tipo de Formulario		103	
RESUMEN DE DATOS			
Razon Social		MALO ALVAREZ LEONARDO GR	
Periodo Fiscal		8/2016	
Fecha de Declaración		13/07/2016	
Fecha de Vencimiento		01/09/2016	
Hora de Declaración		01:42:03 PM	
Fecha Máxima de Pago		01/09/2016	
VALORES A PAGAR			
Total Impuesto a Pagar		\$ 22.593,87	
Intereses por mora		\$ 0,00	
Multa		\$ 0,00	
Total		\$ 22.593,87	
FORMA DE PAGO			
Débito Bancario, Efectivo, Cheque		\$ 22.593,87	
Compensaciones		\$ 0,00	
Notas de Crédito Cartulares		\$ 0,00	
Notas de Crédito Desmaterializadas		\$ 0,00	
Títulos del Banco Central (TBC)		\$ 0,00	
Le recordamos que el valor de US \$ 22.593,87 , debe ser cancelado hasta el 01/09/2016			

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DQY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en...450...hoja(s).

Quito a, 30 MAYO 2017

TGA
TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA, CANTÓN QUITO

PLACA ANTERIOR		ESPECIE UNICA DE MATRICULA		FORMULARIO	
IMPORTA		C.N.T.T.S.V		A1022899	
PLACA ACTUAL		2010		FECHA MATRICULA	
PGU0397		29/09/2010			
MARCA		PARTICULAR		TIPO	
NISSAN		CAMIONETA		PICK-UP	
ANO FABR.		MODELO		PAIS ORIGEN	
2003		CABINA SIMPLE 4X2 M/T		MEXIC	
MOTOR		COLOR 1		COLOR 2	
KA24122880A		PLATEADO		PLATEADO	
CHASIS		CARR. COMB. PASAJ.		TONELAJE	
3N6CD12S73K043010		MIT G 2		3.00 T	
OBSERVACIONES		CADUCA		CILINDRAJE	
		31/12/2014		02400	

JEFATURA		CODIGO		FORMULARIO	
QUITO		NISA10490KA3N		A1022899	
APELLIDOS Y NOMBRES					
MALO BORRERO LEONARDO					
C.C.PASAPORTE/RUC			RESIDENCIA		
1701761643			QUITO		
DIRECCION			TELEFONO		
VEINTIMILLA 1259			2528284		
COOPERATIVA			DISCO		
			4900702		
AVALUO			TOTAL MATRICULA		
US\$ 1439.00			US\$ 50.2		
C.N.T.T.S.V. SUCURSAL DE PICHINCHA			C.P.T.		

PLACA ANTERIOR		ESPECIE UNICA DE MATRICULA		FORMULARIO	
TURA		C.N.T.T.S.V		A633371	
PLACA ACTUAL		2010		FECHA MATRICULA	
PWX0460		21/06/2010			
MARCA		PARTICULAR		TIPO	
NISSAN		AUTOMOVIL		SEDAN	
ANO FABR.		MODELO		PAIS ORIGEN	
2001		MAXIMA 3.0G A/T		JAPON	
MOTOR		COLOR 1		COLOR 2	
VQ30401127		VERDE		VERDE	
CHASIS		CARR. COMB. PASAJ.		TONELAJE	
JN1CCUA231T040058		MT G 5		0.75 T	
OBSERVACIONES		CADUCA		CILINDRAJE	
NO NEGOCIABLE		31/12/2014		03000	

JEFATURA		CODIGO		FORMULARIO	
QUITO		NISA63193VQJN		A633371	
APELLIDOS Y NOMBRES					
MALO BORRERO LEONARDO					
C.C.PASAPORTE/RUC			RESIDENCIA		
1701761643			QUITO		
DIRECCION			TELEFONO		
VEINTIMILLA 1259			2528284		
COOPERATIVA			DISCO		
			1935802		
AVALUO			TOTAL MATRICULA		
US\$ 0.00			US\$ 61.5		
C.N.T.T.S.V. SUCURSAL DE PICHINCHA			C.P.T.		

PLACA ANTERIOR		ESPECIE UNICA DE MATRICULA		FORMULARIO	
FACTURA		A.N.T.		A 3325077	
PLACA ACTUAL		2014		FECHA MATRICULA	
PCM4898		19/09/2014			
MARCA		CLASE		TIPO	
NISSAN		JEEP		JEEP	
ANO / MODELO		MODELO		PAIS ORIGEN	
2015		X-TRAIL EXCLUSIVE CVT AC 2.5 4X4		JAPON	
No MOTOR		COLOR 1		COLOR 2	
QR25068026L		PLATEADO		PLATEADO	
No CHASIS		CARR. COMB. PASAJ.		PESO	
JN1JBNT32FW000133		MT G 5		0.75 T	
OBSERVACIONES		FECHA DE CADUCIDAD		CILINDRAJE	
		31/12/2018		2500	

OFICINA DE ATENCION AL USUARIO		CODIGO		TIPO DE SERVICIO	
CORP-MATRIZ		925NISJN1QR2A33		PARTICULAR	
APELLIDOS Y NOMBRES					
MALO BORRERO LEONARDO					
C.C.PASAPORTE/RUC		PROVINCIA		CANTON	
1701761643		PICHINCHA		QUITO	
DIRECCION				TELEFONO	
ALFONSO TORRES N40-120 EL BOSQUE				022439972	
OPERADORA				MODALIDAD	
TRANSF. DOM.		GRAVAMEN		TOTAL MATRICULA	
0		NO		US\$ 880.85	
SANTIAGO FAJARDO					

6

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ
que la fotocopia que antecede está conforme con el
ORIGINAL que me fue presentado en...225...hoja(s).

Quito a, 30 MAYO 2017

TGA


TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA - CANTÓN QUITO



Gloria V. Melo Benalcázar

Abogada
C. O. N. O. T. A. R. I. A



INFORME DE AVALUO

VALORACION DE: EDIFICACIONES, EQUIPOS Y MAQUINARIA Y SEMOVIENTES

LOCALIZACION DE LOS ACTIVOS:

HACIENDA: San José de Olaes

SECTOR: Universidad Internacional

PARROQUIA: Guangopolo

CANTON: Quito

PROVINCIA: Pichincha

SOLICITADO POR: SEÑOR FRANCISCO MALO

PERITO AVALUADOR: ING. GLORIA V. MELO BENALCAZAR

FECHA DE ENTREGA DEL INFORME: 04 de mayo 2016

GLORIA V. MELO BENALCAZAR
Abogada
C. O. N. O. T. A. R. I. A

RESUMEN

El presente informe contiene la información de valoración de Edificaciones, obras complementarias, maquinaria y equipos y semovientes de la hacienda San José de Oleas.

San José de Oleas es una ganadería de leche, de mediana tecnificación, pero cuenta con el recurso más importante que es el ganado de leche de alta genética, encontrándose tres razas, Holstein Friesian, Jersey y Brown Swiss. Existe un total de 234 cabezas de ganado de las cuales 107 cabezas se encuentran produciendo, con un promedio de 22 litros día.

Para desarrollar la actividad se han construido edificaciones y obras complementarias evaluadas en USD 213.612,53 dólares, con una edad actual estimada de 35 y vida útil de 50 y 70 años. La maquinaria y equipos es valorada en USD 83.430,63 dólares.

Los semovientes valorados a la fecha en USD 144.460,00 dólares, distribuidos en siete categorías, como se detallan en cuadros de valoración.

I. ANTECEDENTES.

A petición del Señor Francisco Malo se realiza la VALORACIÓN DE EDIFICACIONES, EQUIPOS – MAQUINARIA Y SEMOVIENTES, que son parte de la hacienda ganadera San José de Oleas.

Se procede a la constatación física y toma de datos de cada uno de los activos, en las siguientes fechas: 25 y 26 de abril de 2016; en la inspección se limitó a la constatación física de todos y cada uno de los bienes, verificación de marcas, modelos, números de serie y características operativas más relevantes de la maquinaria y equipos, en las edificaciones se toma en cuenta las características constructivas y acabados.

En el caso de los semovientes se considera la genética, edades, producción de leche y estado de gestación.

La hacienda San José de Oleas está dedicada a la ganadería de leche cuenta con una carga animal de 234 cabezas de ganado de alta genética, razas Holstein Friesian, Jersey y Brow Swiss en menor proporción, la producción promedio es de 22 litros vaca día.

DESCRIPCION DE PROPIEDAD:

La propiedad está ubicada en el sector de la Universidad Internacional, siguiendo la Avenida Simón Bolívar y Av. Jorge hasta la Universidad y luego tomar el camino privado al margen derecho de la vía que conduce hasta la hacienda; pertenece a la parroquia Guangopolo al su oriente de Quito. La hacienda es propiedad de los herederos de Doctor Leonardo Malo Borrero.

Para el funcionamiento de la ganadería de leche se han realizado inversiones tanto en edificaciones como equipos y maquinaria, la inversión más importante es el Activo Biológico (ganado de leche).

La valoración corresponde únicamente a las inversiones realizadas que se encuentran en la Hacienda San José de Oleas. Al momento la hacienda está funcionando y produciendo.

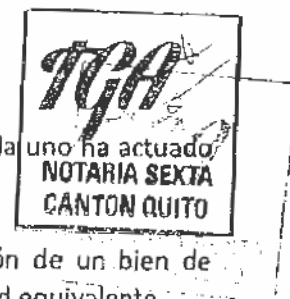
II. DEFINICIONES DE CONCEPTOS INICIALES.

AVALUO: Es una opinión de valor, que se respalda en una metodología aceptada para justificar los resultados obtenidos.

VALOR: Es un concepto económico que nos indica el precio más probable al que se podría negociar un bien o servicio.

VALOR DE MERCADO: Se define como la cantidad de dinero estimada por la cual a la fecha de valoración, se intercambia voluntariamente la propiedad de un bien entre un comprador y un vendedor, en una

transacción libre de allegamiento después de una comercialización adecuada, donde cada uno ha actuado con conocimiento, prudentemente y sin apremio.



VALOR DE REPOSICION ó VALOR A NUEVO (Vn): Es el costo a la fecha de valoración de un bien de características iguales o similares al bien objeto del avalúo, es decir que preste una utilidad equivalente.

Para determinar el Valor de Reposición se puede recurrir a la factura de compra del bien, que normalmente está en poder del cliente, y que nos provee el valor de adquisición del bien, ó mediante consulta directa en el mercado del valor del bien o de uno similar.

VALOR DEPRECIADO (Vd): Es el valor que se obtiene de deducir del Valor de Reposición (Vn) la Depreciación (D), considerada como la pérdida de valor causada por el deterioro físico y la obsolescencia que puede ser funcional, económica y tecnológica.

VALOR DE RESIDUAL o SALVATAJE (Vs): Es el valor que toma un activo al término de su vida útil, coste de salvataje porque es un remanente del activo por el cual se retira o se salva del inventario. Se calcula un porcentaje (1 a 15%) del valor de reposición y dependiendo del tipo de activo.

III METODOLOGIA DE VALORACION

La metodología empleada para la elaboración del presente informe, consistió básicamente en la ejecución de los siguientes pasos:

- Inspección física de las edificaciones e instalaciones
- Inspección física de cada uno de los activos
- Inspección física de cada uno de los animales
- Determinación de los valores de reposición de los bienes
- Cálculo de la depreciación
- Determinación de los valores finales

3.1. INSPECCION FÍSICA

Con el detalle de los bienes que constituyen los activos de la hacienda San José de Olaes, suministrado por parte de la administración de la finca, se procedió a su verificación física, a fin de determinar su existencia, la ubicación y características constructivas y técnicas, estado existencia y estado de los animales, esta fase implica el recorrido de todas las áreas de la finca y luego la elaboración de la base de datos con las principales características de los activos, que permitan determinar su valor.

3.2. DETERMINACIÓN DE LOS VALORES DE LOS EQUIPOS Y MAQUINARIA

3.2.1. Factura de compra: El cliente que normalmente es el poseedor de este documento, nos puede proveer el valor de adquisición del bien. En este caso se debe tomar en cuenta si el valor es FOB, CIF ó C+F, a fin de agregar o no los costos por flete, seguros, impuestos y demás costos para ponerlo en el país y en el sitio de operación

Para calcular el valor actual del bien V_n , se recurre a una tabla con números índice para los años actual y el de compra del país de origen y se establece la relación:

$$V_n = V_c \times (\text{Índice actual} / \text{Índice año compra}), \text{ donde } V_c \text{ es el valor de compra.}$$

3.2.2. Consulta directa: Consiste en investigar en el mercado el valor del bien nuevo o de uno similar. Si se posee una factura de adquisición el proveedor o fabricante local puede actualizar la cotización del bien. Se puede hacer consultas a un fabricante en el exterior, por internet a distribuidores internacionales o en las páginas web de las empresas de venta de equipos.

En el caso de que se cotee un equipo con capacidad o característica principal diferente, se utiliza la fórmula de JELEN Y BLACK, que nos permite normalizar el bien.

3.3. CÁLCULO DE LA DEPRECIACIÓN

3.3.1. Edificaciones.

Valoración de Edificaciones.- Se aplica el Método de Costo de Reposición a Nuevo y para la depreciación de las edificaciones se utiliza la Tabla de Depreciación de "Ross" por considerarse un Método que no acelera la depreciación en los primeros años y sí en los últimos años.

3.3.2. Maquinaria y Equipos:

En este caso la depreciación del bien se debe a muchos factores, entre los que podemos destacar como más importantes, la edad, el nivel de uso y desgaste, la obsolescencia funcional y económica.

3.3.2.1. Factor de Edad FE:

En relación a la edad podemos establecer el nivel de depreciación, como la relación entre los años de servicio y la vida útil máxima que maquinaria o equipo de esa clase puedan tener. El factor de depreciación por edad se expresaría como:

$$FE = t / V_u$$

La vida útil está basada en la experiencia de uso en plantas industriales, talleres, fábricas.

3.3.2.2. Factor de Mantenimiento, Conservación FC e Inventario:

Este factor determina el grado de deterioro físico de un bien. Se debe observar detalles como oxidación, desgaste, rotura, ruidos. Un indicio importante para determinar el nivel de mantenimiento, es observar el nivel de organización que la Empresa dedica a este fin, es decir, la existencia de talleres, repuestos, personal calificado, programas de mantenimiento, manuales de operación y mantenimiento.

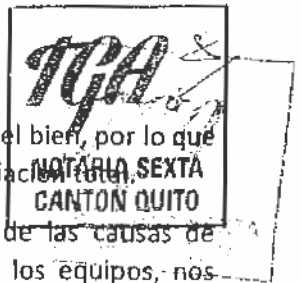
Uno de los factores a tener en cuenta en la gestión de inventario es el punto pedido y el lote pedido. El factor de disponibilidad de inventario define una cantidad o porcentaje fijo que se excluye de la disponibilidad. La Empresa mantiene una medida técnica, valorada a la presente fecha en USD 27,700.00, lo que se ajusta a la necesidad y giro del negocio.

El factor de conservación varía entre 0 y 1. A manera de ejemplo podemos señalar que en maquinaria nueva recién instalada el factor FC varía entre 0,00 y 0,25.

3.3.2.3. Factor de Obsolescencia FO:

Este factor depende de la vida útil y del nivel tecnológico del bien. En un equipo con menor vida útil, la obsolescencia se acelera y también en un equipo tecnológicamente sofisticado. Este factor varía entre 0 y 1.

3.3.2.4 Factores de Ponderación A, B y C:



Cada uno de los factores señalados, tienen diferente incidencia en la depreciación total del bien, por lo que es necesario establecer una ponderación de la influencia que cada uno tiene en la depreciación total.

Definimos entonces 3 variables A, B y C, que son las ponderaciones de cada una de las causas de depreciación del bien. La experiencia en la observación ó reportes de operación de los equipos, nos permitirán establecer cuál factor es el de mayor incidencia. Por ejemplo en equipos estáticos como transformadores, el factor predominante es la edad, y en equipos como generadores el factor de mayor importancia será el mantenimiento. Si en un determinado equipo, asignamos el 40% al factor edad, el 30% al factor mantenimiento, entonces el restante 30% se debe asignar al factor obsolescencia, es decir, la suma de los 3 factores A, B y C siempre será el 100% ó igual a 1, si los expresamos en forma decimal.

3.3.2.5. Fórmula de Depreciación:

Utilizando los factores mencionados, la depreciación total D estará dada por la siguiente fórmula:

$$D = (A \times FE + B \times FC + C \times FO)$$

3.5. DETERMINACION DE LOS VALORES FINALES.

Una vez que se han llevado a cabo todos los pasos preliminares señalados, es decir, inspección, determinación de valores de reposición y cálculo de la depreciación, se procede a aplicar la fórmula de depreciación de la siguiente manera:

$$Vd = Vn \times (1 - D)$$

$$Vd = Vn \times [1 - (A \times FE + B \times FC + C \times FO)].$$

3.6 METODOLOGIA DE VALORACION DE LOS SEMOVIENTES

La valoración de un animal productor de leche depende de la aptitud para producir y reproducirse, su peso, edad y del valor como animal destinado a la venta de la misma especie. Pero también es necesario tomar en cuenta el índice genético cuando las producciones superan los 3500 lts vaca año, estimado entre 1,3 y 2 del valor por leche y estado productivo del animal. J, Urdaneta. (2004)

Aunque en el mercado los precios de los animales sólo se manifiestan para edades muy concretas (inicio de la vida productiva o descarte del animal) quedando los demás periodos sin referencias de mercado. Por esta razón se establece parámetros que permiten llegar al valor de los animales en otras edades.

En Ganado lechero, tanto los Ingresos como los egresos dependen de la producción de leche, y la variación de este parámetro a lo largo de su vida útil determina la pauta de variación de los beneficios y, por tanto, el valor del animal a lo largo de su vida productiva.

Pérez Cabal (2002) calcula la rentabilidad por vaca y año de vida productiva introduciendo como variable la estimación de los costos de vaca adulta en función de la alimentación, estableciéndose en función de las necesidades, considerando los días de lactación, días secos, días de gestación y nivel de producción.

Dada la dinámica del sector, el mercado de ganado en general es transparente, al existir precios en fincas y precios en el mercado.

Para la valoración de los animales se procedió a separar por grupos o categorías y se asignan parámetros de acuerdo a la edad y estado productivo.

En el caso del ganado productivo (rejo y seco) ésta basado en la producción de leche, pesos de los animales y valor por carne de descarte, estado de gestación, edad y número de lactancias y genética del animal.

Índice de Producción

IP = Producción anual del hato / Producción promedio anual

Valor por carne

IPC=Peso del animal x precio Kg en pie de acuerdo al mercado en la zona

Índice genético

IG = (IPX2)-1

Para el ganado de remplazo (vientres) se consideran parámetros de estado de gestación, genética del animal, edad e inversión en el mantenimiento y alimentación del animal.

Para la valoración de los animales en crecimiento (vaconas, fierros, terneras y cunas) se toma en cuenta la inversión en la crianza, la edad, genética y estado productivo.

Estas categorías de animales se calculan su valor considerando los mismos aspectos, además de la estimación de la inversión en el crecimiento de los animales.

IV. VALORACION DE LOS ACTIVOS

VALORACION DE EDIFICIOS, EQUIPOS Y MAQUINARIA

CONCEPTO	VALOR
CONSTRUCCIONES Y OBRAS ADICIONALES	213.612,53
EQUIPOS Y MAQUINARIA	83.430,63
TOTAL	297.043,16

VALORACION DE SEMOVIENTES

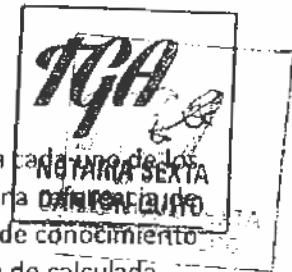
CONCEPTO	VALOR USD
Rejo	70.281,70
Seco y vientres	28.302,60
Maternidad y Parto	8.130,35
Vaconas	19.079,50
Fierros	8.762,37
Terneras	6.094,96
Cunas	1.991,92
Toros	1.816,60
TOTAL	144.460,00

V. CONCLUSIONES

Las construcciones y obras complementarias son funcionales para el propósito construido y con utilizadas en su totalidad, el estado de mantenimiento es regular a bueno.

En la valoración se consideró los bienes que se encuentran en buen y regular estado de mantenimiento y operando.

El avalúo de los semovientes se realizó por categorías, se individualiza la valoración para cada uno de los animales, tomando en cuenta la edad, peso, producción, raza y genética. Para tener un valor en el mercado se realizó la consulta a productores en el área que tienen alto nivel de conocimiento sobre la ganadería, con el fin de obtener valores referenciales y no sesgar la información de calculada.



Los animales avaluados a la fecha están en buenas condiciones de mantenimiento, la alimentación es acorde al requerimiento y el estado de salud es buena.

El monto del avalúo es el que a mi criterio profesional tienen los activos de la hacienda San José de Olaes, involucrando todos sus componentes, a la fecha actual y en las condiciones en las que se encuentran.

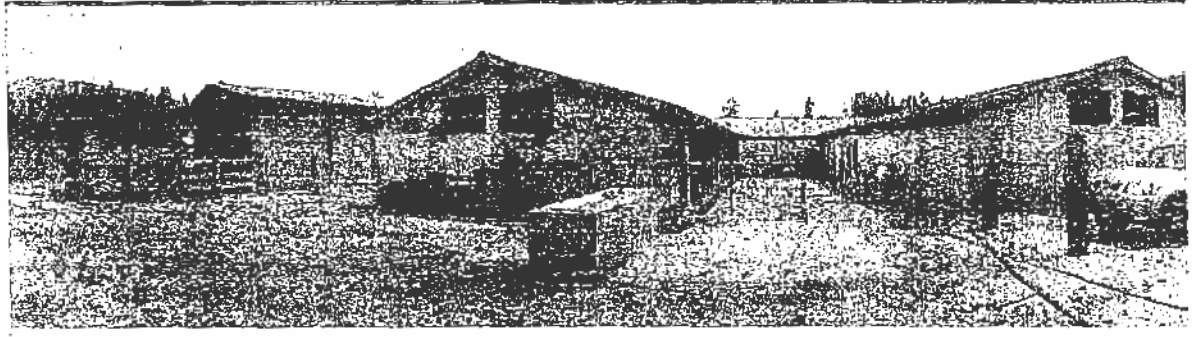
Dejo constancia que el trabajo se realizó sin presiones y siguiendo los procedimientos escogidos como los más adecuados para llegar a los resultados de la valoración. Igualmente dejo constancia que me fue facilitada la documentación requerida y que fue suministrada por el personal de la hacienda.

Atentamente,

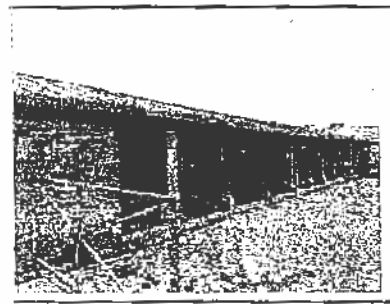
Ing. Agr. Gloria Melo B
Esp. Métodos y Técnicas en Valoración
Reg. Prof. 02-17-1265
SBS: PA-2002-010; RNP 070

✓

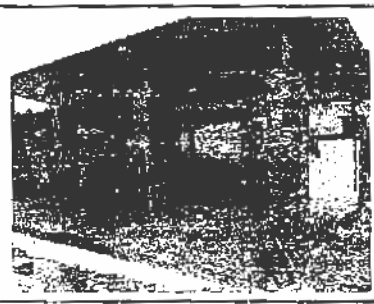
CONSTRUCCIONES



Bodegas, Sala de ordeño, oficinas y bodegas



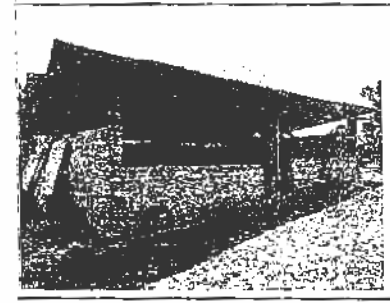
Sala de ordeño



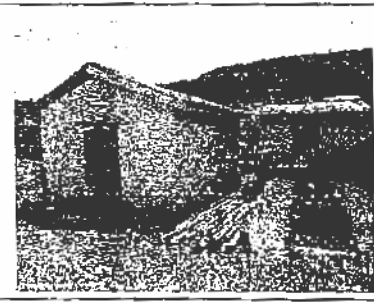
Bodega de maquinaria



Silos trinchera



Silos cubiertos



Vivienda



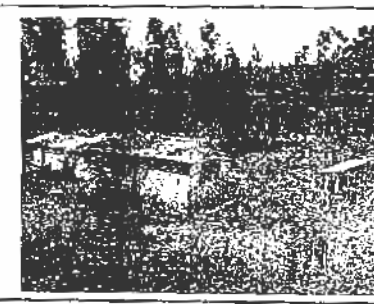
Taller



Vivienda principal



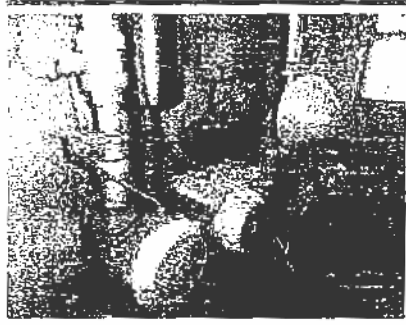
Vivienda principal



Galpones



MAQUINARIA Y EQUIPOS



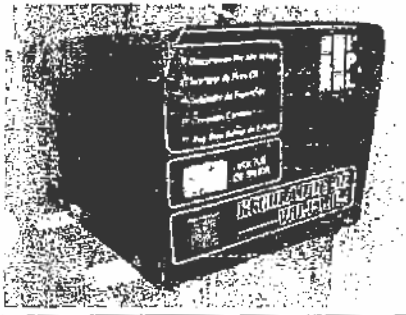
Motores y bombas de ordeño



Ordeño mecánico



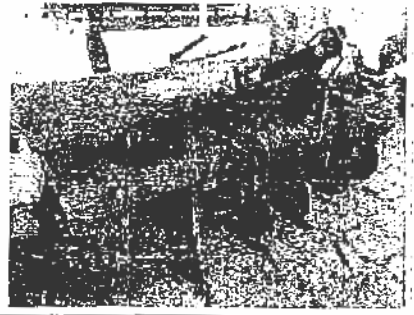
Fuente de poder



Regulador de voltage



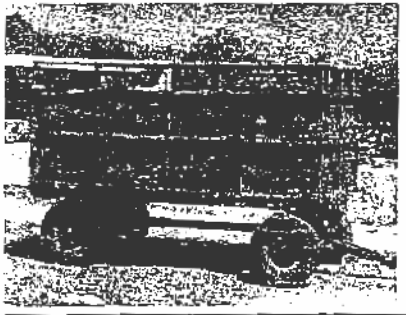
Generador



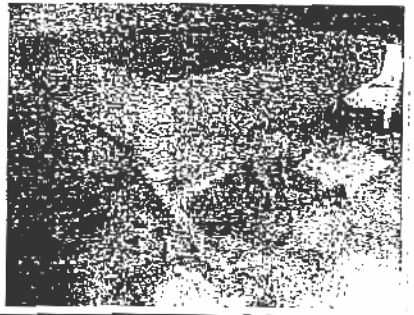
Subsolador



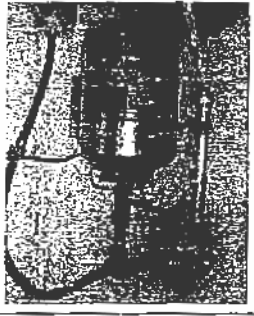
Fumigadora



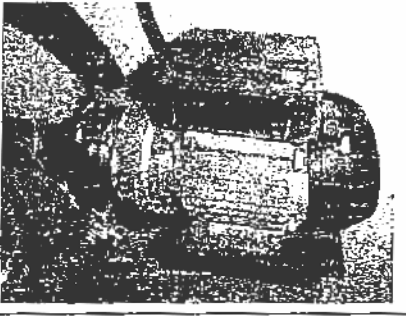
Carretón



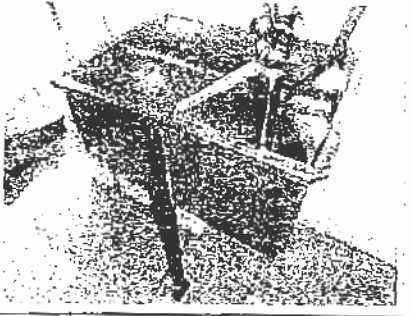
Sembradora



Tanque de recepción de leche



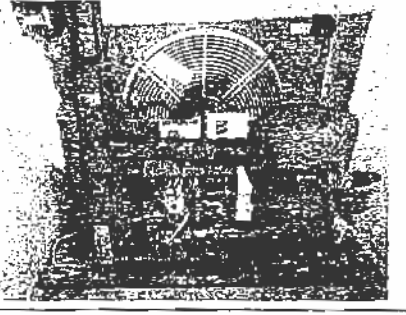
Bomba



Tanque de acero inoxidable



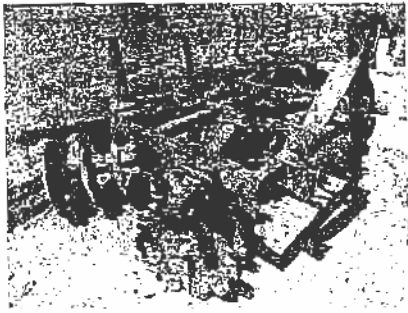
Tanque de refrigeración



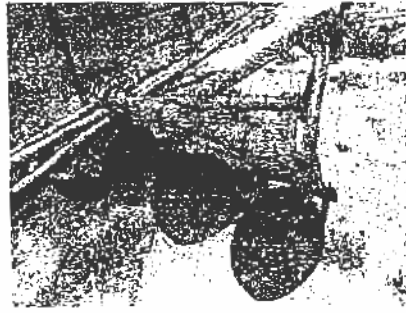
Sistema de refrigeración



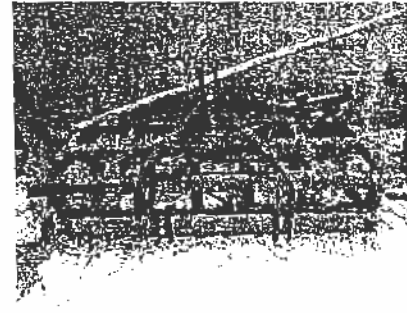
Rotavator



Rastra



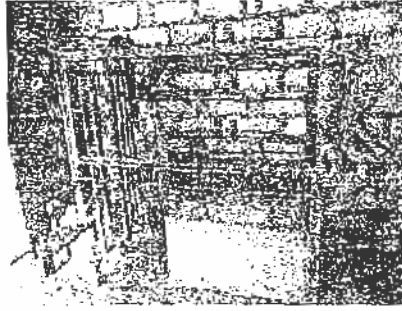
Arado de disco



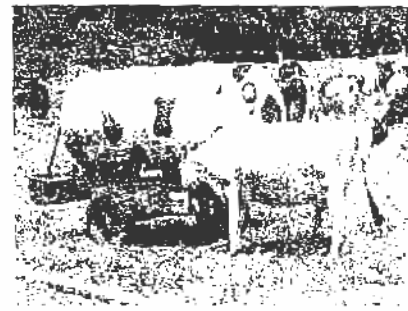
Apisonador de rodillo



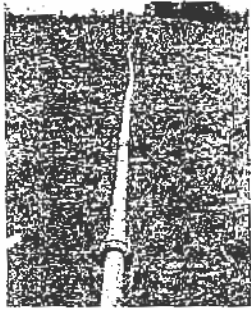
Tarup



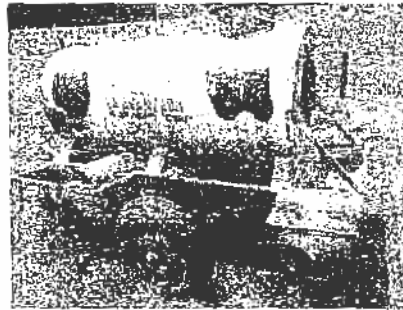
Bretel



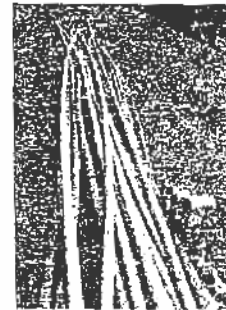
Tanquero



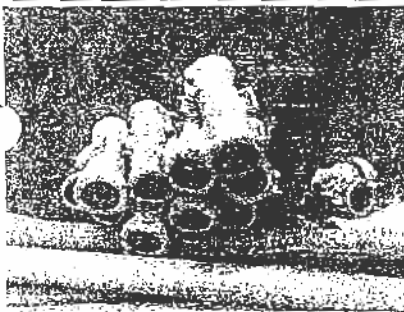
Tubería de riego



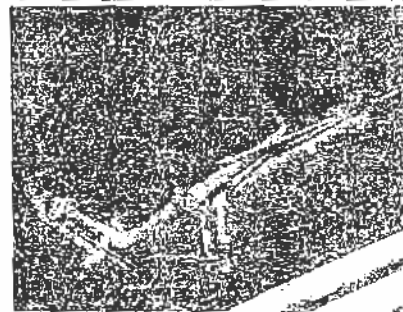
Tanquero



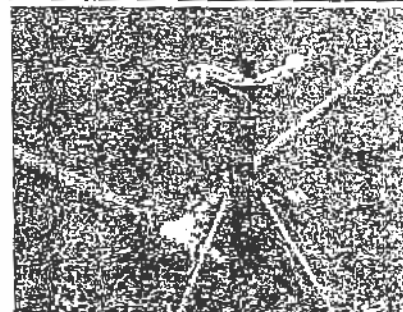
Tubería de riego



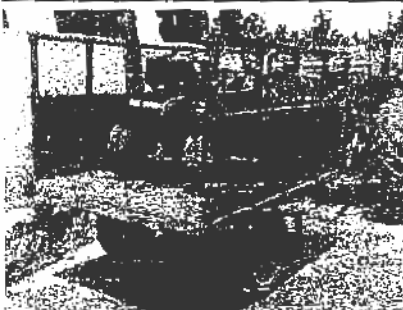
Tubería de riego



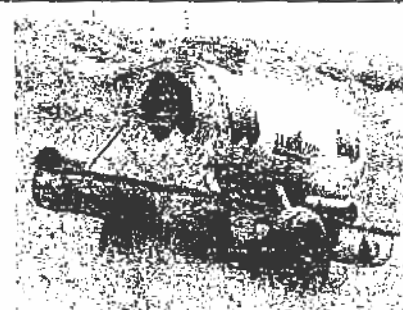
Cañón de riego



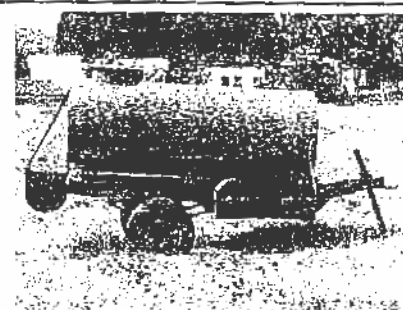
Cañón de riego



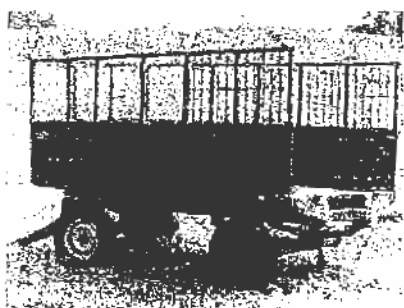
Carretón



Tanquero



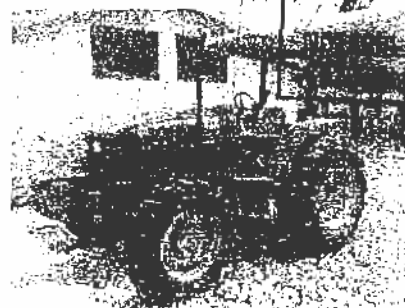
Tanquero



Carretón



Bomba de agua



Tractor



Sistema de riego

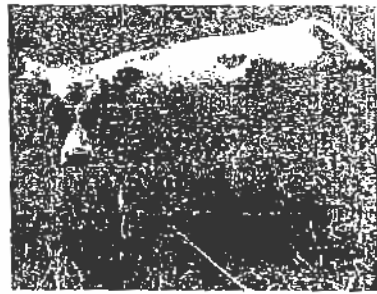
CUNAS



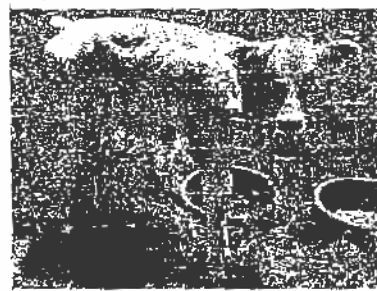
Andro



268



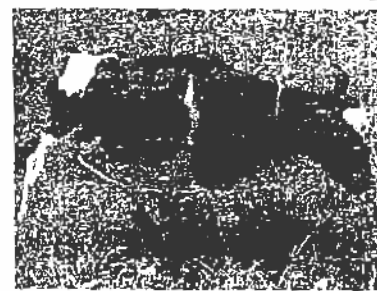
269



270



271



272



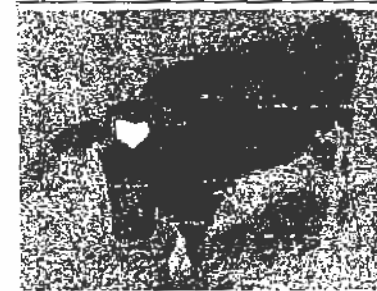
273



274



275



276



277



281



278



279



280

TERNERAS

TGA
NOTARIA SEXTA
DISTRITO
SANTA
CRUZ



255



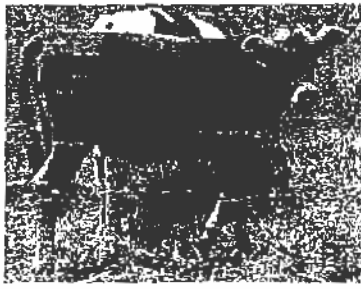
248



264



266



261



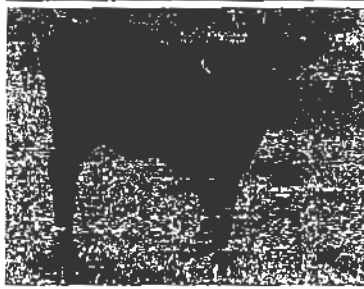
259



256



262



265



257



254



263



253

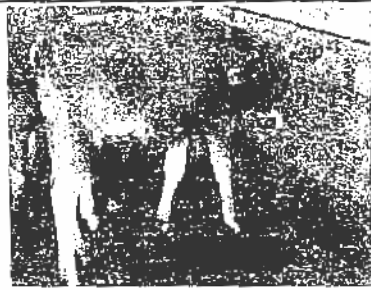


259

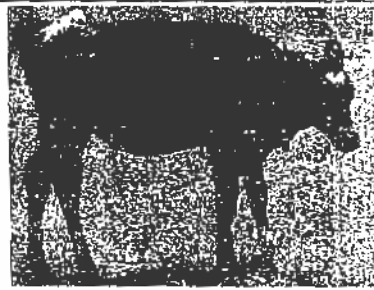
7



251



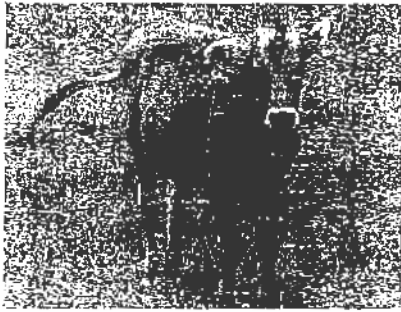
258



260

FIERROS

799
NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO



244



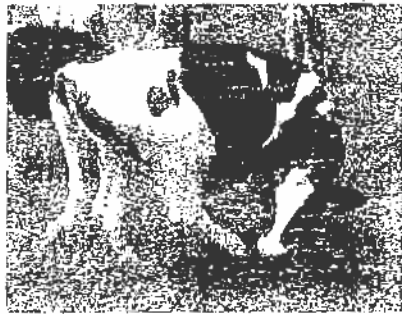
233



238



200



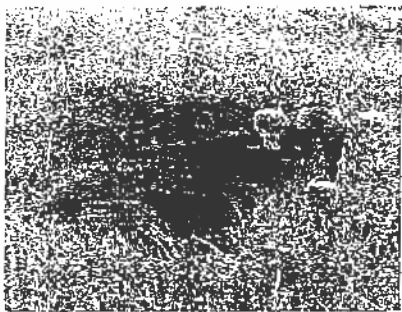
231



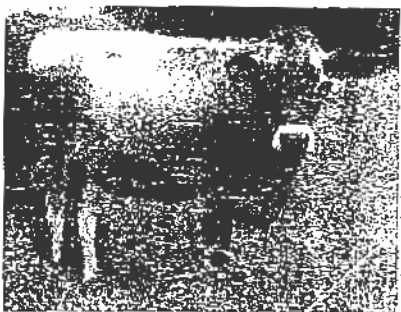
242



239



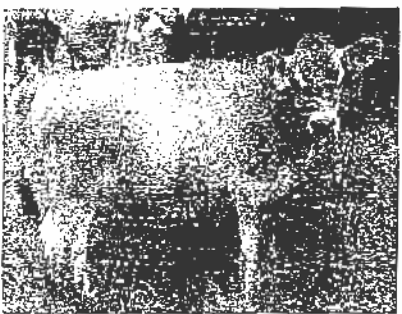
245



229



228



241



246



236, 232



230



240

K



237



1551

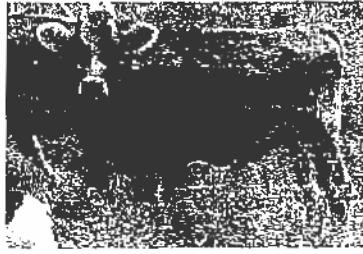


235

VACONAS



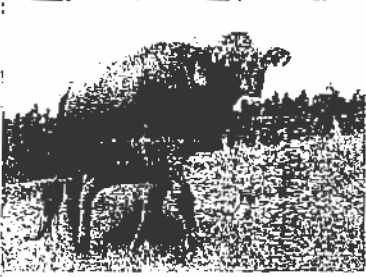
206



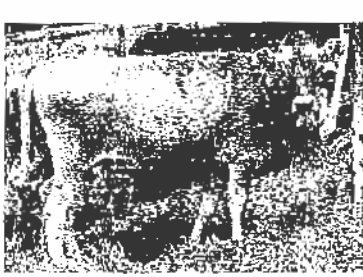
212



182



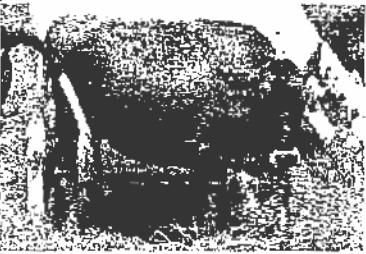
185



222



224



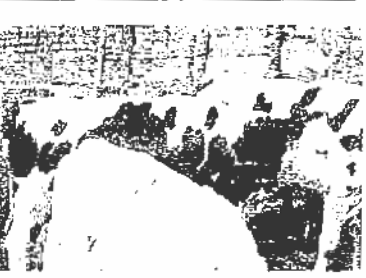
227



183



221



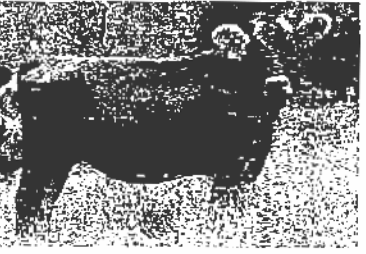
217



195



197



203



219



215



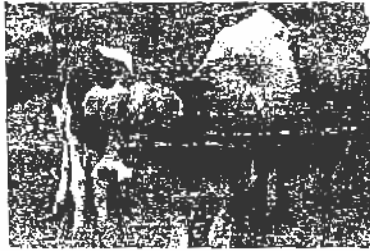
223, 211



214



216, 205



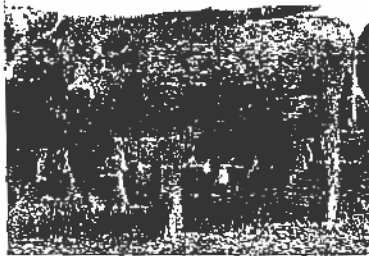
223



178



225



205



213



196

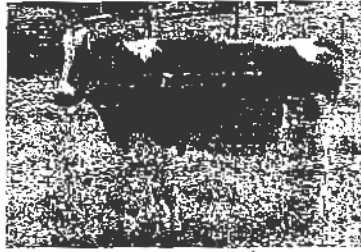


189

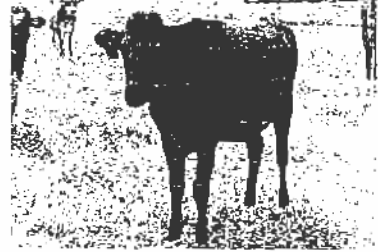
SECO Y VIENTRES



Narda



641



181



169,186



165



204



173



194



158



Pinina 125



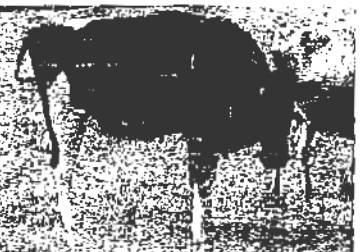
102



180



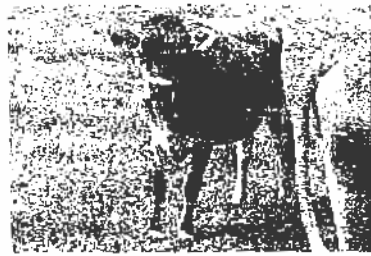
170



179



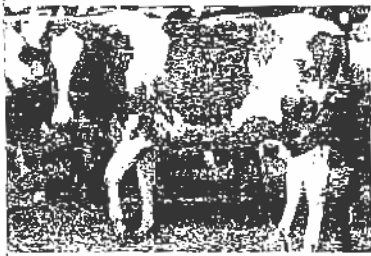
109



164

174

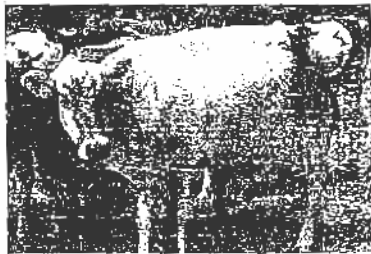
39



171

155

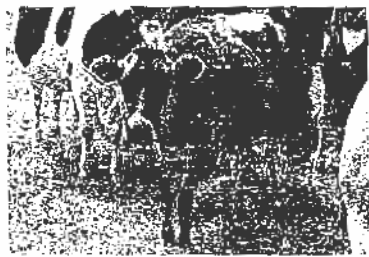
85



Hija

Mentira

19



91

Costeñita 106

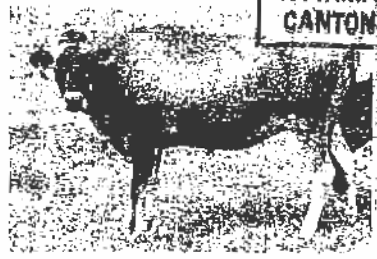
175



192

Falsa

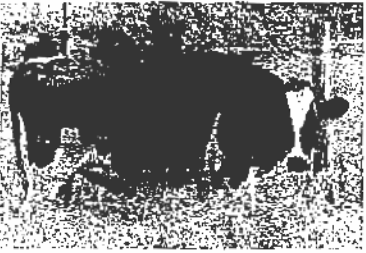
190



37

198

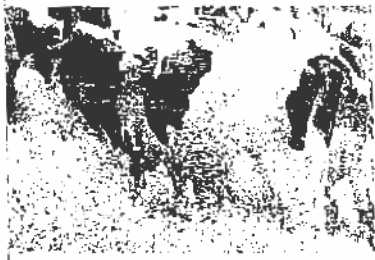
177



202

Aurelia

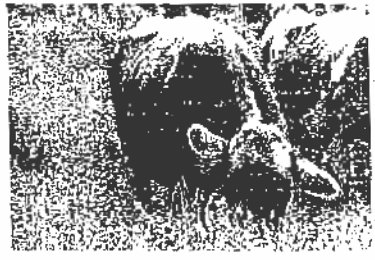
REJO



Espiga



51



35



Fácil



159



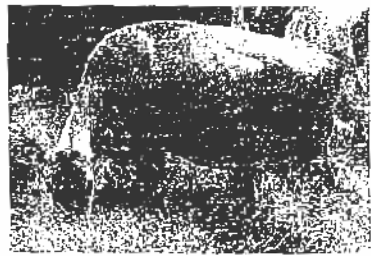
Lambada



22



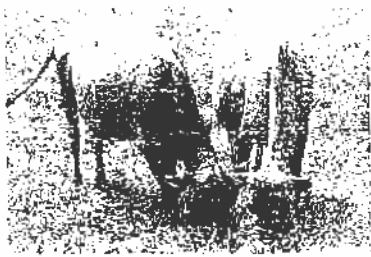
56



9



635



Duplex, 116



69



Lucha



162



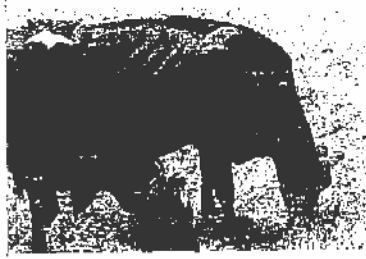
Nube



Morena

Alergia

167



Norma 583

8044

Girasol 78



96

108

Virtud



Chula

87

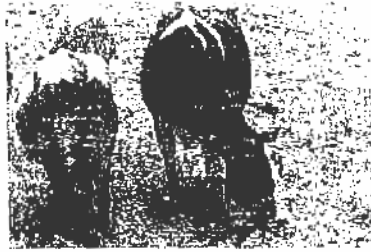
Nancy



Barca 20

Belleza 27

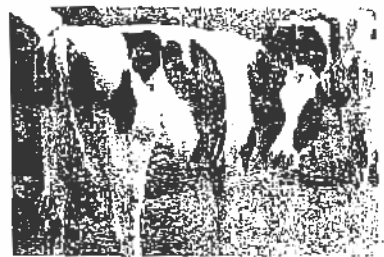
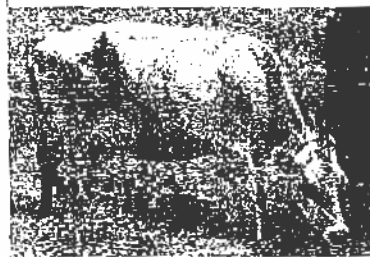
Aleja



103

33

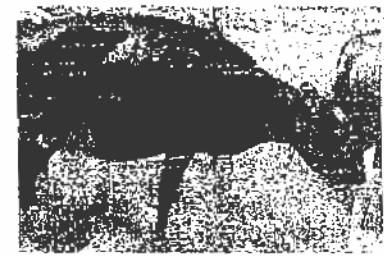
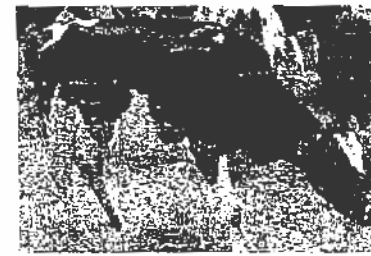
Celia



95

Bola

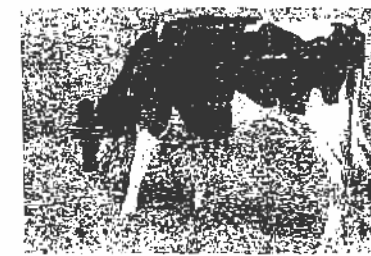
Lámina



43

Julia

84



163

Mula

Alelf



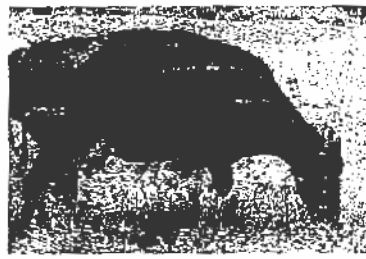
673

Elza

Clavel2



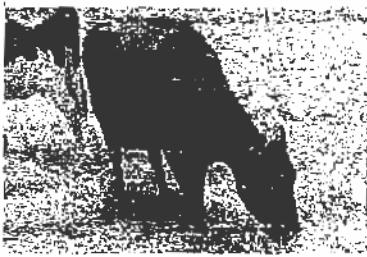
Orégano



Dalma



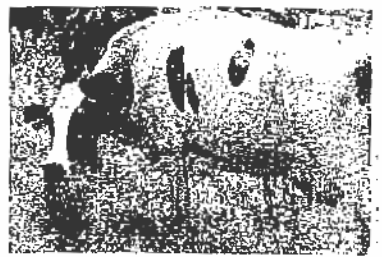
67



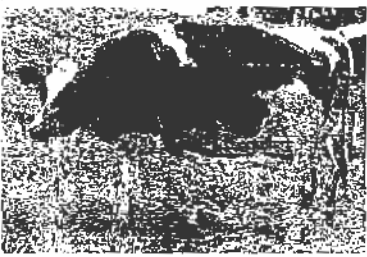
Tula



118



40



65



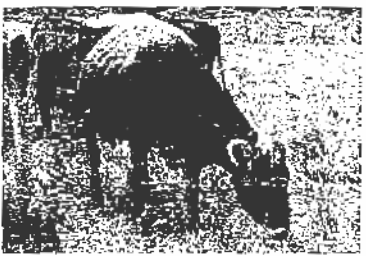
Sara



Mirna



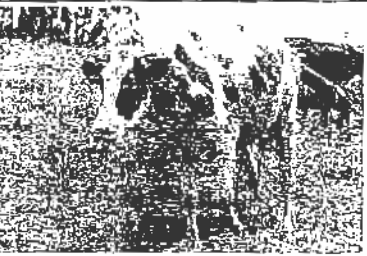
70



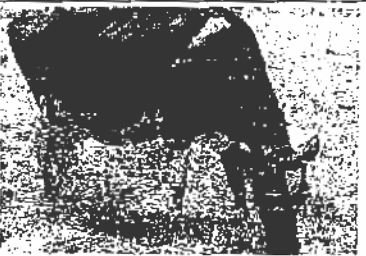
América



97



111



Dulce



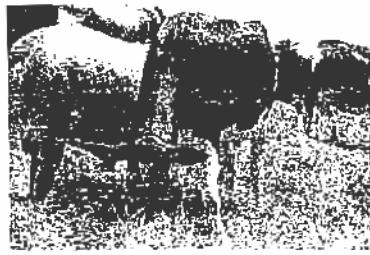
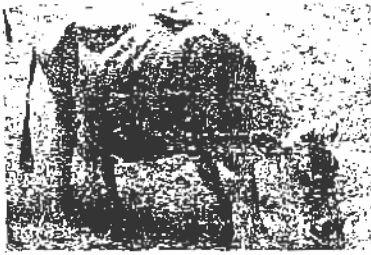
Blanca



66

28

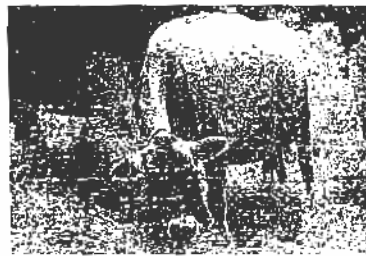
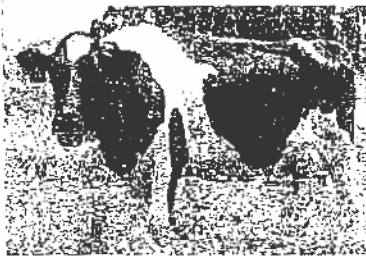
124



Calurosa

Suca

73



Venecia

Fresa 89

Misil



62

Lupe

119



10

Frida

Cantina

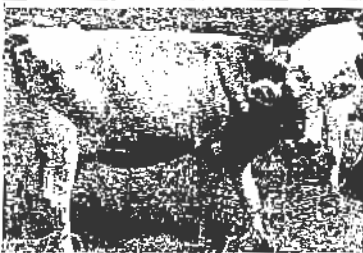
TGA
NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO



122

48

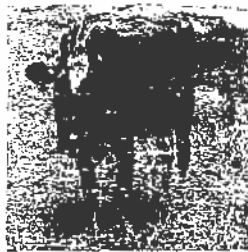
Misión



31

86

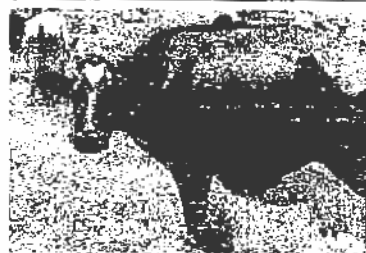
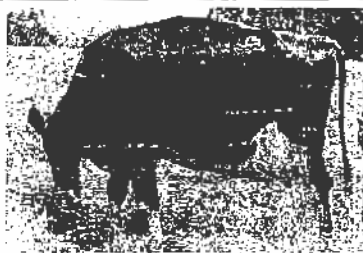
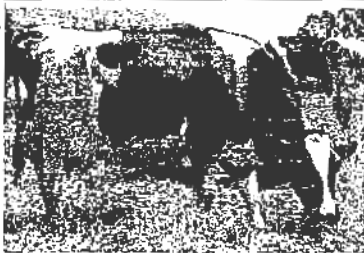
Cecilia



53

98

45



Carlota

Durazno

Milu



Euforia

55

36



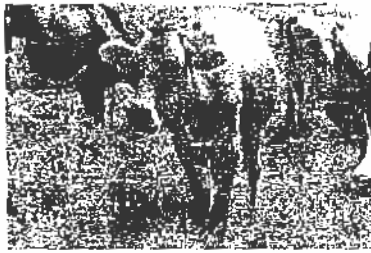
Juana



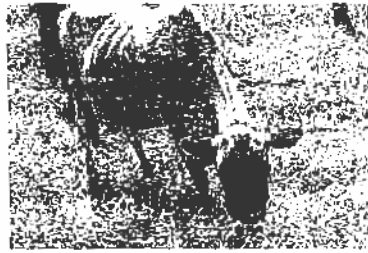
Leonor



Chela 160



99



chola



Amorosa

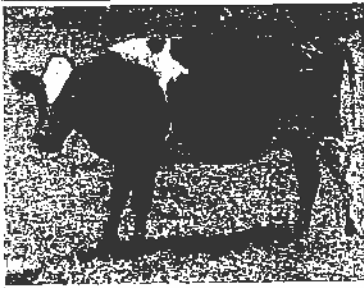


101

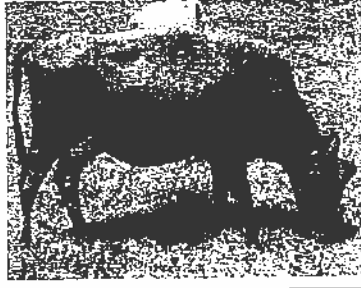


Marchita

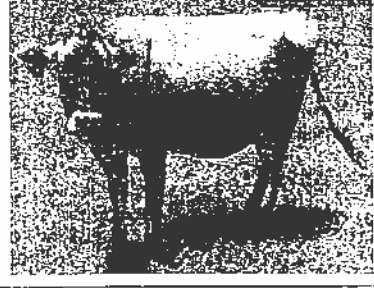
MATERNIDAD Y PREPARTO



Nata



108



61



187



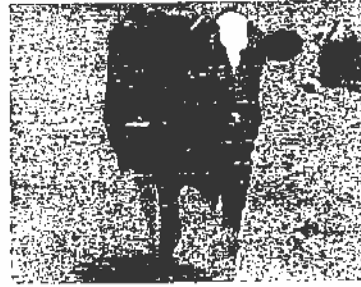
13



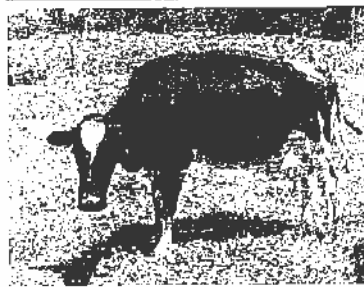
166



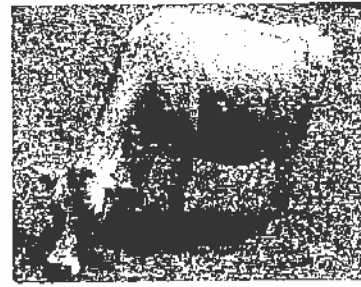
44



162



1764



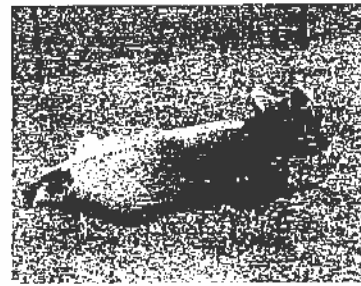
Venerable



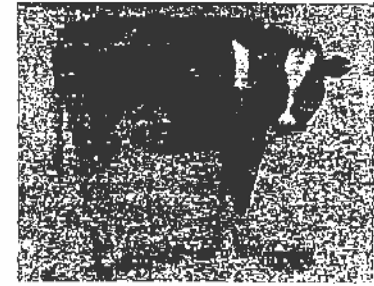
45



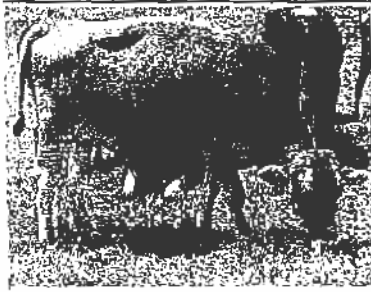
156



64



199



168



184

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ
que la fotocopia que antecede está conforme con el
ORIGINAL que me fue presentado en ~~2~~ 1 Hoja(s).

Quito a, 30 MAYO 2017

TGA

TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS



Oficio No.: SCVS.IRQ.SG.15.3767.19995
Quito, D.M. 06 de octubre del 2015

Asunto: RENOVACIÓN DE CALIFICACIÓN PERITO AVALUADOR

Ingeniera
GLORIA VIOLETA MELO BENALCÁZAR
Calle Michigan 54-252/S4-262 y Nebrazca, Urb. Bonanza
Telf: 2023-292 / 2820-394 0993-379-141
Ciudad

De mi consideración:

Adjunto al presente me es grato hacerle llegar la Resolución N° **SCVS.IRQ.DRICAL.SAI.15.087.019** de **06 de octubre del 2015**, mediante la cual se **RENUEVA** su calificación como perito avaluadora, a fin de que pueda seguir realizando las actividades de avalúo y peritaje dentro del ámbito de sus competencias, de las compañías sujetas al control y vigilancia por parte de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, por el período de 5 años, contados a partir de la emisión de la presente resolución.

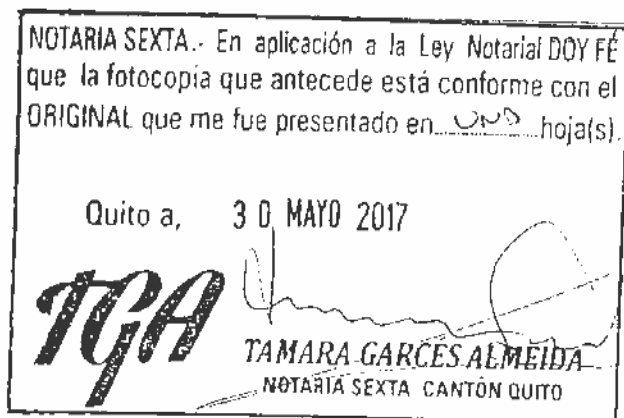
Particular que pongo en conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,

Ab. Felipe Oleas Sandoval
SECRETARIO GENERAL DE LA
INTENDENCIA REGIONAL DE QUITO

Anexo: Lo indicado

T. 27465-0 / 27465-1
FOS/meat





REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES Y EXISTENCIA LEGAL

DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA: AUTOMOTORES Y ANEXOS S.A. (A Y A S A)

SECTOR: SOCIETARIO MERCADO DE VALORES SEGUROS

TIPO DE ENTE: EMISOR DE VALORES

NÚMERO DE EXPEDIENTE: 85 DOMICILIO: QUITO

NÚMERO DE INSCRIPCIÓN: 2012 1 01 00604 FECHA DE INSCRIPCIÓN: 26/11/2012

RUC: 1790014797001

REPRESENTANTE(S) LEGAL(ES): ESPINOSA MALDONADO NICOLAS AJRELIO MALO ALVAREZ LEONARDO GIL

CAPITAL SOCIAL: \$ 22,327,505.0000 SITUACIÓN ACTUAL: ACTIVA

LA COMPAÑÍA TIENE ACTUAL EXISTENCIA JURÍDICA Y SU PLAZO SOCIAL CONCLUYE EL: 30/04/2062

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES: **SI** HA CUMPLIDO

Siendo responsabilidad del Representante Legal la veracidad de la información remitida a esta Institución, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros certifica que, a la fecha de emisión del presente certificado, esta compañía ha cumplido con sus obligaciones.

FECHA DE EMISIÓN: 03/05/2017 10:25:41

Es obligación de la persona o servidor público que reciba este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portal/informacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad



CIMZ3446821

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

85

No. de RUC de la Compañía:

1790014797001

Nombre de la Compañía:

AUTOMOTORES Y ANEXOS S.A. (A.Y.A.S.A.)

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0101033462	ACOSTA VASQUEZ JULIA MARIA MAGDALENA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 4,319. ⁰⁰⁰⁰	N
2	1702362052	AGUIRRE ANDRADE MARIA HIPATIA GENOVEVA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 4,352. ⁰⁰⁰⁰	N
3	1702551142	ALVAREZ ALVAREZ EDMIE LUCRECIA IRMA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11,489. ⁰⁰⁰⁰	N
4	1702413632	ALVAREZ MALO JAIME TEODORO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 7,377. ⁰⁰⁰⁰	N
5	1790014797001	AUTOMOTORES Y ANEXOS S.A. (A.Y.A.S.A.)	ECUADOR	NACIONAL	\$ 728,948. ⁰⁰⁰⁰	N
6	1700059254	CANDO NOBOA ROMELIA GUADALUPE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 14,080. ⁰⁰⁰⁰	N
7	1703745172	CARRION LETORT EDUARDO JOSE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 6,666. ⁰⁰⁰⁰	N
8	1702144245	COBO FLORES SEGUNDO BELISARIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 52,809. ⁰⁰⁰⁰	N
9	1704329059	CORDERO ESPINOSA JUAN SEBASTIAN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1,564,185. ⁰⁰⁰⁰	N
10	1705166435	CORDERO ESPINOSA MARIA LORENA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1,564,186. ⁰⁰⁰⁰	N
11	1706444529	CORDERO ESPINOSA VIVIANA PATRICIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1,564,187. ⁰⁰⁰⁰	N
12	1702374826	CRESPO TORAL MARIA CLARA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1,078,753. ⁰⁰⁰⁰	N
13	1704289253	ERAZO CANTUÑA MARIA GRACIELA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 9,397. ⁰⁰⁰⁰	N
14	1700510306	ESPINOSA BRAVOMALO MARIA EUGENIA DE LA DOLOROSA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 364,782. ⁰⁰⁰⁰	N
15	1710558709	ESPINOSA GUARDERAS CARLOS ESTEBAN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 28,068. ⁰⁰⁰⁰	N
16	1700572835	ESPINOSA MALDONADO NICOLAS AURELIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 3,797,255. ⁰⁰⁰⁰	N
17	1708125669	GALARRAGA PEÑAHERRERA MARIA ALEXANDRA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 54,290. ⁰⁰⁰⁰	N
18	1702867332	GUARDERAS ARTETA MARIA CRISTINA DEL CARMEN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 9,358. ⁰⁰⁰⁰	N
19	1792657016001	HOLDMALVA MALO VALDIVIESO HOLDING S.A.	ECUADOR	NACIONAL	\$ 675,134. ⁰⁰⁰⁰	N
20	1301205272	LARREA LOOR IVAN VIVIANO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 4,586. ⁰⁰⁰⁰	N
21	1705909461	MALO ALVAREZ LEONARDO GIL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1,854,371. ⁰⁰⁰⁰	N
22	1702868867	MALO BORRERO ALICIA DE LOS DOLORES	ECUADOR	NACIONAL	\$ 509,818. ⁰⁰⁰⁰	N
23	0908980394	MALO ESPINOSA ANA LUCIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 141,887. ⁰⁰⁰⁰	N
24	0908980386	MALO ESPINOSA MARIA DOLORES	ECUADOR	NACIONAL	\$ 110,436. ⁰⁰⁰⁰	N
25	0908980402	MALO ESPINOSA MARIA LORENA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 133,416. ⁰⁰⁰⁰	N
26	1711453249	MALO GALARRAGA ANDREA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 54,290. ⁰⁰⁰⁰	N

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

85

No. de RUC de la Compañía:

1790014797001

Nombre de la Compañía:

AUTOMOTORES Y ANEXOS S.A. (A.Y.A.S.A.)

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
27	1714278395	MALO GALARRAGA MARIA DENISE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 54,290. ⁰⁰⁰⁰	N
28	1714278387	MALO GALARRAGA VALENTINA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 54,290. ⁰⁰⁰⁰	N
29	1715483291	MALO MALO FEDERICO LEONARDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 63,338. ⁰⁰⁰⁰	N
30	1711974376	MALO MALO JUAN FRANCISCO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 63,338. ⁰⁰⁰⁰	N
31	1711974368	MALO MALO MARIA VICTORIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 63,338. ⁰⁰⁰⁰	N
32	1706537915	MALO VERGARA FABIOLA DE LOURDES	ECUADOR	NACIONAL	\$ 158,620. ⁰⁰⁰⁰	N
33	0906527692	MALO VERGARA FEDERICO ENRIQUE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 158,618. ⁰⁰⁰⁰	N
34	1706537949	MALO VERGARA MARIA LORENA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 158,618. ⁰⁰⁰⁰	N
35	SE-Q-00001030	NIAGARA INVESTMENT SERVICE LLC	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	EXT. DIRECTA	\$ 3,329,678. ⁰⁰⁰⁰	N
36	1707382150	NOBOA SANCHEZ FABRIZO RAFAEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 4,642. ⁰⁰⁰⁰	N
37	1703185726	ORDOÑEZ LOZADA FABIOAL LIGIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 8,659. ⁰⁰⁰⁰	N
38	1717311680	PEÑA MALO DANIEL ANDRES	ECUADOR	NACIONAL	\$ 54,290. ⁰⁰⁰⁰	N
39	1716261670	PEÑA MALO NICOLAS	ECUADOR	NACIONAL	\$ 54,290. ⁰⁰⁰⁰	N
40	1717311672	PEÑA MALO SEBASTIAN MATEO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 54,290. ⁰⁰⁰⁰	N
41	1704439361	PEÑA ZUÑIGA JORGE LUIS	ECUADOR	NACIONAL	\$ 54,290. ⁰⁰⁰⁰	N
42	SE-Q-00005408	SIDNEY HOLDING S.A.	COSTA RICA	EXT. DIRECTA	\$ 3,516,562. ⁰⁰⁰⁰	N
43	1700575713	UTRERAS EICHLER ARMIN (HEREDEROS)	ECUADOR	NACIONAL	\$ 45,313. ⁰⁰⁰⁰	N
44	1703841435	UTRERAS MALO ALICIA MARGARITA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 4,352. ⁰⁰⁰⁰	N
45	1705272936	UTRERAS MALO ARMIN IGNACIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 24,195. ⁰⁰⁰⁰	N
46	1708209497	UTRERAS MALO FERNANDO MANUEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 4,355. ⁰⁰⁰⁰	N
47	1705424875	UTRERAS MALO MARIA ALEXANDRA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 4,352. ⁰⁰⁰⁰	N
48	1713217493	VERA VERA CRISTINA EUFEMIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 3,382. ⁰⁰⁰⁰	N
49	1705581565	VERA VERA MAURICIO VALENTIN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 3,382. ⁰⁰⁰⁰	N
50	1710790179	VERA VERA URSULA REGINA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 3,382. ⁰⁰⁰⁰	N
51	1701393668	VERA VILLACIS DOLORES EUFEMIA (HEREDEROS)	ECUADOR	NACIONAL	\$ 35,204. ⁰⁰⁰⁰	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$:

22,327,505.0000



SUPERINTENDENCIA

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

10337

No. de RUC de la Compañía:

1790006484001

Nombre de la Compañía:

COMERCIAL MALO HERMANOS SA

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	1705088544	ALVAREZ MALO JOSE LORENZO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 396 ⁰⁰⁰⁰	N
2	1702868967	MALO BORRERO ALICIA DE LOS DOLORES	ECUADOR	NACIONAL	\$ 396 ⁰⁰⁰⁰	N
3	1701616128	MALO BORRERO JAIME ENRIQUE (HEREDEROS)	ECUADOR	NACIONAL	\$ 696 ⁰⁰⁰⁰	N
4	1701761643	MALO BORRERO LEONARDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 996 ⁰⁰⁰⁰	N
5	0906980402	MALO ESPINOSA MARIA LORENA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 3 473 ⁴⁰⁰⁰	N
6	1700575713	UTREBAS EICHLER ARMIN (HEREDEROS)	ECUADOR	NACIONAL	\$ 42 ⁰⁰⁰⁰	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$:

6,000.0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "... En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expuesto se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud, esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía" Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

FECHA DE EMISIÓN: 18/04/2017 18:38:35

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0001232928

18/04/2017 18:14:46



SUPERINTENDENCIA

x

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES Y EXISTENCIA LEGAL

DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA:

SECTOR: SOCIETARIO MERCADO DE VALORES SEGUROS

NÚMERO DE EXPEDIENTE: DOMICILIO:

RUC:

REPRESENTANTE LEGAL:

CAPITAL SOCIAL: SITUACIÓN ACTUAL:

LA COMPAÑÍA TIENE ACTUAL EXISTENCIA JURÍDICA Y SU PLAZO SOCIAL CONCLUYE EL:

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES: **NO** HA CUMPLIDO

Siendo responsabilidad del Representante Legal la veracidad de la información remitida a esta institución, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros certifica que, a la fecha de emisión del presente certificado, esta compañía no ha cumplido con las obligaciones citadas a continuación:

OBLIGACIONES PENDIENTES	
<u>SECTOR SOCIETARIO</u>	Informe de balance de 2016, Informe de nómina de 2016, Informe de gerente de 2016, Informe de comisario de 2016, Informe de nómina de administradores de 2016, Estado de Resultado Integral de 2016, Estado de Cambios en el Patrimonio de 2016, Estado de Flujos de Efectivo de 2016, Notas a los Estados Financieros de 2016.
<u>MERCADO DE VALORES</u>	
<u>SECTOR SEGUROS</u>	
<u>PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS</u>	

FECHA DE EMISIÓN: 03/05/2017

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portal/informacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad



CTNQ3446854

OBLIGACIONES PENDIENTES	
<u>FINANCIERO</u>	



FECHA DE EMISIÓN: 03/05/2017

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad.



CTNQ3446854

**REPÚBLICA DEL ECUADOR**

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES Y EXISTENCIA LEGAL

DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA:	CONJUNTO CLINICO NACIONAL CONCLINA CA		
SECTOR:	SOCIETARIO <input checked="" type="checkbox"/>	MERCADO DE VALORES <input checked="" type="checkbox"/>	SEGUROS <input type="checkbox"/>
TIPO DE ENTE:	EMISOR DE VALORES		
NÚMERO DE EXPEDIENTE:	7471	DOMICILIO:	QUITO
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	2008 1.01.00349	FECHA DE INSCRIPCIÓN:	02/10/2008
RUC:	1790412113001		
REPRESENTANTE(S) LEGAL(ES):	CONTRERAS CEVALLOS FRANCISCO JAVIER		
CAPITAL SOCIAL:	\$ 31,651.870. ⁰⁰⁰⁰	SITUACIÓN ACTUAL:	ACTIVA
LA COMPAÑÍA TIENE ACTUAL EXISTENCIA JURÍDICA Y SU PLAZO SOCIAL CONCLUYE EL:	08/05/2078		

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES:



HA CUMPLIDO

Siendo responsabilidad del Representante Legal la veracidad de la información remitida a esta Institución, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros certifica que, a la fecha de emisión del presente certificado, esta compañía ha cumplido con sus obligaciones.

FECHA DE EMISIÓN: 03/05/2017 10:30:26

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portal/informacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



CJQA3446931

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA



No. de Expediente:

No. de RUC de la Compañía:

Nombre de la Compañía:

Situación Legal:

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1081	1700455502	MALDONADO MEJIA AUGUSTO EDUARDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11,331,000.00	N
1082	1700071010	MALDONADO MINO JAIME PATRICIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 9,077,000.00	N
1083	1701409300	MALDONADO PALACIOS CECILIA MARINA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 189,000.00	N
1084	1701794404	MALDONADO PALACIOS CESAR ENRIQUE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 3,740,000.00	N
1085	1702090158	MALDONADO PAREDES FAUSTO ANIBAL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 2,586,000.00	N
1086	1703245868	MALDONADO VASCONEZ LUIS PATRICIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 8,345,000.00	N
1087	1701761643	MALO BORRERO LEONARDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 109,043,000.00	N
1088	1702156959	MALO ENRIQUEZ GLADYS ALINA DEL ROSARIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 889,000.00	N
1089	0900510504	MALO TORRES FEDERICO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 259,808,000.00	N
1090	1708724438	MANCERO BUCHELI JOSE OLMEDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 8,909,000.00	N
1091	1701625723	MANSFIELD FERNANDEZ SALVADOR NANCY DOLORES	ECUADOR	NACIONAL	\$ 2,024,000.00	N
1092	1702547280	MANTILLA ANDERSON AMPARO MERCEDES	ECUADOR	NACIONAL	\$ 436,000.00	N
1093	1704046174	MANTILLA ANDERSON LUIS RICARDO FERNANDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 2,901,000.00	N
1094	1700219304	MANTILLA CABEZA DE VACA CESAR GONZALO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 12,972,000.00	N
1095	0400714853	MANTILLA DAVILA SILVIA ELIZABETH	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1,965,000.00	N
1096	1706666995	MANTILLA GONZALEZ LUIS ERNESTO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 2,516,000.00	N
1097	1701516264	MANTILLA MORENO HOOVER ERNESTO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 21,394,000.00	N
1098	1001891462	MANTILLA PINTO XAVIER RAUL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1,301,000.00	N
1099	1700961673	MANZANO MANZANO RUBEN AUGUSTO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 16,973,000.00	N
1100	1703103000	MANZANO OÑA LUIS ANIBAL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 489,000.00	N
1101	1704407897	MANZANO OÑA MARCO ANTONIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1,001,000.00	N
1102	1708694211	MANZANO PESANTEZ JAIME ENRIQUE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 13,736,000.00	N
1103	1702355734	MARCEL ARTETA CARMEN ELENA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 6,959,000.00	N
1104	1708937063	MARINO MEDINA MARGARITA DEL CARMEN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 131,000.00	N
1105	1706662176	MARQUEZ GARCIA MARIA TERESA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 57,581,000.00	N
1106	1703862936	MARTINEZ CABRERA CARLOS GABRIEL EDUARDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 9,246,000.00	N
1107	1703862951	MARTINEZ CABRERA FERNANDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 9,246,000.00	N
1108	1703863033	MARTINEZ CABRERA MARIA GABRIELA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 9,246,000.00	N
1109	1700581364	MARTINEZ COBO LUIS ERNESTO (HEREDEROS)	ECUADOR	NACIONAL	\$ 84,125,000.00	N
1110	1702623008	MARTINEZ DEL OLMO MARIA FRANCISCA	ESPAÑA	NACIONAL	\$ 23,457,000.00	N
1111	0100054493	MARTINEZ ESPINOZA GERARDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 2,842,000.00	N

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

7471

No. de RUC de la Compañía:

1790412113001

Nombre de la Compañía:

CONJUNTO CLINICO NACIONAL CONCLINA CA

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1050	1704855903	LOPEZ SANDOVAL ELSY LUCIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 2,653 ⁰⁰⁰⁰	N
1051	1701786657	LOPEZ TORRES PEDRO JOSE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1,037 ⁰⁰⁰⁰	N
1052	1708254782	LOPEZ TRUJILLO ALFREDO ALBERTO	COLOMBIA	NACIONAL	\$ 1,190 ⁰⁰⁰⁰	N
1053	1703665008	LOPEZ ULLOA RAQUEL CECILIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 6,655 ⁰⁰⁰⁰	N
1054	1701618124	LOPEZ VASCONEZ VICTOR FRANCISCO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 98,985 ⁰⁰⁰⁰	N
1055	1707776942	LOPEZ VINUEZA MIGUEL ANGEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 2,276 ⁰⁰⁰⁰	N
1056	1301913313	LOPEZ ZAMBRANO MARIA DE LOURDES VICTORIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 7,930 ⁰⁰⁰⁰	N
1057	1704294295	LOVATO SANDOVAL MANUEL GUSTAVO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 12,285 ⁰⁰⁰⁰	N
1058	1702416882	LOZA JARAMILLO EDGAR EDUARDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 928 ⁰⁰⁰⁰	N
1059	1707082069	LOZANO BELTRAN ADRIAN SANTIAGO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 8,372 ⁰⁰⁰⁰	N
1060	1708071178	LUBENSKY JARAMILLO ESTEBAN EARL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 25 ⁰⁰⁰⁰	N
1061	1703782613	LUBENSKY PRICE JOHN CHRISTOPHER	ECUADOR	NACIONAL	\$ 25 ⁰⁰⁰⁰	N
1062	0908268394	LUCACCINE CORTECCI LUIGINA	ITALIA	NACIONAL	\$ 399 ⁰⁰⁰⁰	N
1063	1800720730	LUCERO CLAVIJO CECILIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 6,779 ⁰⁰⁰⁰	N
1064	1700455080	LUDEÑA LEON TARQUINO NAPOLEON	ECUADOR	NACIONAL	\$ 7,525 ⁰⁰⁰⁰	N
1065	601883226	LUNA VILLARREAL DIEGO FIDEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1,049 ⁰⁰⁰⁰	N
1066	1704487014	LUPERA PAZMIÑO HUGO HERNAN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 4,992 ⁰⁰⁰⁰	N
1067	1704974995	LUPERA ROMERO MYRIAM EUGENIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5,154 ⁰⁰⁰⁰	N
1068	1705847646	LUPERA ROMERO ROSA MERCEDES	ECUADOR	NACIONAL	\$ 557 ⁰⁰⁰⁰	N
1069	1702034016	LUPERA ZURITA VICTOR HUGO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 14,055 ⁰⁰⁰⁰	N
1070	1001573359	MACHADO LOPEZ MONICA AZUCENA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 252 ⁰⁰⁰⁰	N
1071	1712083797	MACHADO MERIZALDE FRANCISCO JAVIER	ECUADOR	NACIONAL	\$ 2,615 ⁰⁰⁰⁰	N
1072	1700258641	MACHADO SANCHEZ EULALIA CECILIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 4,873 ⁰⁰⁰⁰	N
1073	1701451880	MADERA GRIJALVA CARLOS ALFONSO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 574 ⁰⁰⁰⁰	N
1074	1703014389	MADRID MARTINEZ WINDSOR ARTURO FREDDY	ECUADOR	NACIONAL	\$ 8 ⁰⁰⁰⁰	N
1075	1707777403	MADRID PEREZ FREDDY	ECUADOR	NACIONAL	\$ 724 ⁰⁰⁰⁰	N
1076	1704261849	MAFLA BUSTAMANTE WILSON PATRICIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 23,651 ⁰⁰⁰⁰	N
1077	1707548127	MALDONADO BENITES ANA LUCIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 244 ⁰⁰⁰⁰	N
1078	1702402890	MALDONADO ECHEVERRIA NELSON JOSE EFRAIN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 31 ⁰⁰⁰⁰	N
1079	1704736899	MALDONADO LEON LUIS ANTONIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 3,429 ⁰⁰⁰⁰	N
1080	1702602812	MALDONADO LINCE MARIA PAULINA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 53 ⁰⁰⁰⁰	N



SUPERINTENDENCIA



REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES Y EXISTENCIA LEGAL

DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA: EMPRESA PASTEURIZADORA QUITO SA

SECTOR: SOCIETARIO MERCADO DE VALORES SEGUROS

NÚMERO DE EXPEDIENTE: 488 DOMICILIO: QUITO

RUC: 1790050564001

REPRESENTANTE LEGAL: CALDERON SEGOVIA HERNAN PATRICIO,

CAPITAL SOCIAL: \$ 5,400,000.0000 SITUACIÓN ACTUAL: ACTIVA

LA COMPAÑÍA TIENE ACTUAL EXISTENCIA JURÍDICA Y SU PLAZO SOCIAL CONCLUYE EL: 02/06/2059

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES: **NO** HA CUMPLIDO

Siendo responsabilidad del Representante Legal la veracidad de la información remitida a esta Institución, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros certifica que, a la fecha de emisión del presente certificado, esta compañía no ha cumplido con las obligaciones citadas a continuación:

OBLIGACIONES PENDIENTES	
<u>SECTOR SOCIETARIO</u>	Informe de balance de 2016, Informe de nómina de 2016, Informe de gerente de 2016, Informe de comisario de 2016, Informe de auditoría de 2016, Informe de nómina de administradores de 2016, Estado de Resultado Integral de 2016, Estado de Cambios en el Patrimonio de 2016, Estado de Flujos de Efectivo de 2016, Notas a los Estados Financieros de 2016.
<u>MERCADO DE VALORES</u>	
<u>SECTOR SEGUROS</u>	
<u>PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS</u>	

FECHA DE EMISIÓN: 03/05/2017

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



CZUN3446954

OBLIGACIONES PENDIENTES	
<i>FINANCIERO</i>	

FECHA DE EMISIÓN: 03/05/2017

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad



CZUN3446954



SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

488

No. de RUC de la Compañía:

1790050564001

Nombre de la Compañía:

EMPRESA PASTEURIZADORA QUITO SA

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
244	1100027919	JIMENEZ SINCHE OLEGARIO ERNESTO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 60 ⁰⁰⁰⁰	N
245	1701965202	L HIERRO MENA MARCELO FABIAN (HEREDEROS)	ECUADOR	NACIONAL	\$ 2,648 ⁰⁰⁰⁰	N
246	1707789038	LANDAZURI AYALA JOSE ALBERTO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 14,420 ⁰⁰⁰⁰	N
247	1700370917	LARCO DIAZ ARSENIO ISIDRO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 12,980 ⁰⁰⁰⁰	N
248	1703751295	LARREA LEON MARCO OCTAVIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 3,372 ⁰⁰⁰⁰	N
249	1702767847	LARREA LEON MARTHA PAULINA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 3,368 ⁰⁰⁰⁰	N
250	1702413145	LARREA LEON SONIA SUSANA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 3,368 ⁰⁰⁰⁰	N
251	1700907366	LASSO CARRION JOSE MARIA PATRICIO (HEREDEROS)	ECUADOR	NACIONAL	\$ 856 ⁰⁰⁰⁰	N
252	1701616516	LETORT CALISTO CARLOS MAURICIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 15,964 ⁰⁰⁰⁰	N
253	1701947424	LGADO VILLACRESES RICARDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 21,108 ⁰⁰⁰⁰	N
254	1700218587	LOPEZ CORDOVEZ ALICIA MARIA DE LOS ANGELES	ECUADOR	NACIONAL	\$ 608 ⁰⁰⁰⁰	N
255	1702720044	LOPEZ CORDOVEZ ANGELA MARIA FABIOLA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 612 ⁰⁰⁰⁰	N
256	1700398694	LOPEZ CORDOVEZ JORGE ANTONIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 608 ⁰⁰⁰⁰	N
257	1703110898	LOPEZ CORDOVEZ MIGUEL EDUARDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 612 ⁰⁰⁰⁰	N
258	1704104296	LOPEZ CORDOVEZ NICOLAS FERNANDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 612 ⁰⁰⁰⁰	N
259	1703612653	LOPEZ MOSQUERA INES FABIOLA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 3,204 ⁰⁰⁰⁰	N
260	1701463125	LOPEZ MOSQUERA JORGE ARTURO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 978 ⁰⁰⁰⁰	N
261	1702497641	LOPEZ MOSQUERA MARIO EDUARDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 460 ⁰⁰⁰⁰	N
262	1702694165	LOPEZ MOSQUERA MARTHA GUADALUPE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1,008 ⁰⁰⁰⁰	N
263	1701022475	LOPEZ MOSQUERA VICTOR MANUEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 17,264 ⁰⁰⁰⁰	N
264	1704426533	LOPEZ VASCONEZ JAIME ANDRES	ECUADOR	NACIONAL	\$ 2,908 ⁰⁰⁰⁰	S
265	1702599356	LOZA VALLEJO JOSE ALFONSO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 760 ⁰⁰⁰⁰	N
266	1703635506	LOZA VALLEJO MARIA EUGENIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 760 ⁰⁰⁰⁰	N
267	1701895898	MALDONADO GRANIZO LEONARDO HERIBERTO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 308 ⁰⁰⁰⁰	N
268	1701855098	MALDONADO PEREZ JORGE IGNACIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 856 ⁰⁰⁰⁰	N
269	1703842581	MALO ALVAREZ IRMA MARIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 7,152 ⁰⁰⁰⁰	N
270	1701761643	MALO BARRERO LEONARDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5,044 ⁰⁰⁰⁰	N
271	1720994159	MANCHENO ANTONIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 2,776 ⁰⁰⁰⁰	N
272	1700438623	MANCHENO FREIRE ALBERTO CRISTOBAL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 856 ⁰⁰⁰⁰	N
273	1711654150	MARCEL ACOSTA GABRIEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1,940 ⁰⁰⁰⁰	N
274	1711654176	MARCEL ACOSTA ROBERTO XAVIER	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1,940 ⁰⁰⁰⁰	N



REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

DATOS GENERALES DE LA COMPAÑÍA

RAZÓN O DENOMINACIÓN	FESALUD S A		
NOMBRE COMERCIAL:			
EXPEDIENTE:	49268	RUC:	1791301854001
FECHA DE CONSTITUCIÓN:	26/10/1995	PLAZO SOCIAL:	13/03/2047
NACIONALIDAD:	ECUADOR	TIPO DE CIA:	ANÓNIMA
OFICINA:	QUITO	SITUACIÓN LEGAL:	CANC DE INSCRIPCIÓN ANOTADA EN RM

DIRECCIÓN LEGAL

PROVINCIA: PICHINCHA CANTÓN: QUITO CIUDAD:

DIRECCIÓN POSTAL

PROVINCIA: PICHINCHA CANTÓN: QUITO CIUDAD: QUITO

PARROQUIA: QUITO CALLE: AV MARIANA DE JESUS NÚMERO: 32

INTERSECCION/MZ. NICOLAS ARTETA CIUDADELA:

CONJUNTO: BLOQUE:

NÚMERO DE OFICINA: EDIFICIO/C.C.: MEDITROPOLI

REFERENCIA / UBICACIÓN: JUNTO A REGIMIENTO QUITO

PISO: SUBI TELÉFONO1: 3998000 TELÉFONO2:

FAX: 2269247 CORREO ELECTRÓNICO 1: dguzman@hmetro.med.ec

CASILLERO POSTAL: 17088115 CORREO ELECTRÓNICO 2: dianaguzman@hotmail.com

CELULAR: 0984489816 PERTENECE A M.V.: NO SITIO WEB:

ACTIVIDAD ECONÓMICA

CRU V.4.: Q8610 01

OBJETO SOCIAL: CREAR UNA ORGANIZACIÓN PARA OFRECER SERVICIOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS EN TODAS SUS ESPECIALIDADES

CAPITAL A LA FECHA

CAPITAL SUSCRITO: 389456 2400 CAPITAL: 560000 0000 VALOR X ACCIÓN: 0 0400

ADMINISTRADORES DE LA COMPAÑÍA

IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	CARGO	FECH. NOMB.	PERIODO	FECHA DE REG.	Nº. DE REGISTRO	ARI.	RLADM
1701617639	ARCOS RENDÓN JOSE RAFAEL	ECUADOR	PRESIDENTE	5/27/10 12 00 AM	2	06/10/2010	12274	39	ADM
1790412113001	CONJUNTO CLINICO NACIONAL CONCLINICA	ECUADOR	GERENTE GENERAL	4/2/07 12 00 AM	2	20/04/2007	3973	40	RL

FECHA DE EMISIÓN: 03/05/2017 00 00.00

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portaldeinformación/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



DYME0708318



SUPERINTENDENCIA



REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADESSOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

49268

No. de RUC de la Compañía:

1791301854001

Nombre de la Compañía:

FESALUO S.A.

Situación Legal:

CANCL. DE INSCRIPCION
ANOTADA EN RM

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0101363901	ABAD HERRERA XAVIER EDMUNDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 400 ⁰⁰⁰⁰	N
2	1000617199	ALMEIDA NIETO JORGE EDMUNDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 2,880 ⁰⁰⁰⁰	N
3	1700910779	ALOMIA BOLAÑOS JOSE VICENTE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 2,880 ⁰⁰⁰⁰	N
4	0190146677001	ALVAREZ LARREA EQUIPOS MEDICOS ALEM CIA LTDA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 22,917 ⁶⁸⁰⁰	N
5	1701617639	ARCOS RENDON JOSE RAFAEL ANTONIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 400 ⁰⁶⁰⁰	N
6	1700204397	AYALA DAVILA EDGAR GUSTAVO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 3,200 ⁰⁰⁰⁰	N
7	1701082164	BELTRAN MOREANO JAIME ALBERTO (HEREDEROS)	ECUADOR	NACIONAL	\$ 400 ⁰⁰⁰⁰	N
8	1705273389	BERMEO SEVILLA GIL EDUARDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 50 ⁰⁰⁰⁰	N
9	1702622968	BRITO CORONEL ENRIQUE SALOMON (HEREDEROS)	ECUADOR	NACIONAL	\$ 800 ⁰⁰⁰⁰	N
10	0601913874	BRITO VACA RAUL ERNESTO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 400 ⁰⁰⁰⁰	N
11	1700609850	BUSTAMANTE RIOFRIO FERNANDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 400 ⁰⁰⁰⁰	N
12	1705256144	CADENA VIZUETE JORGE EDUARDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 400 ⁰⁰⁰⁰	N
13	1800630756	CASTILLO FLAMAIN CARLOS ROBERTO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 3,200 ⁰⁰⁰⁰	N
14	1790457303001	CENTRO MEDICO QUIRURGICO PICHINCHA CENMEP SA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 6,875 ⁰⁰⁰⁰	N
15	1790412113001	CONJUNTO CLINICO NACIONAL CONCLINICA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 258,258 ²⁴⁰⁰	S
16	1704383403	CORNEJO PROAÑO FRANCISCO JAVIER	ECUADOR	NACIONAL	\$ 400 ⁰⁰⁰⁰	N
17	1703432052	COSTA MIRANDA WELLINGTON ALEXIS	ECUADOR	NACIONAL	\$ 400 ⁰⁰⁰⁰	N
18	1704256583	DAVALOS BATALLAS VIVIANA DEL CARMEN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 2,880 ⁰⁰⁰⁰	N
19	1700455528	DAVILA MERA MAGDALENA HORTENCIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 400 ⁰⁰⁰⁰	N
20	1710668813	DE FREITAS MARIA AMELIA	BRASIL	NACIONAL	\$ 400 ⁰⁰⁰⁰	N
21	1702761915	DUEÑAS MERA GONZALO ALFONSO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 2,872 ⁰⁰⁰⁰	N
22	1702783836	DURAN LUCIO JOSE SAMUEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 400 ⁰⁰⁰⁰	N
23	0990015325001	ECUADOR OVERSEAS AGENCIES C.A.	ECUADOR	NACIONAL	\$ 7,600 ⁴⁸⁰⁰	N
24	1704685617	FLOREZ VAZQUEZ RAUL ERNESTO	ESPAÑA	NACIONAL	\$ 400 ⁰⁰⁰⁰	N
25	0912473956	GUERRA PROZCO GUILLERMO DAVID	ECUADOR	NACIONAL	\$ 10,437 ⁰⁴⁰⁰	N
26	1701415919	GUERRA PLAZA GEORGE GASTON	ECUADOR	NACIONAL	\$ 730 ⁸⁰⁰⁰	N

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

49268

No. de RUC de la Compañía:

1791301854001

Nombre de la Compañía:

FESALUD S.A.

Situación Legal:

CANC. DE INSCRIPCIÓN
ANOTADA EN RM

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
27	1706492550	GUERRA SALAZAR JUAN CARLOS	ECUADOR	NACIONAL	\$ 200 ⁰⁰⁰⁰	N
28	1800829432	GUEVARA SANCHEZ MARCO ANTONIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 2.550 ⁰⁰⁰⁰	N
29	1704070117	HERNANDEZ GALVEZ MARTHA SOFIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 400 ⁰⁰⁰⁰	N
30	1700514183	HIDROBO CUEVA IVAN ENRIQUE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 15.287 ⁴⁴⁰⁰	S
31	1791401069001	INMOBILIARIA IÑACUITO S.A.	ECUADOR	NACIONAL	\$ 9.814 ⁸⁴⁰⁰	N
32	0101005346	JARA ORELLANA NICOLAS EDUARDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 400 ⁰⁰⁰⁰	N
33	1701616516	LETORT CALISTO CARLOS MAURICIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 400 ⁰⁰⁰⁰	N
34	1701618124	LOPEZ VASCONEZ VICTOR FRANCISCO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 492 ⁵⁴⁰⁰	N
35	1701761643	MALO BORRERO LEONARDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 12.120 ⁰⁰⁰⁰	N
36	1700961673	MANZANO MANZANO RUBEN AUGUSTO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 400 ⁰⁰⁰⁰	N
37	1703905768	MERLO BRAVO MARIA DEL CARMEN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 400 ⁰⁰⁰⁰	N
38	1700162488	MONGE PAREDES BYRON ALBERTO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 2.880 ⁰⁰⁰⁰	N
39	0100848902	MORENO AGUILAR JAIME MIGUEL GUILLERMO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 400 ⁰⁰⁰⁰	N
40	1703080752	MORENO FIERRO LENIN ALFONSO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 400 ⁰⁰⁰⁰	N
41	1706535927	MOSCOSO JARAMILLO MARIA BELEN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 400 ⁰⁰⁰⁰	N
42	1702405679	NAVARRO DONOSO JUAN PATRICIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 400 ⁰⁰⁰⁰	N
43	1703445052	PANCHO YANZA WILSON ROGELIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 400 ⁰⁰⁰⁰	N
44	1706795406	RIOFRIO VILLAVICENCIO MARIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 50 ⁰⁰⁰⁰	N
45	1704479631	RODRIGUEZ SUAREZ JAVIER ESTEBAN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 3.200 ⁰⁰⁰⁰	N
46	0600790166	SALVADOR DAVILA GUSTAVO EMILIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 400 ⁰⁰⁰⁰	N
47	1701970269	SANDOVAL CORDOVA GONZALO EDUARDO W	ECUADOR	NACIONAL	\$ 400 ⁰⁰⁰⁰	N
48	1700213455	TAMAYO OCHOA WASHINGTON	ECUADOR	NACIONAL	\$ 400 ⁰⁰⁰⁰	N
49	1701973321	TERAN CAMACHO FERNANDO JOSE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 400 ⁰⁰⁰⁰	N
50	1700219346	VALDIVIESO MACIAS SARA MAGDALENA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 2.880 ⁰⁰⁰⁰	N
51	1701720128	VINUEZA ROJAS LUIS RODRIGO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 3.200 ⁰⁰⁰⁰	N
52	1700488495	YEPEZ HERRERA LEON RAMIRO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 400 ⁰⁰⁰⁰	N
53	1705968194	YEPEZ OCHOA GIL JAVIER	ECUADOR	NACIONAL	\$ 400 ⁰⁰⁰⁰	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$:

389,456.2400



Superintendencia



REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES Y EXISTENCIA LEGAL

DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA: CENTRO MEDICO QUIRURGICO PICHINCHA CENMEP SA

SECTOR: SOCIETARIO MERCADO DE VALORES SEGUROS

NÚMERO DE EXPEDIENTE: 7687 DOMICILIO: QUITO

RUC: 1790457303001

REPRESENTANTE LEGAL: EGAS VAREA FELIPE AUGUSTO;

CAPITAL SOCIAL: \$ 9.807.973.0000 SITUACIÓN ACTUAL: ACTIVA

LA COMPAÑÍA TIENE ACTUAL EXISTENCIA JURÍDICA Y SU PLAZO SOCIAL CONCLUYE EL: 17/07/2030

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES: **NO** HA CUMPLIDO

Siendo responsabilidad del Representante Legal la veracidad de la información remitida a esta Institución, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros certifica que, a la fecha de emisión del presente certificado, esta compañía no ha cumplido con las obligaciones citadas a continuación:

OBLIGACIONES PENDIENTES	
<u>SECTOR SOCIETARIO</u>	Informe de balance de 2016, Informe de nómina de 2016, Informe de gerente de 2016, Informe de comisario de 2016, Informe de auditoría de 2016, Informe de nómina de administradores de 2016, Estado de Resultado Integral de 2016, Estado de Cambios en el Patrimonio de 2016, Estado de Flujos de Efectivo de 2016, Notas a los Estados Financieros de 2016, Ventas a crédito de los siguientes periodos: , 2017-03. , Actualización de Información General. , Falta contratar auditoría externa por el año 2016
<u>MERCADO DE VALORES</u>	
<u>SECTOR SEGUROS</u>	
<u>PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS</u>	

FECHA DE EMISIÓN: 03/05/2017

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad.



CZH73447097

✓

OBLIGACIONES PENDIENTES	
<u>FINANCIERO</u>	Debe TIC del año: 2016, número: 1Q-098236;

FECHA DE EMISIÓN:

03/05/2017

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portal/informacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



CZH73447097

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA



No. de Expediente:

7687

No. de RUC de la Compañía:

1790457303001

Nombre de la Compañía:

CENTRO MEDICO QUIRURGICO PICHINCHA CENMEP SA

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSION	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
120	1706591821	LOPEZ AYALA CARLOS JULIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 151,773 ⁰⁰⁰⁰	N
121	1704933769	LOPEZ MERA RAFAEL ANTONIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 36,990 ⁰⁰⁰⁰	N
122	0601185820	LOPEZ MUÑOZ LUIS EDUARDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 3,633 ⁰⁰⁰⁰	N
123	1001625225	LOPEZ PERUGACHI ARTEMIO SIGFRIDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 24,900 ⁰⁰⁰⁰	N
124	1702408566	LOPEZ SARMIENTO CESAR ALBERTO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 84,193 ⁰⁰⁰⁰	N
125	1701618124	LOPEZ VASCONEZ VICTOR FRANCISCO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 101,285 ⁰⁰⁰⁰	N
126	1702695770	LUNA MALDONADO JAIME ALFONSO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 4,011 ⁰⁰⁰⁰	N
127	1700609868	LUNA YEPEZ JUAN EDUARDO NEPTALI	ECUADOR	NACIONAL	\$ 6,974 ⁰⁰⁰⁰	N
128	1704261849	MAFLA BUSTAMANTE WILSON PATRICIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 9,213 ⁰⁰⁰⁰	N
129	1704431418	MALDONADO GANGOTENA JORGE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 2,782 ⁰⁰⁰⁰	N
130	1702868967	MALO BORRERO ALICIA DE LOS DOLORES	ECUADOR	NACIONAL	\$ 27,364 ⁰⁰⁰⁰	N
131	1701761643	MALO BORRERO LEONARDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 29,366 ⁰⁰⁰⁰	N
132	17065646155	MARTINEZ HERRERA JAIME ALFONSO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 18,429 ⁰⁰⁰⁰	N
133	1703476414	MATOVILLE MEDIAVILLA GONZALO PATRICIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 2,462 ⁰⁰⁰⁰	N
134	1704462538	MEJIA MOLINA MARCO PATRICIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 896 ⁰⁰⁰⁰	N
135	1800603621	MELENDEZ ENCALADA IGNACIO ABEL EDUARDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1,621 ⁰⁰⁰⁰	N
136	1800983247	MELENDEZ LOPEZ FERNANDO XAVIER	ECUADOR	NACIONAL	\$ 10,000 ⁰⁰⁰⁰	N
137	1703836435	MERA MARIN SERGIO ANIBAL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 695 ⁰⁰⁰⁰	N
138	0600951016	MONCAYO CALERO ALBERTO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 12,555 ⁰⁰⁰⁰	N
139	1703731009	MONCAYO SANCHEZ NORMA GUADALUPE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11,138 ⁰⁰⁰⁰	N
140	1706804210	MONGE ESPINEL PAULINA DEL ROSARIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 55,245 ⁰⁰⁰⁰	N
141	1703646123	MONTALVO BURBANO MIRIAN MARIA DE LOURDES	ECUADOR	NACIONAL	\$ 10,000 ⁰⁰⁰⁰	N
142	1705650834	MONTALVO FLORES NELSON ARTURO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 41,639 ⁰⁰⁰⁰	N
143	1704125580	MONTALVO MARIA AMPARO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 158,000 ⁰⁰⁰⁰	N
144	1701030981	MONTALVO PASTOR JAIME GASTON	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1,156 ⁰⁰⁰⁰	N
145	1711699296	MONTALVO VILLAGOMEZ MARIO PATRICIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 9,000 ⁰⁰⁰⁰	N
146	0102439726	MORA BRAVO FRANKLIN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 656 ⁰⁰⁰⁰	N
147	1703080752	MORENO FIERRO LENIN ALFONSO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 22,971 ⁰⁰⁰⁰	S
148	1707370316	MORILLO VEGA MAURICKO JAVIER	ECUADOR	NACIONAL	\$ 199,343 ⁰⁰⁰⁰	N
149	1709774515	MOSQUERA MAYORGA DANIEL ISAAC	ECUADOR	NACIONAL	\$ 66,889 ⁰⁰⁰⁰	N
150	1711977221	MOSQUERA TOAFANTA LUIS FABIAN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 10,000 ⁰⁰⁰⁰	N



2

Quito, 5 de Mayo 2017

CERTIFICADO

Certifico que en el libro de Acciones y Accionistas de la empresa Resonancia Magnetica Quito S.C.A., con RUC 1791262204001, consta el DR. LEONARDO MALO BORRERO, titular de 35.504 acciones, con un valor nominal de US \$ 0.50 c/u siendo su aporte de US \$ 17.752.49 equivalente al 2.7175% del capital de la empresa.

Atentamente,

DR. MARIO DIAZ P.

PRÉSIDENTE EJECUTIVO

RESONANCIA MAGNETICA

Caja Municipalidad
M. S. B. de la E. Quito
40. P. 1
Calle F. de la E. Quito



Octubre 5, 2016

Gobierno de la Republica del Ecuador
Quito, Ecuador

Re: Sr. Leonardo Malo Borrero

Estimados señores:

Según lo solicitado por nuestro cliente, Sr. Leonardo Gil Malo Alvarez, hijo del Sr. Leonardo Malo Borrero, confirmamos que de acuerdo a nuestros registros el Sr. Leonardo Malo Borrero mantiene una cuenta de inversion de corretaje en Citi Personal Investment International a traves de Citigroup Global Markets Inc. El saldo registrado al día 3 de Marzo, 2016 es de \$695,047.00.

Así mismo, el Sr. Leonardo Malo Borrero mantiene una cuenta corriente en Citibank, N. A. con un saldo registrado al día 3 de Marzo, 2016 es de \$128,115.61

Cordialmente,

Viviane Terrell
2nd Vice President -Financial Advisor
305-415-4142

Se comunica a todas las personas que esta información confidencial es provista en repuesta a una solicitud del cliente. No se realizan declaraciones en cuanto a la exactitud o integridad de esta información. Usted no debe basarse en esta comunicación para determinar la solvencia crediticia de nuestro cliente. Esa decisión debe ser tomada unicamente por usted.

BIRL0914E

Citigroup Global Markets Inc. ("Citigroup") is a member of Citigroup Inc. ("Citigroup") and is not a bank. Citigroup is not a bank and is not insured by the FDIC. Citigroup is not a bank and is not insured by the FDIC. Citigroup is not a bank and is not insured by the FDIC.

Esta información es confidencial y está destinada únicamente para el uso del destinatario.

INVESTMENT AND INSURANCE PRODUCTS - NOT FDIC INSURED - NOT A BANK DEPOSIT - NOT INSURED BY ANY FEDERAL GOVERNMENT AGENCY - NO BANK GUARANTEE - MAY LOSE VALUE

Investment products are provided by Citigroup Inc. ("Citigroup") and are not insured by the FDIC. Citigroup is not a bank and is not insured by the FDIC. Citigroup is not a bank and is not insured by the FDIC. Citigroup is not a bank and is not insured by the FDIC. Citigroup is not a bank and is not insured by the FDIC.

CITIGOLD INTERNATIONAL ACCOUNT PACKAGE RATES AND CHARGES

Continued

Rates and Charges	Your Combined Balance Range \$1,000,000-\$1,999,999
Rates	Preferred
Monthly Service Charge	None

Please refer to your account terms and conditions for details on how we determine your monthly fees and charges. All fees assessed in a statement period will appear as charges on your next Citibank statement.

SAVINGS ACTIVITY

Insured Money Market

3105151877

Beginning Balance: \$133,115.61
Ending Balance: \$119,273.38

Date	Description	Amount Subtracted	Amount Added	Balance
03/02	Check # 277	5,000.00		128,115.61
03/11	Brokerage Credit** FOREIGN SEC DIV - FRANKLIN TEMPLETON		227.22	128,342.83
03/15	Brokerage Credit** FOREIGN SEC DIV - FRANKLIN TEMPLETON		144.66	
03/15	Brokerage Credit** FOREIGN SEC DIV - TEMPLETON GLOBAL		256.04	128,743.53
03/21	Check # 282	3,161.11		125,582.42
03/28	ACH Electronic Debit AMERICAN EXPRESS ACH PMT	6,310.11		119,272.31
03/31	Interest for 31 days, Annual Percentage Yield Earned 0.01%		1.07	119,273.38
	Total Subtracted/Added	14,471.22	628.99	

** See your brokerage account statement for full transactional detail.

CUSTOMER SERVICE INFORMATION

IF YOU HAVE QUESTIONS ON:

Insured Money Market

YOU CAN CALL:

813-604-3006
866-637-9042 (Inside U.S.)
(For Speech and Hearing Impaired Customers Only
TDD: 800-945-0258)

YOU CAN WRITE:

Citibank, N.A.
Citigold International
Customer Service Center
3800 Citibank Center A1-03
Tampa, Florida 33610 U.S.A.

YOU CAN VISIT:

www.citigoldinternational.citi.com

Investment Services at CPII

Call your Citi Personal
Investments International
Financial Advisor or
1-877-836-9141 toll-free in the US
or 210-677-3793

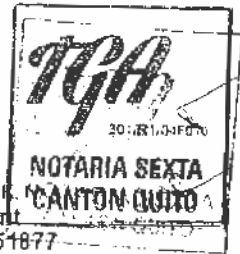
Citi Personal Investments International
P.O. Box 2675
Jersey City, NJ 07303-2675, U.S.A.

Please read the paragraphs below for important information on your accounts with us. Note that some of these products may not be available in all states or in all packages.

The products reported on this statement have been combined onto one monthly statement at your request. The ownership and title of individual products reported here may be different from the addressee(s) on the first page.

Customer Service Center 016
 PO Box 31277
 Tampa, FL 33631-3277

LEONARDO MALO BORRERO
 EDMIE L I ALVAREZ ALVAREZ
 LEONARDO G MALO ALVAREZ
 IRMA M MALO ALVAREZ
 ALONSO DE TORRES N 40-120 EDIF KOUR
 PENTH 10-A
 QUITO ECUADOR



000
 CITIBANK
 Account
 3105151877

Statement Period
 Mar 1 - Mar 31, 2016

CITIGOLD INTERNATIONAL ACCOUNT PACKAGE AS OF MARCH 31, 2016

Relationship Summary:

Checking	----
Savings	\$119,273.38
Investments at CPII ¹	\$717,988.68
Loans	----
Credit Cards	----

Savings	Balance
Insured Money Market	\$119,273.38
Investments at Citi Personal Investments International (CPII)¹	Total Value
Brokerage C61019375 (as of 3/31/16)	\$717,988.68

¹ Citi Personal Investments International ("CPII") is a business of Citigroup Inc., which offers investment products and services to Citigold Private Client, Citigold International and International Personal Banking customers through Citigroup Global Markets Inc. ("CGMI"), member SIPC. Insurance products are offered through Citigroup Life Agency LLC ("CLA"). CGMI, CLA, and Citibank, N.A. are affiliated companies under the common control of Citigroup Inc. Accounts carried by Pershing LLC, member SIPC, FINRA, NYSE. The summary investment information is for informational purposes only. Please review your investment account statement for full transactional details and other important information.

INVESTMENT AND INSURANCE PRODUCTS: • NOT FDIC INSURED • NOT A BANK DEPOSIT
 • NOT INSURED BY ANY FEDERAL GOVERNMENT AGENCY
 • NO BANK GUARANTEE • MAY LOSE VALUE

Citigold International is a United States business that provides its clients access to a broad array of products and services available through various bank and non-bank affiliates of Citigroup Inc. Banking products and services are provided by Citibank, N.A., member FDIC.

Customer Service Center is a service unit of Citibank, N.A. servicing Citigold International clients at Citibank, N.A.

CITIGOLD INTERNATIONAL ACCOUNT PACKAGE RATES AND CHARGES

Your Citigold International Account Package gives you the benefit of lower charges, better rates and higher transaction limits as you maintain higher balance levels.

When determining your Rates and Charges for this statement period, Citibank considered your average balances during the month of February in all of your qualifying accounts that you asked us to combine. These balances may be in accounts that are reported on other statements.

Monthly Maintenance fees are waived for combined balance levels of \$150,000 or above.

To link additional Citibank accounts for consideration for next month's balances please refer to the phone number listed in the Customer Service Information section of this statement.

TRANSACTIONS OUTSIDE OF YOUR HOME COUNTRY - FOR NON-US PERSONS ONLY

Transactions may be executed outside of your country and without any participation from any Citigroup or Citibank subsidiary branch or affiliate in your country. Some products may not be registered with the Financial Regulatory body of your country governing such financial products, nor may they be governed or protected by the laws and regulations of your country. Products and services offered by Cit and its affiliates are subject to the applicable local laws and regulations of the jurisdiction where they are booked and offered. Not all accounts, products, and services as well as pricing are available in all jurisdictions or to all customers. Your country of citizenship, domicile, or residence may have laws, rules, and regulations that govern or affect your application for and use of our accounts, products and services, including laws and regulations regarding taxes, exchange and/or capital controls.

CHECKING AND SAVINGS

FDIC Insurance:

Products reported in CHECKING and SAVINGS are insured by the Federal Deposit Insurance Corporation. Please consult your Citibank Customer Manual for full details and limitations of FDIC coverage.

CERTIFICATES OF DEPOSIT

Certificates of Deposit (CD) information may show dashes in certain fields if on the date of your statement your new CD was not yet funded or your existing CD renewed but is still in its grace period.

IN CASE OF ERRORS

In Case of Errors or Questions About Your Electronic Fund Transfers:

If you think your statement or record is wrong or if you need more information about a transfer on the statement or record, telephone us or write to us at the address shown in the Customer Service Information section on your statement as soon as possible. We must hear from you no later than 60 days after we sent you the first statement on which the error or problem appeared. You are entitled to remedies for error resolution for an electronic fund transfer in accordance with the Electronic Fund Transfer Act and federal Regulation E or in accordance with laws of the state where your account is located as may be applicable. See your Client Manual for details.

Give us the following information: (1) your name and account number; (2) the dollar amount of the suspected error; (3) describe the error or the transfer you are unsure about and explain as clearly as you can why you believe there is an error or why you need more information. We will investigate your complaint and will correct any error promptly. If we take more than 10 business days to do this we will credit your account for the amount you think is in error, so that you will have use of the money during the time it takes us to complete our investigation.

The following special procedures apply to errors or questions about international wire transfers or international Citibank Global Transfers to a recipient located in a foreign country on or after October 28, 2013: Telephone us or write to us at the address shown in the Customer Service Information section on your statement as soon as possible. We must hear from you within 180 days of the date we indicated to you that the funds would be made available to the recipient of that transfer. All the time you contact us, we may ask for the following information: 1) your name, address and account number; 2) the name of the person receiving the funds, and if you know it, his or her telephone number and/or address; 3) the dollar amount of the transfer; 4) the reference code for the transfer; and 5) a description of the error or why you need additional information. We may also ask you to select a choice of remedy (credit to your account in an amount necessary to resolve the error or alternatively, a resend of the transfer in an amount necessary to resolve the error for those cases where bank error is found). We will determine whether an error has occurred within 90 days after you contact us. If we determine that an error has occurred, we will promptly correct that error in accordance with the error resolution procedures under the Electronic Fund Transfer Act and federal Regulation E or in accordance with the laws of the state where your account is located as may be applicable. See your Client Manual for details.

Citibank is an Equal Housing Lender.



© 2016 Citigroup Inc. Citibank, N.A. Member FDIC.

Citibank with Arc Design, Checking Plus, MasterCard, Visa, Citibank Preferred Visa and MasterCard, Citibank Platinum Select, Citigold, CitiPhone Banking and Ready Credit are registered service marks of Citigroup, Inc.

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ
que la fotocopia que antecede está conforme con el
ORIGINAL que me fue presentado en Cuatro hoja(s).

Quito a, 30 MAYO 2017

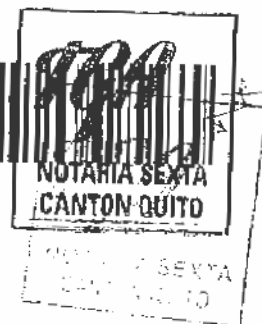
TGA
TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO



Factura: 001-002-000039171



20171701006D01624



DILIGENCIA DE AUTENTICACIÓN DE FIRMAS N° 20171701006D01624

En la ciudad de QUITO el día 10 DE MAYO DEL 2017, (9:40) ante mí, NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA de la NOTARÍA SEXTA , concurre(n), GABRIELA CRISTINA CUEVA ROMERO portador(a) de CÉDULA 1720430063 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en QUITO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de TRADUCTOR(A); quien(es) me solicita(n) que proceda a receptor su(s) firma(s) y rúbrica(s), que va(n) a suscribir al pie del presente documento , de cuyo contenido se responsabiliza(n), a fin de que sea(n) AUTENTICADA(S). Al efecto identificado(s) que fue(ron) por mí, en forma libre y voluntaria procede(n) en mi presencia a estampar su(s) firma(s) y rúbrica(s) al pie del referido documento por lo que en aplicación a lo dispuesto en el artículo 18 numeral 3 de la Ley Notarial, doy fe de que dicha(s) firma(s) y rúbrica(s) es(son) AUTÉNTICA(S). AUTORIZO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 75 DE LA LEY ORGÁNICA DE GESTIÓN DE LA IDENTIDAD Y DATOS CIVILES, A LA OBTENCIÓN, POR PARTE DE LA NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN QUITO, DE MI INFORMACIÓN EN EL REGISTRO PERSONAL ÚNICO, CUYO CUSTODIO ES LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN, A TRAVÉS DEL CONVENIO SUSCRITO CON ESTA NOTARÍA. DIRECCIÓN: CALLE DEL ESTABLO Y CALLE "E", TELEFONO: 3982900, MAIL: GCUEVA@PAZHOROWITZ.COM.- Un original de esta diligencia queda incorporada en el libro respectivo de esta Notaría.



Tamara Monserrat Garcés Almeida

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA
NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO





00002351 X11B4D01 000000

EDUARDO MALO BORKERO
 EDMIE L I ALVAREZ ALVAREZ
 LEONARDO GIL MALO ALVAREZ
 IRMA MALO ALVAREZ
 ALONSO DE TORRES N40-120, EDR
 KOURROS, PH 10-A QUITO, ECUADOR

Year Financial Advisor:
 VIOLENE TERRELL
 (305) 415-4142

Your Broker-Dealer is Citigroup
 Global Markets Inc.
 For Service Call: (877) 836-9141

INVESTMENT AND INSURANCE PRODUCTS: NOT FDIC INSURED • NOT A BANK DEPOSIT •
 NOT INSURED BY ANY FEDERAL GOVERNMENT AGENCY • NO BANK GUARANTEE • MAY
 LOSE VALUE

Make your life through Cit
 Personal Investments International

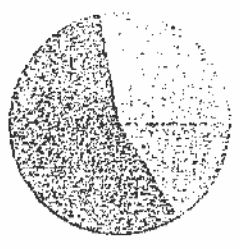
Investment Account Statement

Account Number: C61-019375
 Statement Period: 07/01/2016 - 07/31/2016

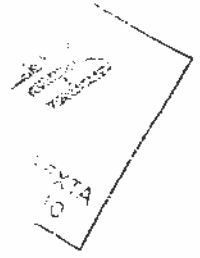
	This Period	Year-to-Date
Portfolio at a Glance		
Beginning Account Value	\$678,323.05	\$741,111.74
Net Cash Deposits and Withdrawals	-1,651.96	-10,578.53
Adjusted Previous Account Value	676,671.09	730,533.21
Dividends, Interest and Other Income	1,694.88	9,057.08
Total Taxes Withheld	-42.92	-421.76
Net Change in Portfolio	31,304.16	-29,541.32
Ending Account Value	\$709,627.21	\$709,627.21

Asset Summary

Investment	Last Period	This Period	% Allocation
Equities	105,238.16	112,741.24	16%
Mutual Funds	387,179.39	397,339.47	56%
Other	165,905.50	199,546.50	28%
Account Total (Pie Chart)	\$678,323.05	\$709,627.21	100%



Please review your allocation periodically with your Financial Advisor.



Our Personal Investments International (CPII) is a business of Citigroup Inc., which offers investment products and services to Citigroup's International through Citigroup Global Markets Inc. (CGMI), member SIPC (CGMI, Citibank, N.A. and Bancamex USA are affiliated companies under the control of Citigroup Inc. Citi and Citi with AIC Design are registered service marks of Citigroup Inc. or its affiliates. Transactions may be executed outside of your country and without any participation from any Citigroup or Citibank subsidiary, branch or affiliate in your country. Some products may not be registered with the financial regulatory body of your country governing such financial products, nor may they be governed or protected by the laws and regulations of your country. Products and services offered by Citi and its affiliates are subject to the applicable local laws and regulations of the jurisdiction where they are booked and offered. Not all accounts, products, and services as well as pricing are available in all jurisdictions or to all customers. Your country of citizenship, domicile, or residence may have laws, rules, and regulations that govern or affect your acquisition for and use of our accounts, products and services, including laws and regulations regarding taxes, exchange and/or capital controls.

Additional Information

Description	This Period	Year-to-Date
Securities Bought and Sold	\$0.00	\$1,943.21

Summary of Gains and Losses

	Realized This Period	Realized Year-to-Date	Unrealized
Short-Term Gains/Loss	0.00	0.00	-2,595.00
Long-Term Gains/Loss	0.00	1,943.21	-60,417.55
Net Gain/Loss	0.00	1,943.21	-62,812.85

This summary excludes transactions where cost basis information is not available. Please note, this material is being prepared for informational purposes only and should not be used for tax preparation without the assistance of your tax advisor. Your reinvestment activity has been summarized. Detailed information will be available at year-end in your 1099 Year-end summary.

Client Service Information

Your Financial Advisor: CSS
VIVIANE TERRELL
 201 S. BISCAYNE BLVD 5TH FLOOR
 MIAMI FL 33133-4325
Contact Information
 Telephone Number: (305) 415-4142
 Fax Number: (305) 415-4134
 E-Mail Address: viviane.terrell@citi.com

Client Service Information
 Service Hours: 24 hours a day, 7 days a week
 Client Service Telephone Number: (877) 838-0141
 Web Site: If you use your linked Citibank account as a settlement account go to www.citibank.com, otherwise go to www.investments.citigroup.com

Your Account Information

Tax Lot Default Disposition Method
 Default Method for Mutual Funds: FIFO IN FIRST OUT
 Default Method for Stocks in a Dividend Reinvestment Plan: FIFO IN FIRST OUT
 Default Method for all Other Securities: FIFO IN FIRST OUT
Bond Amortization Elections:
 Amortize premium on taxable bonds based on Constant Yield Method: Yes
 Accrue market discount method for all other bond types: Constant Yield Method
 Include market discount on income annually: No

Electronic Delivery

You have not selected any account communications for electronic delivery. To register and turn off paper communications, log in to your account or contact your Financial Advisor for more information.



Portfolio Holdings

Made available through Cit
Personal Investments International

Investment Account Statement

Statement Period: 07/01/2016 - 07/31/2016

Equities 16.00% of Portfolio

Date Acquired	Quantity	Unit Cost	Cost Basis	Market Price	Market Value	Unrealized Gain/Loss
Common Stocks						
APPLE INC COM						
Dividend Option: Cash			Security Identifier: AAPL CUSIP: 037833100			
04/30/12	245,000	84.7610	20,766.50	104.2100	25,531.45	4,764.95
Total Noncovered	245,000		20,766.50		25,531.45	4,764.95
09/12/12	161,000	95.1650	15,321.57	104.2100	16,777.91	1,456.24
10/26/12	490,000	85.2050	41,750.40	104.2100	51,062.90	9,312.50
Total Covered	651,000		57,071.97		67,840.71	10,768.74
Total	896,000		\$77,838.47		\$93,372.16	\$15,533.69
GENERAL ELECTRIC CO COM						
Dividend Option: Cash			Security Identifier: GE CUSIP: 369604103			
03/27/08 *	622,000	39.4480	24,536.61	31.1400	19,369.08	-5,167.53
Total Common Stocks			\$102,375.08		\$112,741.24	\$10,366.16
Total Equities			\$102,375.08		\$112,741.24	\$10,366.16

Mutual Funds 56.00% of Portfolio

Date Acquired	Quantity	Unit Cost	Cost Basis	Market Price	Market Value	Unrealized Gain/Loss
PIMCO GIS INCOME FUND CLASS E (ACC) (USD) (OFFSHORE)						
Open End Fund			Security Identifier: G7112M468 Price Estimated as of 07/28/15			
Dividend Option: Reinvest Capital Gain Option: Reinvest	4,965,695	12.0830	60,090.09	12.5400	62,269.82	2,259.82
06/05/14			Security Identifier: L0020M775 (OFFSHORE)			
ABERDEEN GLOBAL JAPANESE SMALLER COMPANIES FD CL A2 (ACC) (USD) (OFFSHORE)						
Open End Fund						
Dividend Option: Reinvest Capital Gain Option: Reinvest	2,798,066	17.8690	50,000.00	14.3846	40,249.66	-9,750.34
07/28/15						

Portfolio Holdings (continued)

Date Acquired	Quantity	Unit Cost	Cost Basis	Market Price	Market Value	Unrealized Gain/Loss
Mutual Funds (continued)						
TEMPLETON GLOBAL TOTAL RETURN FUND						
CLASS A (DIS) (ISIN LU0170415585)			Security Identifier: LA058T130			
Open End Fund						
Dividend Option: Cash; Capital Gains Option: Cash						
10/23/09 13	2,876,859	15.9640	45,914.87	14.9300	42,911.50	-2,993.17
INVESTEC GSF EUROPEAN EQUITY FUND CLASS C (AFC) (USD) (HEDED) (OFFSHORE)						
Open End Fund						
Dividend Option: Reinvest; Capital Gains Option: Reinvest						
07/28/15	2,035,892	24.5700	50,000.00	22.4500	45,585.79	-4,314.21
AB SICAV I SELECT U.S. EQUITY FUND CLASS A (USD) (OFFSHORE)						
Open End Fund						
Dividend Option: Reinvest; Capital Gains Option: Reinvest						
10/28/15	2,271,695	22.0100	50,000.00	25.9100	58,859.62	8,859.62
JPM U.S. SELECT EQUITY PLUS FUND CLASS A (AFC) (USD) (OFFSHORE)						
Open End Fund						
Dividend Option: Reinvest; Capital Gains Option: Reinvest						
09/09/14	3,175,162	15.7420	50,000.00	16.6400	52,851.34	2,351.34
FRANKLIN TEMPLETON GLOBAL BOND FD CL A						
ISIN# LU0229371042 (OFFSHORE)			Security Identifier: L902SR190			
Open End Fund						
Dividend Option: Cash; Capital Gains Option: Cash						
09/27/09 13	2,950,971	18.3500	54,150.31	17.0400	52,940.42	-1,209.89
FRANKLIN TEMPLETON EMERGING MARKETS BOND FUND CLASS A (DIS) (USD)						
Open End Fund						
Dividend Option: Cash; Capital Gains Option: Cash						
10/23/09 13	1,280,082	19.5300	25,000.00	15.0300	19,239.63	-5,760.37
FRANKLIN TEMPLETON HIGH YIELD FUND CLASS A (OFFSHORE)						
Open End Fund						
Dividend Option: Cash; Capital Gains Option: Cash						
10/23/09 13	3,269,193	6.7400	25,000.00	5.9100	22,203.29	-2,797.71
Total Mutual Funds						
			\$410,064.98		\$397,338.47	-\$12,725.51



Made available through Citi
Personal Investments International

Investment Account Statement

Statement Period: 07/01/2016 - 07/31/2016

Portfolio Holdings (continued)

Date Acquired	Quantity	Unit Cost	Cost Basis	Market Price	Market Value	Unrealized Gain/Loss	Accrued Interest
Other 28.00% of Portfolio							
Other							
ICITIGROUP GLOBAL MKTS FDC SR UNSECC							
LINKD TO GILD ISIN#XS1261861813			Security Identifier: L1766TCZ2				
0.000% 08/24/18 REG DTD 09/10/15							
FOREIGN SECURITY 1ST CPN DTE 11/17/15							
CPN PMT QRTLY FEB/MAY/AUG/NOV 17							
07/27/15 *	40,000.000	100.0000	40,000.00	71.7400	28,696.00	-11,304.00	0.00
			Original Cost Basis: \$40,000.00				
ICITIGROUP INC -TY COBA ON AGN (REG-S)							
DUE: 05/10/2019 0.0000% 05/01/19 REG			Security Identifier: L1766VBT6				
DTD 04/13/16 FOREIGN SECURITY							
1ST CPN DTE 07/20/16 CPN PMT QRTLY							
JAN/APR/JUL/OCT 20							
03/30/16 *	25,000.000	100.0000	25,000.00	90.4200	22,605.00	-2,395.00	0.00
			Original Cost Basis: \$25,000.00				
ICITIGROUP INC MTN LK TO THE BLACKSTONE							
GROUP LP 0.0000% 05/29/18 REG			Security Identifier: UR16FH90				
DTD 05/12/15 FOREIGN SECURITY							
1ST CPN DTE 09/19/15 CPN PMT QRTLY							
FEB/MAY/AUG/NOV 13							
04/27/15 *	50,000.000	100.0000	50,000.00	59.9000	29,950.00	-20,050.00	0.00
			Original Cost Basis: \$50,000.00				
ICITIGROUP INC MTN LK TO AMERICAN AIRLINES							
GROUP INC ISIN#XS1206573241			Security Identifier: UR16FWH5				
0.0000% 04/29/18 REG DTD 04/10/15							
FOREIGN SECURITY 1ST CPN DTE 07/17/15							
CPN PMT QRTLY JAN/APR/JUL/OCT 17							
03/25/15 *	30,000.000	100.0000	30,000.00	77.2200	23,156.00	-6,834.00	0.00
			Original Cost Basis: \$30,000.00				



Portfolio Holdings (continued)

Date Acquired	Quantity	Unit Cost	Cost Basis	Market Price	Market Value	Unrealized Gain/Loss	Accrued Interest
Other (continued)							
<i>Other (continued)</i>							
ICITIGROUP 3Y COBA ON TWTR							
ISIN#XS1252919999 0.000% 06/26/18 REC							
DTD 06/12/15 FOREIGN SECURITY							
1ST CMT DTC 09/14/15 CPM PNT QTRLY							
MARKU09/SEPT/DEC 14							
06/29/15	35,000.000	100.0000	35,000.00	46.0900	16,131.50	-18,868.50	0.00
			Original Cost Basis: 35,000.00				
ICITIGROUP FUNDING INC BARRIER NOTE ON							
SPX EFA: SIN#XS092472667							
0.000% 12/12/16 REC DTD 12/11/15							
FOREIGN SECURITY INTEREST PAYABLE							
AT MATURITY							
11/26/15	30,000.000	100.0000	30,000.00	100.9190	30,273.00	273.00	0.00
			Original Cost Basis: 30,000.00				
ICITIGROUP INC MEDIUM TERM SR NTS UPTURN							
SECURITIES BASED ON THE EURO STOXX 50							
0.000% 01/04/17 REC DTD 01/02/15							
INTEREST PAYABLE AT MATURITY							
12/16/14	50,000.000	100.0000	50,000.00	97.4500	48,725.00	-1,275.00	0.00
			Original Cost Basis: 50,000.00				
Total Other			\$260,000.00		\$109,546.50	-\$60,453.50	\$0.00
			\$260,000.00		\$199,546.50	-\$60,453.50	\$0.00
			Cost Basis		Market Value	Unrealized Gain/Loss	Accrued Interest
Total Portfolio Holdings			\$772,440.06		\$709,627.21	-\$62,812.85	\$0.00

* Prices are not guaranteed, may not be achieved upon sale, and have been supplied by your introducing financial institution or another introducing financial institution that utilizes Pershing, which we believe to be reliable.

* Noncovered under the cost basis rules as defined below.
 Securities acquired before 2011 or in retirement accounts are generally not subject to the new cost basis reporting rules set forth in the Internal Revenue Code of 1986, as amended ("IRC") (incorporating amendments enacted by P.L. 110-343, the Emergency Economic Stabilization Act of 2008) and are, therefore, considered "noncovered," under the new cost basis reporting rules, and marked or denoted as such. All other securities in this section are securities which are "covered" under the new cost basis reporting rules. Securities which are "covered" under the new cost basis reporting rules are defined as non-retirement US taxpayers securities, which have been acquired on or after their "applicable dates" at which they are subject to the cost basis reporting rules and the adjusted basis will be reported to the IRS on form 1099-B for the applicable tax year in which the security is disposed.



Made available through Citic
Personal Investments International

Investment Account Statement

Statement Period: 07/01/2016 - 07/31/2016

Portfolio Holdings (continued)

Reporting requirements generally will be phased in over a three-year period, as follows:

- Stock in a corporation acquired on or after January 1, 2011
- Mutual funds and dividend reinvestment plan (DRP) shares acquired on or after January 1, 2012
- Options and any Debt Instruments that provide a simple fixed payment schedule for which a yield to maturity can be easily determined acquired on or after January 1, 2014.

3 The cost basis of this security has been provided to us by you or your introducing firm and Pershing makes no representation as to the accuracy of this information.

4 Structured products in this section are complex products and may be subject to special risks, which may include, but are not limited to: loss of initial investment; issuer credit risk; limited or no appreciation; risks associated with the underlying reference asset(s); no periodic payments; call prior to maturity; early redemption fees or other applicable fees; price volatility resulting from issuer's and/or guarantor's credit quality; lower interest rates and/or yield compared to conventional debt with a comparable maturity; unique tax implications; concentration risk of owning the related security; limited or no secondary market; restrictions on transferability; conflicts of interest; and limits on participation in appreciation of underlying asset(s). To review a complete list of risks, please refer to the offering documents for the structured product. For more information about the risks specific to your structured products, you should contact your Advisor. Certain structured products are designed to make periodic distributions to you and any such structured product distributions you receive will be listed in the Transactions by Type of Activity section of your statement. Structured product distributions may be listed there as "Bond Interest Received", however, this description is not intended to reflect a determination as to either the asset classification of the product or the U. S. tax treatment of such distributions.

Portfolio diversification is an important element to consider when making investment decisions. Academic studies and real-world experience have shown that asset allocation is the key factor in long-term investment performance. By choosing a diversified mix of stocks, bonds and other asset classes, investors may create the portfolios that best match their financial goals and tolerance for risk. Concentrated positions entail greater risks than a diversified portfolio. A concentrated position may be defined as the significant presence of a single issuer, sector or a certain class of security in an investor's portfolio. No single formula or percentage of a particular security or class of securities suits all investors. If you wish to discuss portfolio diversification in further detail, please contact your Financial Advisor.

Portfolio Holdings Disclosures

Pricing

This section includes the net market value of the securities in your account on a settlement date basis, including short positions, at the close of the statement period. The market prices, unless otherwise noted, have been obtained from independent vendor services, which we believe to be reliable. Market prices do not constitute a bid or an offer, and may differ from the actual sale price. Securities for which a price is not available are marked "N/A" and are omitted from the Total.

THE AS OF PRICE DATE ONLY APPEARS WHEN THE PRICE DATE DOES NOT EQUAL THE STATEMENT DATE.

Estimated Annual Figures

The estimated annual income (EAI) and estimated annual yield (EAY) figures are estimates and for informational purposes only. These figures are not considered to be a forecast or guarantee of future results. These figures are computed using information from providers believed to be reliable, however, no assurance can be made as to the accuracy. Since interest and dividend rates are subject to change at any time, and may be affected by current and future economic, political, and business conditions, they should not be relied on for making investment, trading, or tax decisions. These figures assume that the position quantities, interest and dividend rates, and prices remain constant. A capital gain or return of principal may be included in the figures for certain securities, thereby overstating them. Refer to www.pershing.com/business_continuity.html for specific details as to formulas used to calculate the figures. Accrued interest represents interest earned but not yet received.

Reinvestment

The dollar amount of Mutual Fund distributions, Money Market Fund dividend income, Bank Deposit interest income, or dividends for other securities shown on your statement may have been reinvested. You will not receive confirmation of these reinvestments. Upon written request to your financial institution, information pertaining to these transactions, including the time of execution and the name of the person from whom your security was purchased, may be obtained. In dividend reinvestment transactions, Pershing acts as your agent and receives payment for order flow.



Portfolio Holdings Disclosures (continued)

Option Disclosure

Information with respect to commissions and other charges incurred in connection with the execution of option transactions has been included in confirmations previously furnished to you. A summary of this information is available to you promptly upon your written request directed to your introducing firm. In order to assist your introducing firm in maintaining current background and financial information concerning your option accounts, please promptly advise them in writing of any material change in your investment objectives or financial situation. Expiring options which are valuable are exercised automatically pursuant to the exercise by exception procedure of the Options Clearing Corporation. Additional information regarding this procedure is available upon written request to your introducing firm.

Foreign Currency Transactions

Pershing may execute foreign currency transactions as principal for your account. Pershing may automatically convert foreign currency to or from U.S. dollars for dividends and similar corporate action transactions unless you instruct your financial organization otherwise. Pershing's currency conversion rate will not exceed the highest Interbank conversion rate identified from customary banking sources on the conversion date or the prior business day, increased by up to 1%, unless a particular rate is required by applicable law. Your financial organization may also increase the currency conversion rate. This conversion rate may differ from rates in effect on the date you executed a transaction, incurred a charge, or received a credit. Transactions converted by agents (such as depositories) will be billed at the rates such agents use.

Proxy Vote

Securities not fully paid for in your margin account may be lent by Pershing to itself or others in accordance with the terms outlined in the Margin Agreement. The right to vote your shares held on margin may be reduced by the amount of shares on loan. The Proxy Voting Instruction Form sent to you may reflect a smaller number of shares entitled to vote than the number of shares in your margin account.

Activity Summary (All amounts shown are in base currency)

	Credits This Period	Debits This Period	Net This Period	Credits Year-to-Date	Debits Year-to-Date	Net Year-to-Date
Securities						
Securities Bought	0.00	0.00	0.00	0.00	-25,000.00	-25,000.00
Securities Sold	0.00	0.00	0.00	26,943.21	0.00	26,943.21
Total Securities	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$26,943.21	-\$25,000.00	\$1,943.21
Dividends and Interest	\$1,694.88	\$0.00	\$1,694.88	\$9,057.08	\$0.00	\$9,057.08
Taxes Withheld	\$0.00	-\$42.92	-\$42.92	\$0.00	-\$421.76	-\$421.76
Cash						
Withdrawals	0.00	-1,651.96	-1,651.96	0.00	-35,578.53	-35,578.53
Deposits	0.00	0.00	0.00	25,000.00	0.00	25,000.00
Total Cash	\$0.00	-\$1,651.96	-\$1,651.96	\$25,000.00	-\$35,578.53	-\$10,578.53
Totals	\$1,694.88	-\$1,694.88	\$0.00	\$61,000.29	-\$61,000.29	\$0.00

Transactions by Type of Activity

Process/ Settlement Date	Activity Type	Description	Quantity	Price	Accrued Interest	Amount Currency
07/15/16	Dividends and Interest	FOREIGN SECURITY DIVIDEND RECEIVED				244.53 USD
		TEMPLETON GLOBAL TOTAL RETURN FUND CLASS A (DIS) (SIN) UNIT#47595 2876 3592 SHARES ED 07/17 PD 07/15/16				
07/15/16	Dividends and Interest	FOREIGN SECURITY DIVIDEND RECEIVED				241.96 USD
		FRANKLIN TEMPLETON GLOBAL BOND FUND CLASS A (SIN) (DIS) (SIN) UNIT#40554 (ORIG) 2950 5719 SHARES ED 07/07 PD 07/15/16				



Made available through Cit
Personal Investments International

Investment Account Statement

Statement Period: 07/01/2016 - 07/31/2016

Transactions by Type of Activity (continued)

Process/ Settlement	Date	Activity Type	Description	Quantity	Price	Accrued Interest	Amount Currency
Dividends and Interest (continued)	07/15/16	FOREIGN SECURITY DIVIDEND RECEIVED	FRANKLIN TEMPLETON EMERGING MARKETS BOND FUND CLASS A (QDIFS) (USD) 1280.0820 SHRS RD 07/07 PD 07/15/16				442.91 USD
	07/15/16	FOREIGN SECURITY DIVIDEND RECEIVED	FRANKLIN TEMPLETON HIGH YIELD FUND CLASS A (OFFSHORE) 1709.1990 SHRS RD 07/07 PD 07/15/16				122.40 USD
	07/20/16	FOREIGN BOND INTEREST	25000 CITICORP INC - 3Y COBA ON ACN (REG-S) DUE: 05/01/2019 0.0000% 05/01/19 REG DTD 04/13/16 RD 07/19 PD 07/20/16				500.00 USD
	07/25/16	CASH DIVIDEND RECEIVED	622 SHRS GENERAL ELECTRIC CO COM RD 06/29 PD 07/25/16				143.06 USD
Total Dividends and Interest							\$1,694.88 USD
Taxes Withheld	07/25/16	NON-RESIDENT ALIEN TAX CE	NRA TAX WITHHELD ON 622 SHRS GENERAL ELECTRIC CO COM RD 06/29 PD 07/25/16				-42.92 USD
Total Taxes Withheld							-\$42.92 USD
Cash Withdrawals and Deposits	07/15/16	BANK SETTLEMENT ACTIVITY	SEND TO BANK FOR DIV TEMPLETON GLOBAL RM 140587130				-244.53 USD
	07/15/16	BANK SETTLEMENT ACTIVITY	SEND TO BANK FOR DIV FRANKLIN TEMPLETON O 19025R190				-241.98 USD
	07/15/16	BANK SETTLEMENT ACTIVITY	SEND TO BANK FOR DIV FRANKLIN TEMPLETON A 19025R224				-442.91 USD
	07/15/16	BANK SETTLEMENT ACTIVITY	SEND TO BANK FOR DIV FRANKLIN TEMPLETON 19025R786				-122.40 USD
	07/20/16	BANK SETTLEMENT ACTIVITY	SEND TO BANK FOR DIV INT 325000 CITICORP 1766V875				-500.00 USD
	07/25/16	BANK SETTLEMENT ACTIVITY	SEND TO BANK FOR DIV 522 CE				-100.14 USD
Total Cash Withdrawals and Deposits							-\$1,651.96 USD
Total Value of Transactions							\$0.00 USD

The price and quantity displayed may have been rounded.



Income and Expense Summary

	Current Period		Year-to-Date	
	Taxable	Non Taxable	Taxable	Non Taxable
Dividend Income				
Equities	143.90	0.00	1,405.42	0.00
Other Equities	1,651.92	0.00	5,051.05	0.00
Interest Income				
Bond Interest	590.00	0.00	2,028.00	0.00
Total Dividends, Interest, Income and Expenses	\$1,694.88	\$0.00	\$9,057.08	\$0.00

Messages

Although a money market mutual fund seeks to preserve the value of your investment at \$1 per share, it is possible to lose money by investing in a money market mutual fund. Shares of a money market mutual fund or the balance of a bank deposit product held in your brokerage account may be liquidated upon request with the proceeds credited to your brokerage account. Please see the money market mutual fund's prospectus or the bank deposit product's disclosure document or contact your advisor for additional information. Pursuant to SEC Rule 10b-10(b)(1) confirmations are not sent for purchases into money market mutual funds processed on the sweep platform.

If Article 15 of the EU Securities Financing Transactions Regulation ("SFT") is applicable to you, please refer to <https://www.perishing.com/global-assets/pdfs/closures/per-ew-article-15-info-stmt.pdf> for access to an information statement disclosing the risks and consequences of delivering non-cash collateral under a relevant collateral arrangement with Perishing LLC (including a margin account). This statement does not amend or supersede the express terms of any transaction, collateral arrangement or otherwise affect your or our liabilities or obligations. Please contact your financial professional if you have any questions.

Important Information and Disclosures

The Role of Perishing

- Perishing carries your account as clearing broker pursuant to a clearing agreement with your financial institution. Perishing may accept from your financial institution without inquiry or investigation (i) orders for the purchase and sale of securities and other property and (ii) any other instructions concerning your account. Perishing is not responsible or liable for any acts or omissions of your financial institution or its employees and it does not supervise them. Perishing provides no investment advice nor does it assess the suitability of any transaction or order. Perishing acts as the agent of your financial institution and you agree that you will not hold Perishing or any person controlling or under common control with it liable for any investment losses incurred by you.
- Perishing performs several key functions at the direction of your financial institution. It acts as custodian for funds and securities you may deposit with it directly or through your financial institution or that it receives as the result of securities transactions it processes.
- Your financial institution is responsible for adherence to the securities laws, regulations and rules which apply to it regarding its own operations and the supervision of your account, its sales representatives and other personnel. Your financial institution is also responsible for approving the opening of accounts and obtaining account documents, the acceptance and, in certain instances, execution of securities orders; the assessment of the suitability of those transactions, where applicable; the rendering of investment advice, if any, to you and in general, for the ongoing relationship that it has with you.
- Inquiries concerning the positions and balances in your account may be directed to the Perishing Customer Service Department at (201) 413-3333. All other inquiries regarding your account or activity should be directed to your financial institution. Your financial institution's contact information can be found on the first page of this statement.
- For a description of other functions performed by Perishing please consult the Disclosure Statement provided to you upon the opening of your account. This notice is not meant as a definitive enumeration of every possible circumstance, but as a general disclosure. If you have any questions regarding this notice or if you would like additional copies of the Disclosure Statement, please contact your financial institution.
- Perishing is a member of the Securities Investor Protection Corporation (SIPC). Please note that SIPC does not protect against loss due to market fluctuation. In addition to SIPC protection, Perishing provides coverage in excess of SIPC limits. For more detailed information please visit www.perishing.com/about/sitmgth-and-stability.
- This statement will be deemed conclusive. You are advised to report any inaccuracy or discrepancy (including unauthorized trading) promptly, but no later than ten days after receipt of this statement, to your financial organization and Perishing. Please be advised that any oral communication should be re-confirmed in writing to further protect your rights, including your rights under the Securities Investor Protection Act.
- Your financial organization's contact information can be found on the first page of this statement. Perishing's contact information is as follows: Perishing LLC, Legal Department, One Perishing Plaza, Jersey City, New Jersey 07399; (201) 413-3330. Errors and Omissions excepted.



Made available through Our
Personal Investment Information

Investment Account Statement

Statement Period: 07/01/2016 - 07/31/2016

Important Information and Disclosures (continued)

Important Arbitration Disclosures

- All parties to this agreement are giving up the right to sue each other in court, including the right to a trial by jury, except as provided by the rules of the arbitration forum in which a claim is filed.
- Arbitration awards are generally final and binding; a party's ability to have a court reverse or modify an arbitration award is very limited.
- The ability of the parties to obtain documents, witness statements and other discovery is generally more limited in arbitration than in court proceedings.
- The arbitrators do not have to explain the reason(s) for their award, unless, in an eligible case, a joint request for an explained decision has been submitted by all parties to the panel at least 20 days prior to the first scheduled hearing date.
- The panel of arbitrators will typically include a minority of arbitrators who were or are affiliated with the securities industry.
- The rules of some arbitration forums may impose time limits for bringing a claim in arbitration. In some cases, a claim that is ineligible for arbitration may be brought in court.
- The rules of the arbitration forum in which the claim is filed, and any amendments thereto, shall be incorporated into this agreement.

Important Arbitration Agreement

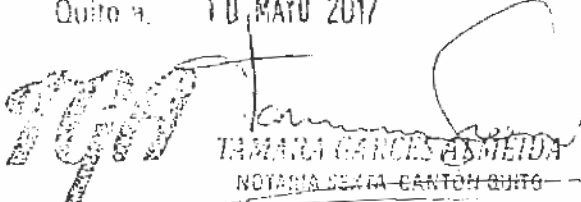
Any controversy between you and Pershing LLC shall be submitted to arbitration before the Financial Industry Regulatory Authority. No person shall bring a putative or certified class action to arbitration, nor seek to enforce any predispute arbitration agreement against any person who has initiated in court a putative class action, who is a member of a putative class who has not opted out of the class with respect to any claims encompassed by the putative class action until: (i) the class certification is denied; (ii) the class is decertified; or (iii) the client is excluded from the class by the court. Such forbearance to enforce an agreement to arbitrate shall not constitute a waiver of any rights under this agreement except to the extent stated herein. The laws of the State of New York govern.

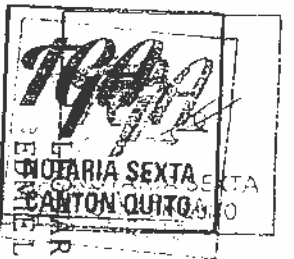
Pershing's contact information is as follows: Pershing LLC, Legal Department, One Pershing Plaza, Jersey City, New Jersey 07399; (201) 413-3330.



NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ
que la fotocopia que antecede está conforme con el
ORIGINAL que me fue presentada en **SES** hoja(s).

Quito a. 10 MAYO 2017


TAMARA GARCÉS BALLEZA
NOTARIA SEXTA - CANTÓN QUITO



LEONARDO MALO BORRERO
 EBENEL ALVAREZ ALVAREZ
 LEONARDO GIL MALO ALVAREZ
 IRMA M MALO ALVAREZ
 ALONSO DE TORRES N40-120, EDIF
 KOURUS, PH 10 A QUITO, ECUADOR

INVERSIONES
 ESTADO DE CUENTA
 CUENTA NUMERO: C61-019375
 PERIODO: 07-01-2016 - 07-31-2016

	PERIODO	FECHA DE AÑO
PORTAFOLIO DE VISTA		
VALOR INICIAL DE CUENTA	\$678,3230.05	\$741,111.74
EFFECTIVO NETO DEPOSITOS Y RETIROS	-1,651.96	-10,578.53
AJUSTES PREVIOS DEL VALOR DE CUENTA	676,671.09	730,533.21
DIVIDENDO INTERESES Y OTROS INGRESOS	1,694.88	9,057.08
TOTAL DE IMPUESTOS RETIRADOS	-42.92	-421.76
EFFECTIVO NETO EN EL PORTAFOLIO	31,304.16	-29,541.32
VALOR FINAL EN LA CUENTA	\$709,627.21	\$709,627.21

ASISTENTE FINANCIERO ASESOR CORREDOR EN CITIGROUP
 VIVIANE TERRELL GLOBAL MARKETTS INC.
 SI REQUIERE SERVICIOS LLAMAR: (877) 836-9141

INVERSIONES Y SEGURO DE PRODUCTOS: NO FDIC ASEGURADO - NO DEPOSITOS EN BANCO - NO SEGUROS POR NINGUN AGENCIA
 FEDERAL- NO GARANTIAS DE BANCO- VALORES PERDIDOS

RESUMEN DE ACTIVOS	ULTIMO PERIODO	PERIODO ACTUAL	% LOCACION
EQUIVALENTES	105,238.16	112,741.24	16%
FONDOS DE INVERSION	387,179.39	397,339.47	56%
OTROS	185,905.50	199,546.50	28%
TOTAL EN CUENTA	\$678,323.05	\$709,627.21	100%

TRADUCCIÓN



Yo, GABRIELA CRISTINA CUEVA ROMERO, conocedor del idioma inglés y conforme lo faculta el artículo 6 del Decreto No. 601, publicado en el Registro Oficial número 148 de marzo 20 de 1985 y el artículo 24 de la Ley 50 publicada en el Registro Oficial No. 349 de diciembre 31 de 1993, procedo a traducir al idioma español, los documentos adjuntos.

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and strokes, positioned above the typed name.

GABRIELA CRISTINA CUEVA ROMERO
C.C. 172043006-3



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN



COPIA DE CIUDADANIA

172043006-3

APELLIDOS Y NOMBRES
CUEVA ROMERO
GABRIELA CRISTINA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA
FECHA DE NACIMIENTO 1992-08-31
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Soltera



INSTRUCCION BACHILLERATO PROFESION ESTUDIANTE V4343V3142

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CUEVA ALAVA KLEVER ARMANDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ROMERO PAZMIÑO ANGELITA DEL ROCIO
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-08-10
FECHA DE EXPIRACION
2020-09-10

[Signature]

[Signature]



CERTIFICADO DE VOTACION
MISIONES GENERALES
PROCESO 2017



013

013 - 124
NUMERO

1720430063
CEDULA

CUEVA ROMERO GABRIELA CRISTINA
APELLIDOS Y NOMBRES



PICHINCHA
PROVINCIA CIRCUNSCRIPCION 1
QUITO
CANTON ZONA
CUMBAYA
PARROQUIA



ECUADOR
PROCESO 2017

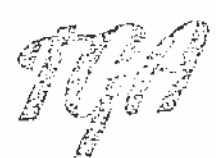
PROCESO 2017

SECRETARIA GENERAL

[Signature]

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 400 hoja(s)

Quito a, 10 MAYO 2017



[Signature]
TAMARA GARCÉS ACMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO




Factura: 001-002-000039169



20171701006D01622

DILIGENCIA DE AUTENTICACIÓN DE FIRMAS N° 20171701006D01622

En la ciudad de QUITO el día 10 DE MAYO DEL 2017, (9:38) ante mí, NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA de la NOTARÍA SEXTA , concurre(n), GABRIELA CRISTINA CUEVA ROMERO portador(a) de CÉDULA 1720430063 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en QUITO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de TRADUCTOR(A); quien(es) me solicita(n) que proceda a receptar su(s) firma(s) y rúbrica(s), que va(n) a suscribir al pie del presente documento , de cuyo contenido se responsabiliza(n), a fin de que sea(n) AUTENTICADA(S). Al efecto identificado(s) que fue(ron) por mí, en forma libre y voluntaria procede(n) en mí presencia a estampar su(s) firma(s) y rúbrica(s) al pie del referido documento por lo que en aplicación a lo dispuesto en el artículo 18 numeral 3 de la Ley Notarial, doy fe de que dicha(s) firma(s) y rúbrica(s) es(son) AUTÉNTICA(S). AUTORIZO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 75 DE LA LEY ORGÁNICA DE GESTIÓN DE LA IDENTIDAD Y DATOS CIVILES, A LA OBTENCIÓN, POR PARTE DE LA NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN QUITO, DE MI INFORMACIÓN EN EL REGISTRO PERSONAL ÚNICO, CUYO CUSTODIO ES LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN, A TRAVÉS DEL CONVENIO SUSCRITO CON ESTA NOTARÍA. DIRECCIÓN: CALLE DEL ESTABLO Y CALLE "E", TELEFONO: 3982900, MAIL: GCUEVA@PAZHOROWITZ.COM.- Un original de esta diligencia queda incorporada en el libro respectivo de esta Notaría.


 NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA
 NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



2017_17_01 06 D 01622



HSBC



Statement of Account

HSBC FINANCIAL GROUP XC1-9001-C
For the period ending May 31, 2016

For additional service, contact:
GARY BOGDANOVICH (604) 697-6020
Investment Advisor

700-200 Burrad St.
Vancouver BC V6C 3L6
604 697-7100

ACCOUNT SUMMARY

Estimated	----
Current Value	1,305,527.39
Loans	----
Credit Cards	----

Balance
1,305,527.39

Account M5687952
Leonardo Malo Borrero
Irma Malo Alvarez
Quito-Ecuador

Effective May 31, 2016, for the HSBC Financial Group@International Account. The combined average monthly balance to receive to the bank ATM fee reimbursements has decreased. (5) Transaction ATM limit has been eliminated. Effective May 31, 2016. A USD. 10.00 TEN DOLLAR transaction for the credit.

HSBC Financial Group

TRADUCCIÓN



Yo, GABRIELA CRISTINA CUEVA ROMERO, conocedor del idioma inglés y conforme lo faculta el artículo 6 del Decreto No. 601, publicado en el Registro Oficial número 148 de marzo 20 de 1985 y el artículo 24 de la Ley 50 publicada en el Registro Oficial No. 349 de diciembre 31 de 1993, procedo a traducir al idioma español, los documentos adjuntos.

A handwritten signature in black ink, enclosed within a hand-drawn oval. The signature is cursive and appears to read 'G. C. Cueva Romero'.

GABRIELA CRISTINA CUEVA ROMERO
C.C. 172043006-3



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CECUACIÓN



FORMA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
CUEVA ROMERO
GABRIELA CRISTINA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA
FECHA DE NACIMIENTO 1992-08-31
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Soltera

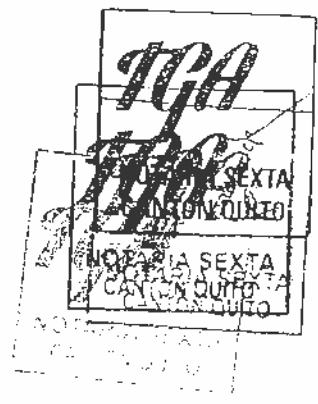
1720430063



INSTRUCCION BACHILLERATO PROFESIÓN ESTUDIANTE V4343V3142
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE CUEVA ALAVA KLEVER ARMANDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE ROMERO PAZMIÑO ANGELITA DEL ROCÍO
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2010-09-10
FECHA DE EXPIRACIÓN 2020-09-10

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
SECRETARIO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECTORIOS GENERALES 2017
2009 ABRIL 2017



013

013 - 124
NUMERO

1720430063
CEDULA

CUEVA ROMERO GABRIELA CRISTINA
APELLIDOS Y NOMBRES



PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 3
QUITO CANTON ZONA
CUMBAYA PARROQUIA



ECUADOR
ELECTORES
ELECTORIOS GENERALES 2017

SECCIONES
2017

CERTIFICADO DE VOTACIÓN (C)

DECLARACIÓN DE VERACIDAD QUE USTED
DECLARA DE ACUERDO A LA LEY GENERAL DE 2017

DECLARACIÓN DE VERACIDAD QUE USTED
DECLARA DE ACUERDO A LA LEY GENERAL DE 2017

[Signature]

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en QUITO, Ecuador.

Quito a: 10, MAYO 2017

[Signature]
TAMARA GARCÉS BOMBALDI
NOTARIA SEXTA CANTON QUITO

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en. S.P. Loja(s).

Quito a, 10 MAYO 2017



TAMARA GARCÉS RIVERA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO



ESTADO DE CUENTA

HSBC GRUPO FINANCIERO XC1-9001-C
Finalización del Periodo Mayo 31, 2016

Contactos adicionales:
GARY BOGDANOVICH (604) 697-6020
Asesor de inversiones

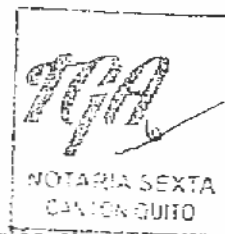
Vancouver BC V6C 3L6 700-200 Burrad St.
604 697-7100

RESUMEN DE CUENTA

EstimaDO	----	
Valor Corriente	1,305,527.39	
Préstamos	----	
Tarjetas de Crédito	----	
		Balance
		1.305,527.39

Cuenta M5687952
Leonardo Malo Borrero
Irma Malo Alvarez
Quito-Ecuador

TRADUCCIÓN



Yo, GABRIELA CRISTINA CUEVA ROMERO, conocedor del idioma inglés y conforme lo faculta el artículo 6 del Decreto No. 601, publicado en el Registro Oficial número 148 de marzo 20 de 1985 y el artículo 24 de la Ley 50 publicada en el Registro Oficial No. 349 de diciembre 31 de 1993, procedo a traducir al idioma español, los documentos adjuntos.

A handwritten signature in black ink, enclosed within a hand-drawn oval. The signature is cursive and appears to read 'Gabriela Cueva Romero'.

GABRIELA CRISTINA CUEVA ROMERO
C.C. 172043006-3



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CENSALCACIÓN



IDENTIFICACIÓN DE CIUDADANÍA
172043008-3
APELLIDOS Y NOMBRES
CUEVA ROMERO
GABRIELA CRISTINA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA
FECHA DE NACIMIENTO 1982-08-31
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Soltera



172043008-3



INSTRUCCION

BACHILLERATO

PROFESIÓN

ESTUDIANTE

V4343V3142

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

CUEVA ALAVA KLEVER ARMANDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

ROMERO PAZMIÑO ANGELITA DEL ROCÍO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

QUITO

2010-09-10

FECHA DE EXPIRACIÓN

2020-09-10

[Signature]

[Signature]



CERTIFICADO DE VOTACION
ELECTORES REGISTRADOS PARA
EL 2017



013

QUINTA

013 - 124

NUMERO

1720430063

CEBULA

CUEVA ROMERO GABRIELA CRISTINA
APELLIDOS Y NOMBRES



PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTON
CUMBAYA
PARROQUIA

DESCRIPCION 1

ZONA



REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACION Y CENSALCACION

REGISTRADOS
2017

[Signature]

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE
que la fotocopia que antecede está conforme con el
ORIGINAL que me fue presentado en JPB. Hoja 1

Quito a. 10, MAYO 2017

[Signature]
YAMARA GARCÉS BAMBIDA
NOTARIA SEXTA - CANTON QUITO

TGA
NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO
NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

DINERS CLUB DEL ECUADOR S.A. SOCIEDAD FINANCIERA

CAPITAL AUTORIZADO: US\$ ***200.000.000,00
 CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO: US\$ ***160.000.000,00
 CAPITAL Y RESERVAS: US\$ ***192.119.715,72

**C.I.D.
 CERTIFICADO DE INVERSION DINERS
 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, US\$**

DOCUMENTO NUEVO: 2217770
 DOCUMENTO ANTERIOR: 1856591

QUITO LUNES 04 DE MAYO DEL 2015

BENEFICIARIO(S): MALO BORRERO LEONARDO
 O ALVAREZ ALVAREZ EDMIE LUCRECIA IRMA
 O MALO ALVAREZ IRMA MARIA

PLAZO (DIAS): 375 FECHA DE VENCIMIENTO: VIERNES 13 MAYO DEL 2016
 VALOR NOMINAL: US\$ *****80.000,00 TASA DE INTERES: 7,20 %
 VALOR RETENCION (0.00%): US\$ *****0,00
 VALOR INVERSION: US\$ *****80.000,00
 VALOR INTERESES: US\$ *****6.000,00
 RETENCION (2,00%): US\$ *****0,00
 VALOR AL VENCIMIENTO: US\$ *****86.000,00
 NUMERO DE CUOTAS: 12
 VALOR CUOTAS: US\$ *****500,00

FECHAS DE VENCIMIENTO DE CUOTAS:

04/06/2015 06/10/2015 07/02/2016
 05/07/2015 06/11/2015 09/03/2016
 05/08/2015 07/12/2015 09/04/2016
 05/09/2015 07/01/2016 13/05/2016

El depósito representado en este documento SI se encuentra ASEGURADO por el seguro de depósitos, en función a lo establecido en el artículo 328 del Código Orgánico Monetario y Financiero, la cobertura máxima para el año 2015 es de US\$ 32.000. Para el caso de este seguro, en el evento que un depositante mantenga varios depósitos en DINERS CLUB DEL ECUADOR S.A. SOCIEDAD FINANCIERA, se computará la totalidad de los mismos y el seguro cubrirá hasta el monto máximo antes descrito.

[Handwritten signature]

DINERS CLUB DEL ECUADOR S.A. SOCIEDAD FINANCIERA

En el lugar y fecha indicados, se celebra este contrato al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA: INTERVINIENTES.- Intervienen en la celebración del presente contrato, por una parte, DINERS CLUB DEL ECUADOR SASF, y por la otra, el (los) BENEFICIARIO(S).

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- 1.- DINERS CLUB DEL ECUADOR SASF, es una compañía autorizada por la Superintendencia de Bancos y Seguros para captar recursos de sus tarjetahabientes y del público en general. 2.- El (los) BENEFICIARIO(S) ha(n) aceptado a DINERS CLUB DEL ECUADOR SASF, la administración e inversión de sus fondos, de conformidad a lo establecido en este instrumento.

TERCERA: OBJETO.- Mediante este contrato el (los) BENEFICIARIO(S) entrega(n) a DINERS CLUB DEL ECUADOR SASF, la que a su vez capta, fondos de propiedad del (de los) primero(s), cuyo monto asciende al valor nominal constante en el anverso de este instrumento, a la fecha de vencimiento del plazo convenido en la cláusula cuarta del presente contrato. El (los) BENEFICIARIO(S) requiere(n) de DINERS CLUB DEL ECUADOR SASF que guarde sigilo respecto a la inversión realizada.

CUARTA: PLAZO.- El plazo forzoso de vigencia del presente contrato y de la referida inversión, es el indicado en el anverso del presente documento, el cual constará desde la fecha de suscripción del mismo. Este certificado de inversión dejará de gozar interés desde la fecha de su vencimiento y se redimirá, únicamente contra la presentación de este título.

QUINTA: CESIÓN DE DERECHOS.- El (los) BENEFICIARIO(S) podrán ceder en cualquier momento y a cualquier persona los derechos que se derivan de este instrumento, en la forma y bajo los efectos de una cesión ordinaria. Dicha cesión no podrá hacerse en forma parcial.

SEXTA: ACEPTACIÓN.- DINERS CLUB DEL ECUADOR SASF, en virtud de la solicitud formulada por el (los) BENEFICIARIO(S), capta los recursos, en los términos y condiciones constantes en el presente instrumento.

SÉPTIMA: PERDIDA SUSTRACCIÓN O DESTRUCCIÓN.- En caso de pérdida, sustracción o destrucción de este certificado de inversión DINERS CLUB DEL ECUADOR SASF, emitirá copia de su duplicado, previa la presentación por parte de el (los) BENEFICIARIO(S), los siguientes documentos: a.- Declaración fundamentada del hecho, ante un juez de lo civil; y, b.- Una publicación diaria en uno de los periódicos de mayor circulación, por tres (3) días, de un aviso, notificando al público sobre el particular.

OCTAVA: DECLARACIÓN.- El (los) BENEFICIARIO(S) declara(n) que los recursos que ha(n) entregado a DINERS CLUB DEL ECUADOR SASF, provienen de actividades lícitas o permitidas por la ley, por lo tanto deslinda(n) de cualquier responsabilidad a esta Compañía.

NOVENA: DINERS CLUB DEL ECUADOR SASF, se reserva el derecho de cancelar esta inversión en cualquier momento sin necesidad de indicar el motivo, ni cumplir formalidad alguna, a la cual se somete(n) expresamente el (los) BENEFICIARIO(S), tan solo se hará conocer lo señalado por escrito a el (los) BENEFICIARIO(S) de la decisión y devolverá el monto invertido con sus intereses generados a la fecha de manera inmediata.

DÉCIMA: Las partes ratifican en todos sus términos las estipulaciones constantes en este instrumento, en fe de lo cual lo suscribe en la ciudad y fecha indicados.



BENEFICIARIO(S) _____
DINERS CLUB DEL ECUADOR SASF

R.U.C./C.C. _____

1.- Cedo(emos) la TOTALIDAD de los derechos que se derivan de este certificado de inversión, a favor del Sr(a) _____ portador de la C.I. _____

Lugar y fecha _____
CEDENTE _____ CESIONARIO _____
Nombres _____
C.I. _____

Con esta fecha fue notificada DINERS CLUB DEL ECUADOR SASF con la cesión que antecede.

Lugar y fecha _____
DINERS CLUB DEL ECUADOR SASF

2.- Cedo(emos) la TOTALIDAD de los derechos que se derivan de este certificado de inversión, a favor del Sr(a) _____ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en _____ Portador de la C.I. _____

Lugar y fecha _____
CEDENTE _____ CESIONARIO _____
Nombres _____
C.I. _____

Con esta fecha fue notificada DINERS CLUB DEL ECUADOR SASF con la cesión que antecede.

Lugar y fecha _____
DINERS CLUB DEL ECUADOR SASF

NOTARIA SEXTA - En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en QUITO a 30 MAYO 2017. TGA TAMARA GARCÉS ALMEIDA NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO

ANEXO A

	Tipo de activo (nombre completo del bien en el escrito)	Avalúo de bienes (en US \$)	50% gananciales (cónyuge sobreviviente)	Partición extrajudicial y adjudicación de los bienes del señor doctor Leonardo Malo				
				E. Irma Álvarez	Juan I. Malo	José F. Malo	Irma M. Malo	L. Gil Malo
a	Departamento Kounus	244706.01	122353.01	244706.01				
b.i	Nissan Pick-Up	7400	3700.00	7400.00				
b.ii	Maxima 3.0 G AT	7914.5	3957.25	7914.50				
b.iii	X-TRAIL	43856.56	21928.28	43856.56				
c	Maquinaria y equipo	83430.63	41715.32	20857.66	20857.66	20857.66	20857.66	20857.66
d	Inventario	2700	1385.00	6925.00	6925.00	6925.00	6925.00	6925.00
e	Semovientes	14460	7230.00	36115.00	36115.00	36115.00	36115.00	36115.00
f	A.Y.A.S.A.	31592.64	15796.32	7898.16	7898.16	7898.16	7898.16	7898.16
g	Comercial Malo	13391.33	6695.67	13391.33				
h	Conclina CA	139746.10	69873.05	139746.1				
i	Pasteurizadora Quito	10317.48	5158.74	10317.48				
j	Fesalud SA	84901.93	42450.97	84901.93				
k	Centro Médico Pichincha	242329.03	121164.52	242329.03				
m	Resonancia Magnética	17229.49	8614.75	17229.49				
n	CITIBANK cuenta corriente	33643	16821.50	33643				
l	CITIBANK portafolio	709946.81	354974.41	141989.76	141989.76	141989.76	141989.76	141989.76
o	Inversión	140000	70000.00	609173.07	228298.59	103613.09	215302.16	243613.09
p	Diners Club	80000	40000.00	80000				
	TOTAL	3322567.52	1661283.76	1661283.76	457398.67	317398.67	429087.74	457398.67
	Primera donación	140000						
	Segunda donación	28310.94					28310.94	
	Acervo Sucesorio (masa de bienes)	3322567.52						
	Gananciales cónyuge sobreviviente	1661283.76						
	Acervo Liquidado							
	Donaciones previas a legitimarios	168310.94				140000	28310.94	
	Primer acervo imaginario	1829694.70						
	Legítima r/igrosa	457398.67 por legítimario			457398.67	457398.67	457398.67	457398.67
	Herencia a recibir				457398.67	317398.67	429087.74	457398.67



Se otorga ante mí y en fe de ello confiero esta
 copia certificada, firmada y sellada en
 Quito a, 30 MAYO 2017

Tamara Garcés Almeida
 Tamara Garcés Almeida



Irma M. Malo
 Irma M. Malo



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

QUITO

Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrita la presente escritura en el:

REGISTRO DE PROPIEDAD, tomo 148, repertorio(s) - 77786

Matriculas Asignadas.-

CHAUP0090926 EI PENT HOUSE (bloque A) alicuota de 5.61434; Estacionamiento TRES alicuota de 0.20380; Estacionamiento CUATRO alicuota de 0.23776; y, Estacionamiento DIEZ alicuota de 0.24184; el cual está ubicado en la urbanización Quito Tennis y Golf Club de la calle "J", número 30 y Avenida Occidental, edificio Kourus, parroquia Chaupicruz, cantón Quito, provincia de Pichincha Catastro: 11403-01-002 Predio: 210980

CHAUP0090927 - Catastro: 11403-01-002 Predio: 211000

CHAUP0090928 - Catastro: 11403-01-002 Predio: 211001

CHAUP0090929 - Catastro: 11403-01-002 Predio: 211010



viernes, 22 septiembre 2017, 12:36:12 PM

Handwritten signature

INSCRIPCIONES

DIRECTOR DE INSCRIPCIONES

DELEGADO DEL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD

(RESOLUCIÓN DELEGACIÓN RPDMQ-2011-001, DE 20 DE JULIO DEL 2011)

Contratantes -

ALVAREZ ALVAREZ EDMIE LUCRECIA IRMA en su calidad de ADJUDICATARIO EN PARTICION

MALO ALVAREZ IRMA MARIA en su calidad de ADJUDICATARIO EN PARTICION

MALO ALVAREZ JUAN IGNACIO en su calidad de ADJUDICATARIO EN PARTICION

MALO ALVAREZ JOSE FRANCISCO en su calidad de ADJUDICATARIO EN PARTICION

MALO ALVAREZ LEONARDO GIL en su calidad de ADJUDICATARIO EN PARTICION

Los números de matrícula le servirán para cualquier trámite posterior

Responsables.-

Asesor.- ANTONIO FLOR

Revisor.- ALFREDO GUAMINGA BALLA


Amanuense.- ALFREDO GUAMINGA BALLA

TT-0045145



NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en - 10 (diez) hoja(s).

Quito a, 05 OCT 2017




TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

ACTA NOTARIAL N°: 2016-17-01-006-P04333

POSESIÓN EFECTIVA DE BIENES

SOLICITADO POR:
EDMIE LUCRECIA IRMA ÁLVAREZ ÁLVAREZ
IRMA MARÍA MALO ÁLVAREZ
JUAN IGNACIO MALO ÁLVAREZ
JOSÉ FRANCISCO MALO ÁLVAREZ
Y
LEONARDO GIL MALO ÁLVAREZ

DE LOS BIENES DEJADOS POR:
LEONARDO MALO BORRERO

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI: 2 COPIAS

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día de hoy viernes veinte y seis (26) de agosto del año dos mil dieciséis (2016), ante mí Tamara Garcés Almeida, Notaría Sexta del Cantón Quito, comparecen: EDMIE LUCRECIA IRMA ÁLVAREZ

Tamara Garcés Almeida

Notaría Sexta

Quito D.M.



ÁLVAREZ (viuda), IRMA MARÍA MALO ÁLVAREZ (viuda), JUAN IGNACIO MALO ÁLVAREZ (casado), JOSÉ FRANCISCO MALO ÁLVAREZ (casado); y, LEONARDO GIL MALO ÁLVAREZ (casado), cada uno por sus propios derechos, de estado civil indicado, con una petición, en la que me solicitan proceda a receptor su declaración juramentada tendiente a que se les conceda la posesión efectiva proindiviso, de los bienes sucesorios del causante LEONARDO MALO BORRERO; y, autorizando, de conformidad con el artículo setenta y cinco (75) de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles, a la obtención, por parte de la Notaría Sexta del cantón Quito, de su información en el Registro Personal Único, cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, a través del convenio suscrito con esta Notaría.- A su petición adjuntan los siguientes documentos: (a) Partida de defunción de la causante (LEONARDO MALO BORRERO), hecho acaecido el tres (03) de marzo del dos mil dieciséis (2016), en la parroquia Belisario Quevedo, del cantón Quito, provincia de Pichincha; (b) Partida de matrimonio del causante con la señora EDMIE LUCRECIA IRMA ÁLVAREZ ÁLVAREZ; (c) Partidas de nacimiento de los hijos procreados por el causante, IRMA MARÍA MALO ÁLVAREZ, JUAN IGNACIO MALO ÁLVAREZ, JOSÉ FRANCISCO MALO ÁLVAREZ ; y , LEONARDO GIL MALO ÁLVAREZ, vivos a esta fecha.- Al efecto, en ejercicio de la facultad prevista en el numeral doce del artículo dieciocho de la Ley Notarial, procedo a receptor la declaración juramentada de los comparecientes EDMIE LUCRECIA IRMA ÁLVAREZ ÁLVAREZ, IRMA MARÍA MALO ÁLVAREZ, JUAN IGNACIO MALO ÁLVAREZ, JOSÉ FRANCISCO MALO ÁLVAREZ; y, LEONARDO GIL MALO ÁLVAREZ, cada uno por sus propios derechos; mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano;

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta

Quito D.M.

a quienes de conocer doy fe, pues me presentan sus cédulas de ciudadanía; bien instruidos por mí, la Notaria, en el objeto y resultados de esta diligencia, así como de la responsabilidad que tienen de decir la verdad libre, voluntariamente y por sus propios derechos, con juramento declaran: **(A)** Que el causante (LEONARDO MALO BORRERO), falleció el tres (03) de marzo del dos mil dieciséis (2016), en la parroquia Belisario Quevedo, del cantón Quito, provincia de Pichincha.- **(B)** Que el causante fue casado con la compareciente señora EDMIE LUCRECIA IRMA ÁLVAREZ ÁLVAREZ.- **(C)** Que los únicos y universales herederos son sus hijos IRMA MARÍA MALO ÁLVAREZ, JUAN IGNACIO MALO ÁLVAREZ, JOSÉ FRANCISCO MALO ÁLVAREZ; y, LEONARDO GIL MALO ÁLVAREZ; y, la señora EDMIE LUCRECIA IRMA ÁLVAREZ ÁLVAREZ, cónyuge sobreviviente y con derecho a gananciales; y, expresan además que, de lo que conocen, el causante antes de su fallecimiento no ha otorgado testamento.- **HASTA AQUI LA DECLARACIÓN DE LOS COMPARECIENTES.**- Con lo precedentemente anotado, por cumplidos los requisitos legales y en ejercicio de la facultad prevista en la Ley Notarial antes precisada y de la FE PUBLICA de la que me hallo investida, **CONCEDO LA POSESION EFECTIVA** proindiviso de los bienes dejados por el causante LEONARDO MALO BORRERO, en favor de sus hijos IRMA MARÍA MALO ÁLVAREZ, JUAN IGNACIO MALO ÁLVAREZ, JOSÉ FRANCISCO MALO ÁLVAREZ; y, LEONARDO GIL MALO ÁLVAREZ; y, de la señora EDMIE LUCRECIA IRMA ÁLVAREZ ÁLVAREZ cónyuge sobreviviente y con derecho a gananciales dejando a salvo los derechos que terceros podrían tener en esta sucesión.- El original de esta diligencia y los documentos habilitantes identificados en líneas anteriores, se incorporan al protocolo de Diligencias Notariales a mi cargo, extendiéndose las

Irma Malo
IRMA MARÍA MALO ÁLVAREZ
C.C. 1703842581



Juan Ignacio Malo
JUAN IGNACIO MALO ÁLVAREZ
C.C. 170448349-2

José Francisco Malo
JOSÉ FRANCISCO MALO ÁLVAREZ
C.C. 170510834-6



Factura: 001-002-000027341



20161701006P04333



PROTOCOLIZACIÓN 20161701006P04333

POSESIÓN EFECTIVA, INCLUIDA SU PROTOCOLIZACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO: 26 DE AGOSTO DEL 2016, (12:32)

OTORGA: NOTARÍA SEXTA DEL CANTON QUITO

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN
ALVAREZ ALVAREZ EDMIE LUCRECIA IRMA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1702551142
MALO ALVAREZ IRMA MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703842581
MALO ALVAREZ LEONARDO GIL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705909461
MALO ALVAREZ JOSE FRANCISCO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705108346
MALO ALVAREZ JUAN IGNACIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704483492

Nombre del causante: LEONARDO MALO BORRERO

Observaciones:

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA
NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

Se otorga ante mí y en fe de ello confiero ésta
 primera copia certificada, firmada y sellada en
 Quito a, 26 AGO. 2016



Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta - Quito D.M.

Nº 106248

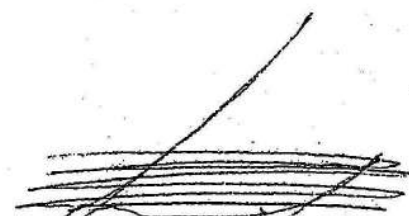
REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Razón de inscripción

Con esta fecha queda inscrita la presente POSESION EFECTIVA en el:

REGISTRO DE SENTENCIAS VARIAS, tomo 147, repertorio(s) - 69930

Viernes, 09/09/2016, 09:44:29


**EL REGISTRADOR DEL DISTRITO
METROPOLITANO DE QUITO**

Causante (s)

Señor: LEONARDO MALO BORRERO.-

Beneficiario (s)

Sus hijos: IRMA MARIA MALO ALVAREZ, JUAN IGNACIO MALO ALVAREZ, JOSE FRANCISCO MALO ALVAREZ y LEONARDO GIL MALO ALVAREZ; y, la señora: EDMIE LUCRECIA IRMA ALVAREZ ALVAREZ, en calidad de cónyuge sobreviviente con derecho a gananciales de la sociedad conyugal.- Dejando a salvo el derecho de terceros.-

Responsable.-


CARLOS PALLO





REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: POSESIONES EFECTIVAS DE BIENES

NÚMERO DE REPERTORIO:	42836
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	28/09/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	4239
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LAS PARTES

Identificación	Nombres	Calidad de las partes
1705909461	MALO ALVAREZ LEONARDO GIL	HEREDERO
1702551142	ALVAREZ ALVAREZ EDMIE LUCRECIA IRMA	CÓNYUGE SOBREVIVIENTE
1701761643	MALO BÖRRERO LEONARDO	CAUSANTE
1703842581	MALO ALVAREZ IRMA MARIA	HEREDERO
1705108346	MALO ALVAREZ JOSE FRANCISCO	HEREDERO
1704483492	MALO ALVAREZ JUAN IGNACIO	HEREDERO

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	POSESIONES EFECTIVAS DE BIENES
FECHA ESCRITURA:	26/08/2016
NOTARÍA:	NOTARIA SEXTA
NOMBRE DE NOTARIO:	TAMARA GARCÉS ALMEIDA
CANTÓN:	QUITO
FECHA JUICIO:	NO APLICA
Nº. DE JUICIO:	NO APLICA
JUZGADO:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE DE AUTORIDAD:	NO APLICA

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en -16- hoja(s).

Quito a, 30 MAYO 2017

TGA
TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO



4. CARACTERÍSTICAS DEL BIEN:

Bien	Característica	Descripción
Bienes Varios	Tipo de Bien	TODOS LOS BIENES

5. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA.

LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 28 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)

REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

